

REDACCIÓN DE SESIONES DEL SENADO

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

LEGISLATURA 372^a
SESIÓN 2^a

Martes 5 de noviembre de 2024
(De 14:41 a 19:17)



Senado

DEBATE EN TORNO A LA PROPUESTA DE TRABAJO DE LA MESA.....	2
EXPOSICIÓN DE MINISTRO DE HACIENDA: TEMAS SURGIDOS DURANTE PRIMERA ETAPA DE TRABAJO DE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS.....	13
COMENTARIOS GENERALES	43

--Se abrió la sesión a las 14:41.

El señor KAST (presidente).- En nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

Hemos acordado, en parte con el Ejecutivo, que el día de hoy cada diputado o senador tenga hasta cinco minutos para referirse en términos genéricos a los elementos del Presupuesto que más relevante le parezca.

El día miércoles 6 (mañana y tarde) se comenzará con el análisis de las distintas partidas; se seguirá el jueves 7 (mañana y tarde), y, eventualmente, el viernes 8 de noviembre, lo que va a depender de la eficiencia de nuestro trabajo.

DEBATE EN TORNO A LA PROPUESTA DE TRABAJO DE LA MESA

El diputado señor NARANJO.- Antes de escuchar al ministro, creo que es bueno que hagamos una reflexión y una conversación, y tomemos algunas decisiones con relación a cómo va a ser la marcha de este Presupuesto.

Y quiero colocarlo en los siguientes términos, Presidente.

Creo que usted les ha faltado reiteradamente el respeto a los diputados. Quiero decirlo con mucha franqueza. Y le iré poniendo ejemplos.

En la primera sesión que fue convocada aquí, usted siguió funcionando cuando no tenía *quorum*. Nos habíamos retirado los diputados para ir a ejercer nuestras atribuciones en la Cámara: teníamos que votar.

Usted debió haber suspendido la sesión, ¡y le importó un carajo! -perdón que se lo diga así- que nosotros nos hubiéramos retirado de la sala. Usted siguió sesionando como si nada, cosa que era absolutamente ilegal.

A mí me llama la atención cómo la Secretaria, que es la ministra de fe, no le advirtió que usted no podía seguir sesionando. Sin embargo, lo siguió haciendo igual, y nosotros no tuvimos la oportunidad de escuchar a la autoridad del Ministerio de Hacienda.

En segundo lugar, recién hoy día usted nos está informando de que pareciera, porque no cuenta con nuestro consentimiento todavía, que vamos a sesionar el jueves y el viernes. La gran mayoría de los diputados ya tenemos agenda para el jueves y el viernes. Y lo más probable es que usted el jueves y el viernes no tenga diputados en la sala; por consiguiente, no va a tener *quorum*, a no ser que usted siga cometiendo actos ilegales de querer sesionar sin el *quorum* respectivo.

De tal manera que yo quiero plantear derechamente una censura a esta Mesa, a su presidencia. No sé si hay un mecanismo que esté establecido, pero yo lo quiero censurar, porque me parece que usted no ha estado a la altura del cargo que ejerce.

Nunca antes, y he participado en varios presupuestos, se habían cometido las irregularidades a que hemos asistido en esta sala, ¡nunca! Y menos se les había faltado el respeto a los diputados, como usted lo ha hecho reiteradamente en el ejercicio de sus atribuciones.

De tal manera que yo por lo menos presento un voto de censura.

La ministra de fe dirá si corresponde o no censurarlo, porque el Reglamento a lo mejor dice que usted está en ese cargo porque ello le corresponde como presidente de la Comisión de Hacienda, y aunque queramos censurarlo, puede seguir.

Pero quiero que usted sepa que -no es solo mi visión, lo hemos conversado con diputados de todas las bancadas- todos los distintos

sectores políticos nos hemos sentido pasados a llevar por su gestión, en la que no hemos recibido ninguna consideración.

Hoy día usted nos está diciendo, sin nuestro consentimiento, sin ni siquiera habernos preguntado la opinión, si acaso estamos disponibles para sesionar el jueves y el viernes. Y he conversado con varios que no van a venir el jueves y el viernes. Y, por consiguiente, no va a haber *quorum*.

Así que, si el miércoles nos tenemos que quedar hasta las cuatro de la mañana, hasta no sé qué hora, trabajaremos el miércoles hasta que las velas no ardan si usted quiere despachar el Presupuesto. Pero el jueves yo creo que varios no vamos a asistir.

El señor KAST (presidente).- La verdad es que tiene todo el derecho de opinar lo que usted estime conveniente. Yo no comparto su opinión. Al contrario, la deferencia ha sido total. De hecho, en esa oportunidad que usted manifiesta hubo una solicitud del Ejecutivo, que es su Gobierno, no el mío.

Así que yo le pediría que, si a usted le incomodó el horario que tuvimos la vez pasada, se dirija directamente al Ejecutivo, que está aquí.

Y le quiero informar que nunca actuamos con ilegalidad. De hecho, terminada la sesión le manifesté al presidente de la Comisión de Hacienda, que está aquí presente, el diputado Bianchi, las disculpas del caso, porque efectivamente no debió haber ocurrido que sesionáramos cuando ustedes tenían que votar. Y fue justamente por aceptar la solicitud que nos hizo el Ejecutivo. Lo hablé con la subsecretaria de la Segprés, Macarena Lobos.

Por lo tanto, si usted quiere imputar intenciones de falta de respeto, yo por lo menos no se lo voy a aceptar. Está en su derecho, pero no lo comparto.

El horario que tenemos para sesionar efectivamente busca hacer el trabajo bien hecho, y no de mala fe, sino de muy buena fe.

¡Ojalá que terminemos el jueves! Pero la verdad es que aquí estamos haciendo un esfuerzo para hacer las cosas bien, con la conciencia también del Ejecutivo, que es su Ejecutivo.

Si usted quiere entorpecer el trámite del Presupuesto, usted está en su derecho de hacer lo que estime conveniente.

La verdad es que no sé qué conflicto tendrá usted con el ministro de Hacienda, así que le pediría que también se refiera a él, pero aquí yo por lo menos no tengo ninguno: ni con usted, ni con ningún diputado.

El diputado señor BARRERA.- Lo manifestado por el diputado Naranjo no es solamente una opinión personal, la compartimos casi en toda la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, y creo que usted debiera considerar que nosotros no estamos conformes con su presidencia; no estamos conforme con la manera como la está llevando a cabo.

De hecho, todavía no sabemos el orden de las partidas, por lo tanto, no podemos organizar ni a nuestras bancadas ni a nuestros equipos para ver quién va a defender cada partida, de acuerdo al momento que le toque. Pero resulta que quiere partir ya con la exposición y no sabemos cómo vamos a seguir trabajando, qué partida vamos a ver primero, por ejemplo, cuáles veremos mañana, cuáles en la tarde. No sé.

Además, independientemente de que usted considere que lo ha hecho bien o no, quiero que sepa que la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados cree que usted no ha realizado un buen trabajo. Y lo invitamos a mejorarlo.

El señor KAST (presidente).- Le quiero informar que acabamos de concluir una reunión con la directora de Presupuestos para poder definir el orden de las partidas.

Por lo mismo, yo también le pido al Ejecutivo que, si queremos tener un buen clima y estamos haciendo de parte de la oposición un trabajo para favorecer que esto se lleve a cabo de buena manera, ojalá se comunique con sus diputados y nos ayude a que esto funcione de buena manera.

Si nosotros estamos poniendo todo de nuestra parte para que esto funcione bien y vemos de parte de ustedes simplemente una disposición a entorpecer o poner un mal clima en esta discusión, eso no ayudará en nada.

Yo por lo menos no voy a caer en ese juego. Tenemos una labor muy importante por delante. Acabamos de escuchar al Consejo Fiscal Autónomo, que nos manifestó una preocupación tremenda sobre los números macros. Todos nosotros asistimos a esa presentación del Consejo Fiscal Autónomo.

Yo espero que nos aboquemos a lo profundo de esa preocupación, que todos nosotros le hemos hecho saber al ministro de Hacienda, en quien vemos una buena disposición para recoger parte de las inquietudes que ha manifestado el Consejo Fiscal Autónomo, que es lo que justamente nos convoca el día de hoy.

Por eso, la presentación del ministro de Hacienda al inicio busca poder ayudar a que esas inquietudes de convergencia de las metas fiscales, de tener un Presupuesto responsable, que es parte del patrimonio que tiene nuestro país, las podamos resolver de buena manera.

La senadora señora EBENSPERGER.- Solo quiero hacer un llamado a que empecemos a revisar el Presupuesto si queremos terminar el día jueves.

La odiosidad aquí mostrada es bastante rara. No la había visto nunca en todas las comisiones mixtas en que he estado.

Por cierto, no es fácil llevar esto adelante; pero con una buena predisposición -y no mala disposición- de cada uno de nosotros vamos a avanzar más rápido.

El diputado señor BIANCHI.- Está muy lejos de ser una indisposición o una mala disposición. Lo que se busca es ordenar la discusión.

Hasta la citación que yo tenía, la cual creo que todos teníamos a la vista hace unas horas, esta sesión iba a durar hasta las 21 horas. Mañana duraba también hasta esa hora.

Hace un rato llega una nueva citación, ni siquiera conversada.

Estimado Presidente, yo tengo toda la disposición, pero lo deseable es tener una mejor coordinación, que es a lo que debemos invitarnos. Y yo ahí coincido con la senadora Ebensperger en que tratemos de sumar voluntades.

Debemos ser debidamente informados, Presidente. O sea, yo me acabo de enterar, hace una hora, de que hoy día estamos citados hasta las 19:30. Alguien probablemente querrá ver las elecciones en Estados Unidos, pero yo veo que aquí nadie es norteamericano, somos todos chilenos y chilenas, por lo tanto, nuestra primera preocupación tiene que ser sacar adelante el Presupuesto.

A mí me parece muy acertado que escuchemos al ministro de Hacienda, porque lo más probable es que tenga un punto relevante que anunciar al país y a nosotros respecto a la situación que todos hemos conocido del Consejo, a las cifras que se han publicado y que a todos nos preocupan. Y es probable que allí encontremos algunas sugerencias, las cuales podamos tener oportunamente para esta discusión.

Pero eso tampoco estaba advertido, Presidente. Y tampoco tenemos el orden de cómo vamos a trabajar las distintas partidas.

Entonces, yo solo quiero que nos invitemos a tener una mejor coordinación.

Más allá de las críticas individuales, la Comisión de Hacienda casi en su totalidad me manifestó su disconformidad. Yo se la hice presente; conversamos, como usted bien lo señala, pero la idea es no repetir la situación anterior, sino corregirla.

Yo concluyo, Presidente, en que nos invitemos a tener altura en esta discusión, escuchemos al ministro y veamos si podemos ordenar toda esta situación. Pero no es aceptable que nos enteremos de las decisiones que usted está tomando sin que la Cámara de Diputados sea al menos, al menos, consultada en algo.

El señor KAST (presidente).- Solo una aclaración y con el mejor ánimo constructivo: el 29 de octubre se enviaron los horarios. No fue hoy día. La secretaría me

acaba de confirmar que el 29 de octubre se les envió a todos ustedes el horario en que consta que la citación hoy día es hasta las 19:30.

Y, para que sepan, la distribución de las partidas siempre se ha informado al inicio de esta sesión. ¿Por qué? Porque se hace con la directora de Presupuestos.

Entonces, no es algo que uno quiera imponer; tiene que ver también con que hay 1.300 indicaciones.

La secretaría ha estado trabajando todo el tiempo desde que se ingresaron el día de ayer. Y, por lo mismo, hoy día decidimos, porque también hay muchos temas que conversar, partiendo con el Consejo Fiscal Autónomo, que efectivamente comenzáramos discutiendo el tema macro: que escucháramos al ministro y que después nos refiriéramos a la materia.

El senador señor COLOMA.- Esta es la ley con la tramitación más compleja en el Congreso.

Además, una cosa política obvia: este es el último Presupuesto que el Gobierno va a ejecutar plenamente. Y, por tanto, tiene una serie de complejidades propias, lógica que es aplicable a todos los gobiernos y no solo a este.

Entonces, yo creo que es clave hacerlo con un espíritu de, por lo menos, buscar entendernos en aquello en que podamos entendernos.

Probablemente va a haber muchas votaciones divididas, pero eso es propio de la democracia. Pero me parece superimportante tratar de orientar la forma de buena manera.

Dicho eso, siempre el primer día lo que se hace es escuchar al ministro de Hacienda y se da una cierta libertad para que cada parlamentario, en un tiempo determinado, haga un planteamiento general del Presupuesto.

¿Por qué se hace así? No es casual. Porque el plazo de indicaciones venció ayer -creo que hoy día se batió el récord de indicaciones-, y la secretaría tiene que ordenarlas respecto de cada partida.

Entonces, es un trabajo en que me imagino que van a estar todos hasta altas horas de la noche.

Por lo tanto, lo razonable es escuchar al ministro y después que cada uno haga planteamientos respecto de temas generales.

¿Qué es lo que se ha hecho otras veces? Ir despejando las materias en la medida que parece ser más fácil la discusión, en el sentido de que se genere menos debate, y dejar lo más complejo para el final.

Dicho eso, Presidente, yo también quiero proponer algo. Hoy día lo discutimos.

Lo que trataría de hacer es que -funcionó una vez bien- a partir de mañana cada parlamentario tenga un tiempo determinado de intervención. Propongo, por ejemplo, treinta minutos por cada parlamentario durante todo el resto del Presupuesto. Entonces, si hay un ministerio que a mí me importa, que puede ser, por ejemplo, el Ministerio del Interior o el Ministerio de Hacienda, yo distribuyo mi tiempo. De otra manera, será una discusión larguísima.

Con una buena voluntad común y con un sistema de esa naturaleza, cada indicación podrá ser fundada por un parlamentario y alguien podrá retrucarla, que es propio de la discusión. Ese sistema quizá nos ordenaría, para no estar en la encrucijada de si se vota el viernes o no.

Conforme a la experiencia, las cosas cuando son trasnochadas son medio letales. Yo trataría de funcionar, además por un tema de seriedad y eficiencia, en horas que sean razonables y no generar esta cosa que, al final, altera un poco los ánimos cuando lo que más necesitamos es aquietarlos. Y trataría de convenir un buen Presupuesto, que sea cumplible, que sea bien orientado y que tenga obviamente las modificaciones que se deben hacer.

Quiero insistir en el buen espíritu al menos al inicio de la discusión, porque si partimos mal ahora, no sé cómo vamos a terminar el final.

El senador señor CRUZ-COKE.- Presidente, según mi experiencia parlamentaria, en general esto es lo que se suele hacer.

Efectivamente, no había, antes de ponerse de acuerdo con el Ejecutivo, un listado previo a esta reunión para poder ir viendo los temas.

En atención al tiempo que tenemos, y espero que con la mejor convivencia posible, que es algo que hemos tratado de mantener en general en este Senado, invitaría a que ojalá el Ejecutivo pudiese plantear sus puntos de vista y que después cada uno den una opinión general acerca del Presupuesto.

El senador señor LAGOS.- Señor Presidente, esta ley es supercompleja porque además confluyen, como en pocas leyes, muchos intereses regionales y locales, que cada uno de nosotros representa. Más allá de la mirada global, que es válida, después se circunscribe a los temas que le interesan a cada uno, que empuja a sus regiones, etcétera.

Entonces, requiere mucho trabajo colectivo y demanda mucho tiempo. Y para esto es de la esencia el procedimiento. Tenemos que estar claros en ello, y para eso parte del procedimiento es saber qué partidas abordamos en primer y en segundo lugar.

Acá acaban de distribuir un documento, que creo que va a ser el único, que identifica una propuesta de calendario de discusión de la mixta. Y además identifica, al otro lado, las indicaciones que hay entre las que son inadmisibles, votaciones separadas, etcétera; para tener una idea.

Entiendo el predicamento de los diputados, y me parece bien que lo planteen.

Si bien no estuve presente, recuerdo que la semana pasada se citó primero el 29 y después el 30, porque hubo una modificación en el horario. Pero efectivamente son las mismas horas de trabajo; vamos a terminar hoy a las 19:30 horas, y se cita para miércoles también. Pero históricamente no recuerdo ninguna sesión de la discusión del Presupuesto, de la Mixta, que no sesionemos tres o cuatro días.

Lo que opino -y hago mío lo propuesto por el senador Coloma- es que evitaría sesionar hasta las cuatro de la mañana: los rendimientos no son buenos, los estados de ánimo se caldean rápido, y no tiene sentido. Un buen trabajo no tiene por qué terminar a las cinco de la mañana.

Entonces, señor presidente, el llamado que hago es a que, si alguien quiere terminarlo en dos días, lo podemos hacer. Se pone en votación, se argumenta poco y se vota rápido.

Quiero decir que nosotros, como oposición, en algún minuto rechazamos muchas cosas y se fueron directamente a la Sala. Creo que fue, no sé si en el Gobierno del Presidente Piñera 1 o del Presidente Piñera 2. O sea, también uno tiene su derecho. Los que tengan mayoría, la pueden ejercer, votan, pero no argumenten eso sí. Y nos vamos rápido y resolvemos en la instancia que tenga que ser.

Entonces, yo lo voy a respaldar en la medida en que tenga más claro el procedimiento y los tiempos acotados.

Y si alguien quiere terminar antes, lo mejor es empezar luego y hablar poco.

El diputado señor NARANJO.- Presidente, quiero dejar claro que este no es un problema entre Gobierno y oposición: es un problema de respeto entre una cámara y la otra.

A mí me tocó coincidir, siendo presidente de la Comisión de Hacienda, con el senador Coloma. Y siempre el senador Coloma tuvo la deferencia y el respeto de llamarme por teléfono o comunicarme qué decisiones quería tomar: si acaso las compartíamos o no.

Ese es el respeto que nosotros pedíamos en la presidencia suya: que usted se hubiera molestado, por lo menos, en concordar con nuestro presidente las decisiones que usted estaba tomando: si acaso nosotros las compartíamos o no.

Esa deferencia el senador Coloma la tuvo siempre conmigo cuando fui presidente de la Comisión de Hacienda. Y ese es el malestar que

existe entre los diputados: que usted nos pasó a llevar las veces que quiso; nos faltó el respeto como cámara.

Y es bueno que, por lo menos, usted nos pida disculpas por la pésima gestión que ha hecho como presidente, cosa que reitero...

El senador señor CRUZ-COKE.- ¡Qué falta de respeto, hombre!

El diputado señor NARANJO.- ... cosa que reitero.

Nunca, nunca, mientras el senador Coloma fue presidente de la Comisión de Hacienda, tuvimos este problema. Hubo respeto; se nos consultaba; cosa que usted, y lo he conversado con el presidente, ¡nada! Usted tomaba decisiones y nosotros no existíamos para usted.

Entonces, esa falta de respeto hacia otra cámara es lo que estamos reclamando nosotros, con legítimo derecho. Nosotros tenemos la misma dignidad que tiene la cámara del Senado, y usted nos ha pasado a llevar una y otra vez.

Y que le quede claro: este no es un problema entre Gobierno y oposición; es un problema de respeto recíproco entre ambas cámaras.

El señor KAST (presidente).- Le damos la palabra al ministro Hacienda para que pueda exponer.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Presidente, quisiera partir por señalar tres cosas.

Primero, presidente, usted le dijo al diputado Naranjo que este era “su” Ejecutivo. Deseo aclarar que nosotros consideramos que somos el Ejecutivo del conjunto del país.

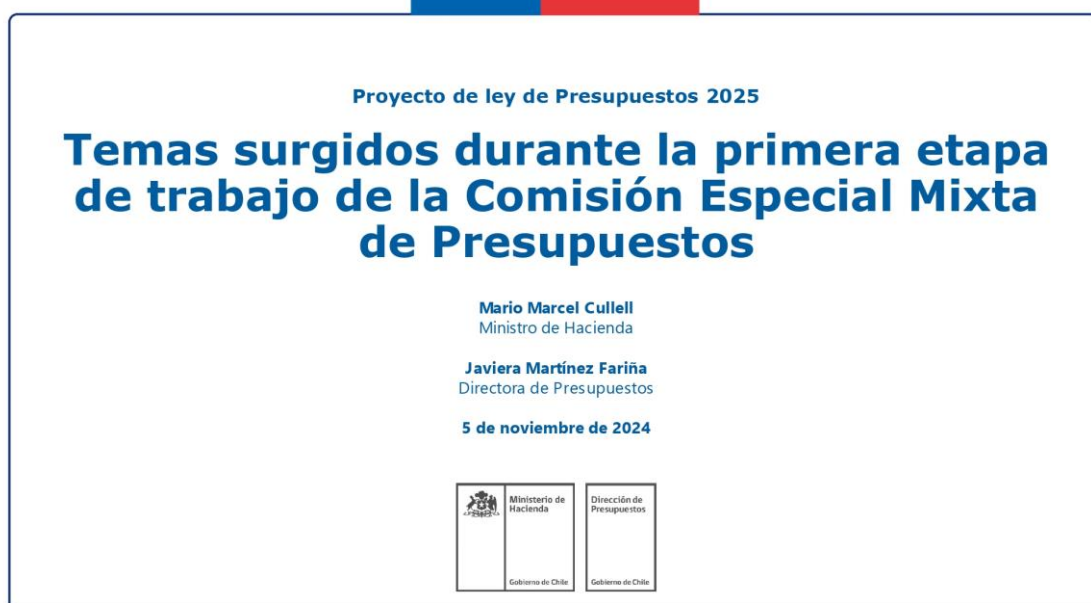
En segundo lugar, quisiera decir que, en lo que se refiere a la organización del trabajo de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y posteriormente la tramitación en ambas cámaras, el Ejecutivo tiene toda la disposición para adecuarse a lo que se concuerde.

En materia de horarios, nosotros no imponemos nada. Entendemos que este es el proceso legislativo y, por lo tanto, toda la organización del mismo en realidad corresponde a los parlamentarios y nosotros nos adaptaremos en lo que corresponda.

Y, en tercer lugar, en lo que sigue de la discusión presupuestaria, a través de lo que ha sido el trabajo de las subcomisiones y del debate más general hemos ido identificando algunos temas que creemos que podrían servir para generar un marco para la discusión del resto del Presupuesto, que tiene que ver con lo que voy a presentar ahora.

EXPOSICIÓN DE MINISTRO DE HACIENDA: TEMAS SURGIDOS DURANTE PRIMERA ETAPA DE TRABAJO DE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Lo que voy a presentar ahora no pretende ser una opinión. El objetivo es mostrar ciertos antecedentes que ayuden a entender mejor los temas del Presupuesto.



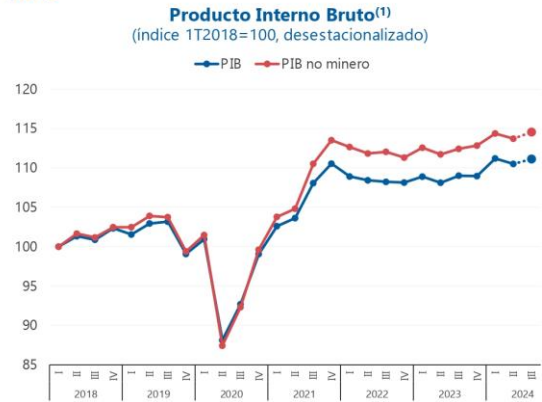
Dicho eso, presidente, ha habido muchos comentarios, preguntas, cuestionamientos relacionados, no con respecto al Presupuesto del 2025, sino que con respecto al año base, que es el 2024, a partir del cual se elabora el Presupuesto del año siguiente.



El punto de partida:
situación macroeconómica y fiscal 2024

Entonces, vamos a partir por ahí, señalando que las cifras provisorias de actividad para los meses del tercer trimestre -o sea, en estos momentos tenemos julio, agosto, septiembre en Imacec; todavía no tenemos las cuentas trimestrales- apuntan a un crecimiento del 2,2 por ciento en doce meses para ese tercer trimestre, y del 0,6 por ciento respecto del trimestre anterior, ajustado por estacionalidad.

Las cifras provisorias de actividad para los meses del tercer trimestre apuntan a un crecimiento de 2,2% en 12 meses y de 0,6% en el trimestre. El acumulado —también provisorio— enero-septiembre arroja un crecimiento de 2,1% respecto de igual período de 2023



Nota: (1) Valor tercer trimestre calculado en base a datos de Imacec.
Fuente: Banco Central de Chile y Ministerio de Hacienda.

Alternativas de crecimiento anual según
velocidad de crecimiento en 2024Q4

t/t SA 2024Q4	Var. PIB anual 2024
0,5% (promedio 2023Q3-2024Q3)	2,2 %
0,8% (promedio anterior, excluyendo 2024Q2)	2,3%
2,1% (velocidad 2024Q1)	2,6%

Dado el bajo desempeño de 2023Q4, la cifra anual de crecimiento se ubicaría por sobre el 2,1% de los primeros 9 meses del año

El acumulado, también provisorio por el hecho de estar mirando todavía tres Imacec, en enero-septiembre arroja un crecimiento de

2,1 por ciento respecto de igual período del 2023. Eso se refleja en el gráfico que está a la izquierda.

Por lo tanto, cómo va a cerrar el año dependerá de dos cosas. Primero, de la actualización que haya de las cuentas nacionales trimestrales, que va a producir el Banco Central dentro de un par de semanas. Y, por otro lado, de cómo se comporte la economía en el último trimestre del año.

El último trimestre del año pasado fue un trimestre plano, en que hubo un crecimiento de cero respecto del trimestre anterior. En consecuencia, es una base más favorable a lo que ocurra en este cuarto trimestre del año.

Ahí, en el cuadro de la derecha, se muestran distintos resultados para el crecimiento del PIB anual dependiendo de lo que pueda ocurrir en el cuarto trimestre de este año.

Entonces, si el cuarto trimestre de este año creciera como el promedio de crecimiento desde el tercer trimestre del 2023, o sea, todo el último año, eso daría un 2,2 por ciento para el año en su conjunto.

Si fuera el crecimiento promedio hasta el segundo trimestre, eso daría un 2,3 por ciento. Y si fuera la velocidad de crecimiento del primer trimestre de este año, sería del 2,6 por ciento.

Eso nos ayuda a entender cuáles son los rangos dentro de los cuales nos vamos a estar moviendo para el cierre de la actividad de este año.

Eso, en primer lugar.

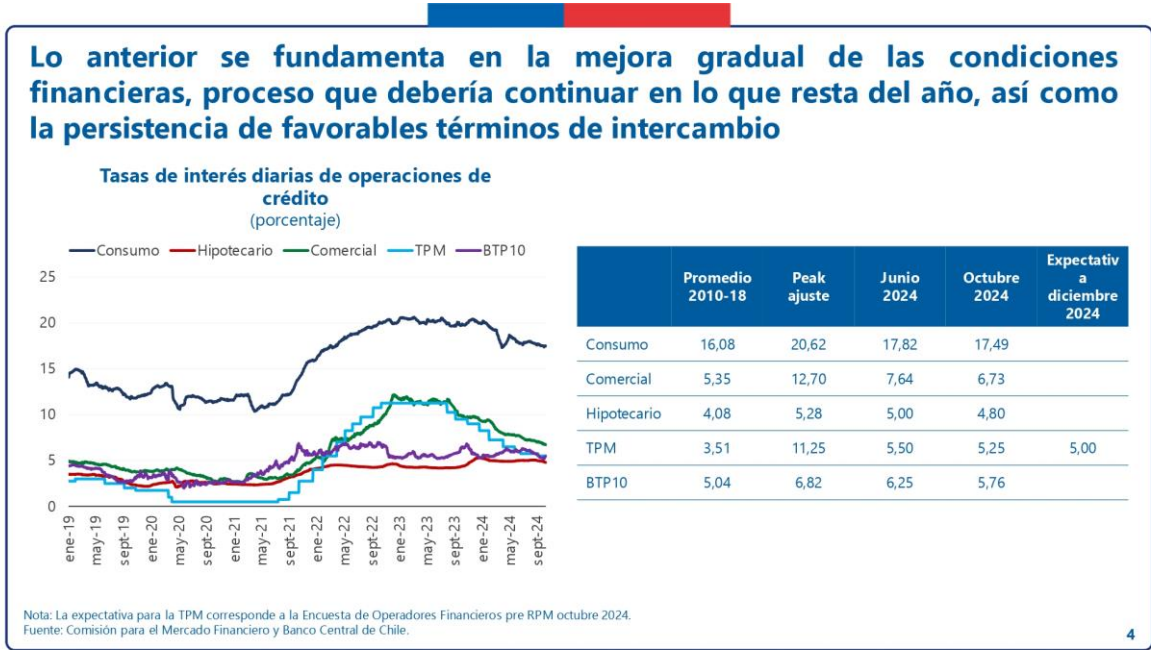
Estamos todavía bien por encima de lo que se proyectaba, a esta misma altura del año pasado, para el 2024. Por entonces se proyectaba un crecimiento del orden del 1,8 por ciento. Esas eran las cifras de mercado. Y también bien por encima de la estimación de crecimiento tendencial.

O sea, tanto este año como el próximo la economía va a estar creciendo por sobre ese crecimiento tendencial, que algunos han tendido a

ver casi como una sentencia o, por así decirlo, una maldición de nuestra economía, pero la verdad es que por lo menos tanto este año como el otro vamos a estar bastante alejados y por encima de esa cifra.

Ahora, cómo cierra el año y cómo comienza el año siguiente, va a depender de varias cosas, pero, entre otras, está el tema de la evolución de las condiciones financieras. ¿Por qué? Porque nosotros hemos tenido condiciones financieras particularmente restrictivas durante los últimos cuatro años.

Vamos a ver más adelante un gráfico. Este es el período más largo que hemos tenido desde la crisis de los ochenta, en que ha estado congelado el *stock* de crédito bancario.



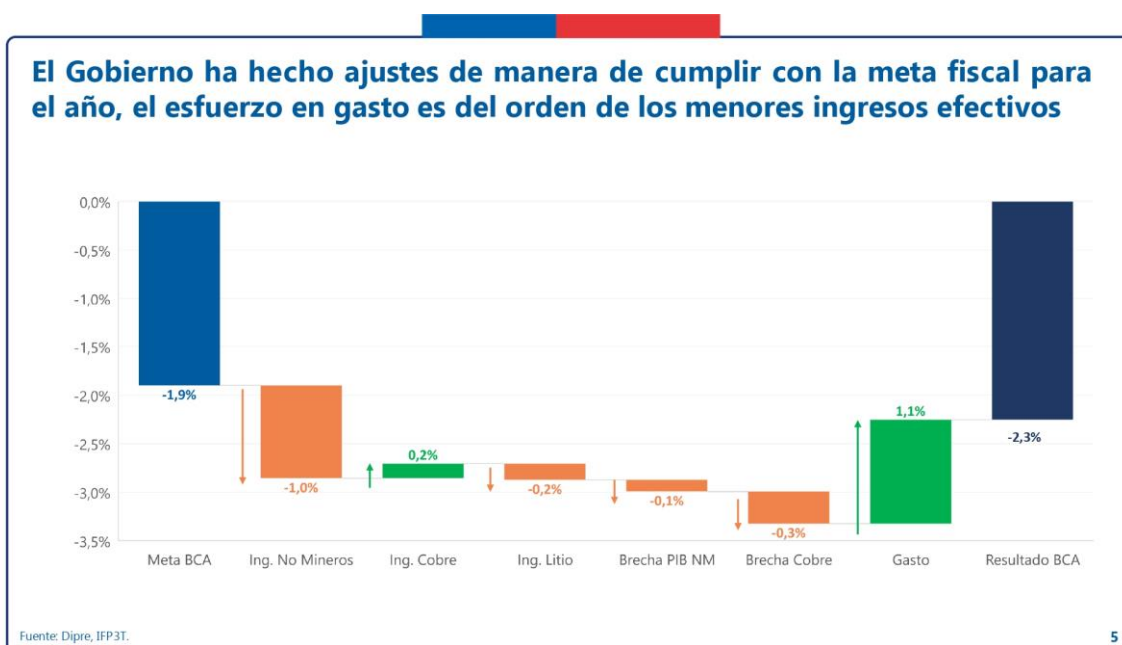
Eso ha ido acompañado de tasas de interés altas, como es lo que se ve en el gráfico de la izquierda. Y en el cuadro de la derecha vemos la evolución de las tasas de mercado para créditos de consumo, créditos comerciales (o sea, las empresas), crédito hipotecario, la TPM y los bonos del Tesoro a diez años.

Ahí vemos y se puede hacer la comparación de la última cifra, que es la de octubre del 2024, con el promedio del 2010 al 2018, y lo que hemos tenido entremedio.

Dentro de eso está el *peak* del ajuste, es decir, las tasas más altas que hemos tenido en el último tiempo. Y luego la de junio del 2024, que ponemos porque por el rezago con que operan las condiciones financieras es lo que sería el determinante más próximo de la actividad del mes de septiembre, que, como todos sabemos, fue bien decepcionante.

Entonces, lo que vemos acá en este cuadro es que tanto para los créditos de consumo como para los créditos comerciales estamos todavía 150 puntos base por arriba del promedio de las tasas de interés del período 2010-2018. Estamos bastante por encima todavía de la normalidad. Ha habido alguna baja en los últimos meses; por ejemplo, si comparamos con junio, vemos que ha habido bajas de 30, 40, 50 puntos base, pero todavía estamos lejos de los promedios previos al estallido social. Obviamente, esto también tiene que ver con el comportamiento de la tasa de política monetaria, que hoy día está casi 200 puntos base por arriba del promedio 2010 al 2018. El mercado espera para fines de año una tasa de 5, y luego está la cifra para los bonos del Tesoro.

Entonces, ¿qué quiero decir con esto? Que tenemos que estar conscientes de que las condiciones financieras han sido restrictivas durante todo este último tiempo, y eso, sin duda, incide sobre la actividad; pero, al mismo tiempo, que tanto por la política que ha estado siguiendo el Banco Central como por lo que ha ocurrido a nivel de mercados financieros internacionales esas restricciones se van poco a poco aliviando y eso va a apoyar la actividad en el último trimestre del año y en el comienzo del próximo.



Durante este año, en lo que se refiere al manejo del Presupuesto, hemos ido haciendo ajustes para cumplir con la meta fiscal del año. Y el esfuerzo que se ha hecho es de un orden de magnitud similar a los menores ingresos efectivos.

Entonces, ¿dónde está la diferencia? La diferencia está en el cálculo de las brechas de actividad y de precio del cobre con el cual comenzamos el año. Después de haber aprobado el Presupuesto, ocurrió que las brechas de actividad y de precio del cobre eran menores que las que se habían estimado, y eso, para el mismo nivel de ingreso y el mismo nivel de gasto, generaba un déficit estructural mayor en 0,4 por ciento del producto. A eso se han sumado menores ingresos que se concentran en dos temas, que los vamos a ver a continuación, en la Operación Renta de este año y en los ingresos del litio.

Nosotros no estamos en una situación en que haya una baja generalizada de los ingresos fiscales; son básicamente esos dos ítems los que explican la diferencia, diferencia que hemos compensado con menor gasto.

Entonces, eso explica por qué, de la meta de -1,9 por ciento estructural, pasamos al -2,3 por ciento estructural. Como se ve en el gráfico,

lo anterior corresponde exactamente a las diferencias de brecha que están indicadas en las barras naranjas.

Las diferencias en la estimación de ingresos fiscales para 2024 tienen dos fuentes principales: la primera es el menor precio del litio y la segunda es resta contribuyentes (con foco en operación renta)

Usando los datos calculados por Corfo en septiembre de 2023, se consideraron en la Ley de Presupuestos 2024 un total de \$1.928.582 millones de ingresos del litio por concepto de Rentas de la Propiedad. Debido a la caída de su precio, ha implicado una recaudación inferior en \$975.000 millones, un 53,4% menos respecto de la proyección inicial.

Tal como se observa en el informe de ejecución de septiembre, el ajuste en las proyecciones de ingresos por litio, derivado del menor precio del mineral, tiene la mayor incidencia en la variación anual acumulada.

Si bien la caída de los ingresos por litio en términos efectivos es alrededor de 0,36% del PIB respecto a lo estimado en el Presupuesto 2024, gracias a la regla de ajuste implementada el año 2024, la caída de los ingresos estructurales se reduce solo a 0,17% del PIB.

Fuente: Dipres.

Ingresos del Gobierno Central
(millones de pesos y variación real anual)

	Acumulado a septiembre	Variación real anual (%)	Incidencia de la variación (%)
INGRESOS	48.412.059	-2,9	100,0
Ingresos tributarios netos	39.835.589	2,1	-55,3
Tributación minería privada (GMP10)	2.462.744	25,7	-34,6
Tributación resto contribuyentes	37.372.845	0,8	-20,8
Cobre bruto (Codelco)	960.439	5,3	-3,3
Imposiciones previsionales	2.738.990	10,8	-18,3
Donaciones	62.212	-24,4	1,4
Rentas de la propiedad	1.195.078	-68,7	179,9
Ingresos de operación	1.082.066	5,3	-3,7
Otros ingresos	2.527.698	0,3	-0,6
Venta de activos físicos	9.987	3,8	0,0

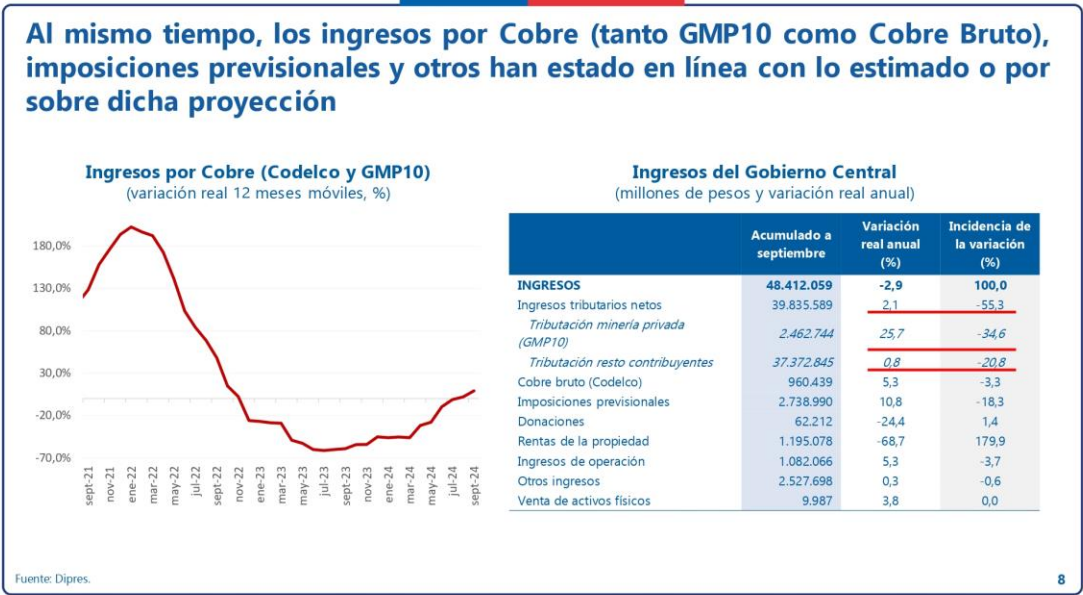
En esta lámina se profundiza sobre este punto.

Las diferencias en la estimación de ingresos fiscales para el 2024 tienen dos fuentes principales. La primera es el menor precio del litio, y la segunda es el resto de los contribuyentes, particularmente en la Operación Renta. Es decir, ingresos por impuesto a la renta, pero focalizado en lo que fue el resultado de la Operación Renta.

Eso se puede ver en el cuadro de la derecha, donde vemos que las rentas de propiedad tienen una diferencia de 68 por ciento respecto de lo que se había presupuestado. Esto tiene que ver con la evolución del precio del litio y, por lo tanto, con las rentas que se pagan al Estado por los contratos de arriendo. Y la otra diferencia está en la tributación del resto de los contribuyentes.

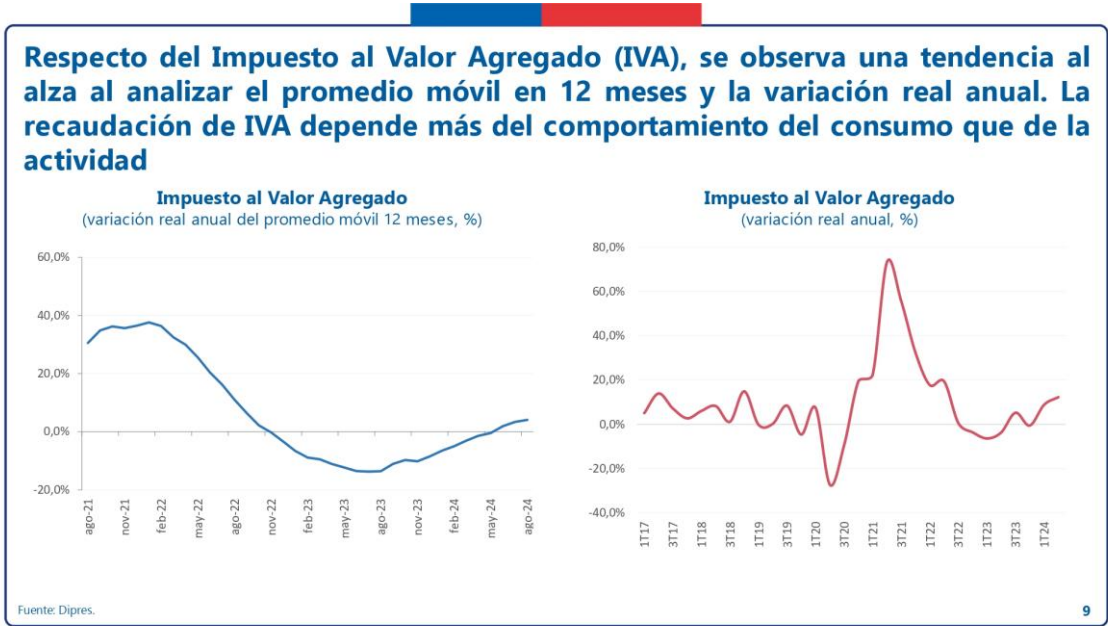
Eso lo podemos ver más en detalle en esta lámina, en la cual está todo el detalle del impuesto a la renta. Ahí se puede observar que ese -7,9 por ciento se da en los impuestos a la renta de declaración anual, el cual incide 163 por ciento en la variación que explica la diferencia en la recaudación tributaria.

Nuevamente, no se trata de una baja generalizada de la recaudación tributaria, sino de la Operación Renta en particular.

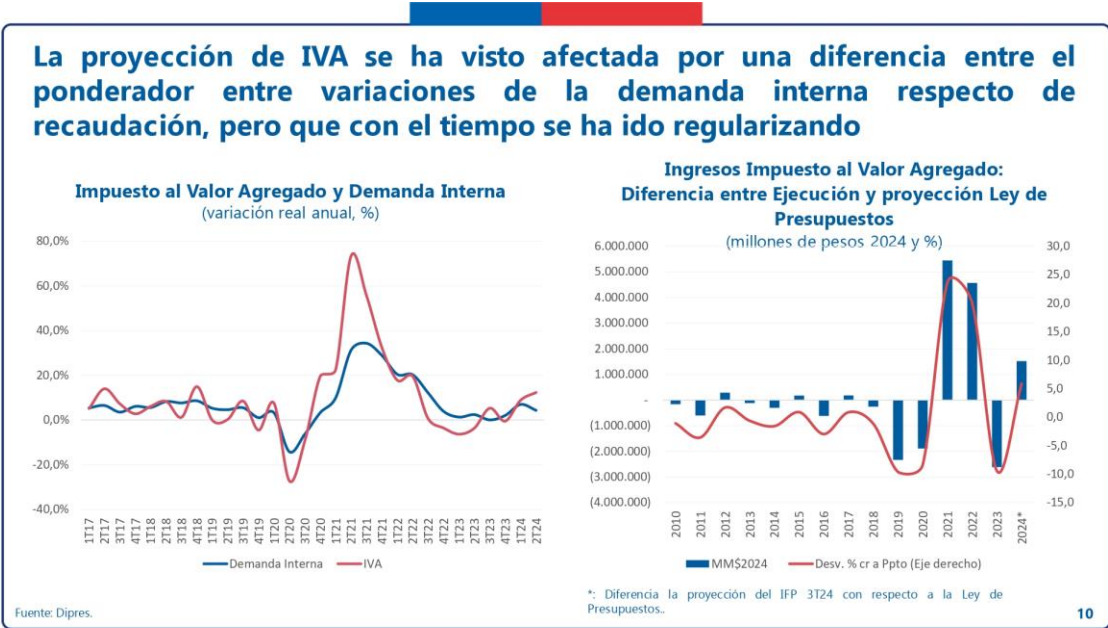


Al mismo tiempo, los ingresos provenientes del cobre, tanto de las mineras privadas como de Codelco, las imposiciones previsionales y otros componentes de ingreso han estado en línea con lo estimado o por sobre la proyección que había en el Presupuesto.

Eso se ve en la línea izquierda para los ingresos provenientes del cobre, y en el cuadro de la derecha, para los componentes de ingresos del Gobierno central, la tributación de la minería privada, el cobre bruto, imposiciones previsionales.

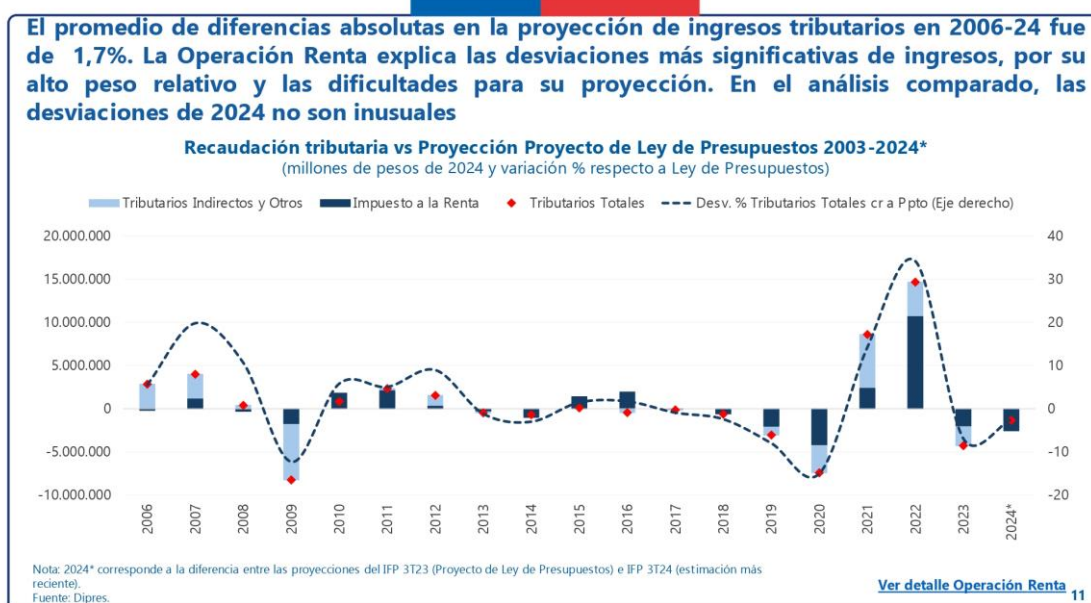


En cuanto al IVA, lo que se observa es una tendencia al alza al analizar el promedio móvil de doce meses y la variación real anual. La recaudación del IVA depende mucho más del consumo que de la actividad. El consumo ha tenido una recuperación importante y, junto con eso, el IVA también ha estado creciendo.



Esta proyección del IVA se ha visto afectada por una diferencia entre el ponderador entre variaciones de la demanda interna

respecto a la recaudación, pero con el tiempo esto se ha ido regularizando. Como vemos en el gráfico de la derecha, hay diferencias entre la ejecución de la Ley de Presupuestos con indicadores que van hacia arriba y hacia abajo. Esto es bastante normal en un período en que ha habido tanta volatilidad de actividad como en el que va desde el 2019 hasta ahora. Y ahora ya estamos entrando más en una etapa de normalización después de toda esta volatilidad que tuvimos en los ingresos.



Para tener una visión en perspectiva de qué significan estas diferencias en los ingresos efectivos respecto de lo estimado, tenemos aquí una serie larga, que empieza en el 2006. Si nos concentramos en el 2024, vemos en la barra azul dónde está la diferencia. El azul oscuro quiere decir que está todo explicado por la Operación Renta. Si miramos hacia atrás, vamos a ver que ha habido años con diferencias mucho mayores. Obviamente, los años de la crisis del COVID fueron años con diferencias muy grandes. Pero, si seguimos hacia atrás en términos de variaciones en términos reales, no es algo que esté particularmente alejado de lo que hemos tenido en años anteriores.

El promedio de diferencia absoluta en la proyección de ingresos tributarios entre el 2006 y el 2024 fue de 1,7 por ciento, y es la

Operación Renta la que normalmente explica la mayor parte de esas diferencias en los ingresos fiscales.

Dado que la autorización de endeudamiento no ha cambiado, la proyección de deuda para 2024 es 41,2% del PIB y se mantiene. El tipo de cambio puede alterar esta relación

Proyección de la Posición Financiera Neta 2024

	IFP 3T24	
	MMUS\$	% del PIB
Activos Consolidados del Tesoro Público	12.191	3,8
Deuda Bruta	140.582	41,2
Posición Financiera Neta (PFN)	-128.901	-37,4

Fuente: Dipres.

Descomposición diferencia 2024
(% del PIB⁽¹⁾)

	IFP 2T24	IFP 3T24
Diferencia Total	40,1	41,2
Efecto PIB Nominal		0,1
Efecto valor dólar		0,2
Efecto valor euro		0,1
Composición Canastas		0,7
Programa Intercambio		0,5

(1) Descomposición de diferencias dólar, euro y composición de canastas utiliza el mismo PIB correspondiente a la última estimación.
Fuente: Dipres.

La proyección del IFP 3T24 ya considera retiros del FEES.

12

Dado que la autorización de endeudamiento no ha cambiado -y quisiera ser claro respecto de eso-, como tampoco ha cambiado el límite de gasto, la proyección de deuda para el 2024 sigue siendo de 41,2 por ciento del producto.

El tipo de cambio, por supuesto, puede alterar esa relación porque en la deuda hay una parte que está en moneda extranjera y el PIB está todo en moneda nacional.

Obviamente, el Ejecutivo no puede exceder la autorización de endeudamiento. Entonces, a partir de lo que ha sido la ejecución del Presupuesto, no se puede deducir que vaya a haber una explosión de deuda, que se sobrepase los límites de deuda, porque eso está establecido legalmente y de esa manera el Ejecutivo lo cumple.

En los cuadros vemos la proyección de la posición financiera neta del Fisco, la descomposición de esa diferencia, y cómo hay variables de precios que a veces cambian esa relación, pero, en lo que se refiere al aporte del balance fiscal, sigue siendo el mismo.

Desde su creación, el FEES ha tenido retiros equivalentes a US 28.297 millones, de los cuales el 43% ha sido para FRP y 57% para aporte de caja

Año	Retiro del FEES	Aporte al FRP	Aporte a la Caja
2006	0,00	604,54	0,00
2007	0,00	736,35	0,00
2008	0,00	909,07	0,00
2009	9.277,71	836,71	8.441,00
2010	150,00	337,30	0,00
2011	0,00	443,32	0,00
2012	0,00	1.197,37	0,00
2013	0,00	1.376,75	0,00
2014	498,93	498,93	0,00
2015	463,88	463,88	0,00
2016	462,29	462,29	0,00
2017	0,00	505,15	0,00
2018	541,58	541,58	0,00
2019	2.563,89	563,89	2.000,00
2020	4.090,00	0,00	4.090,00
2021	6.196,78	0,00	6.196,78
2022	0,05	531,60	0,00
2023	1.640,53	1.640,53	0,00
2024	2.407,17	607,17	1.800,00
Total	28.292,81	12.256,43	22.527,78

¿Cómo recomponer?

- i) Ingresos gradualmente
- ii) Liquidación de activos
- iii) Deuda

Utilizando los datos proporcionados por el Foro Internacional de Fondos Soberanos a septiembre de 2024:

- Existe un total de 98 fondos soberanos de 76 países.
- De los 98 fondos, el 10% son de Estabilización (10 fondos).
- Del valor total de los fondos soberanos, la proporción que proviene de *commodity* equivale al 69%.

13

Ahora, ha habido mucha discusión sobre el FEES, que también recogemos acá.

Si miramos lo que ha sido la historia del FEES, veremos que fundamentalmente se formó en el 2007 y el 2008, dos años en los cuales tuvimos récord de precios del cobre y la deuda era prácticamente de cero. Fue en ese contexto que se formó el Fondo de Estabilización Económica y Social.

En aquel entonces, el Gobierno no tenía ni siquiera la posibilidad de prepagar deuda, porque no había deuda que prepagar o debía dejar deuda suficiente para los *benchmark*, que sirven para construir las curvas de rendimiento para la economía chilena.

Posteriormente, ha habido retiros equivalentes a 28.000 millones de dólares, de los cuales el 43 por ciento ha sido para alimentar el Fondo de Reserva de Pensiones y el 57 por ciento para aportes de caja.

En el gráfico podemos ver varios años: 2019, 2020, 2021, los años de la crisis, en que hubo retiros importantes; también los hubo en el 2009. Y luego, en la columna siguiente, aportes al Fondo de Reserva de Pensiones, todos los años en los cuales el FEES cumplió ese propósito.

Ahora, ¿cómo se puede recomponer, si queremos incrementar el FEES en el tiempo? Lo podemos hacer por tres vías: aumentar gradualmente los ingresos, liquidar otros activos o incurrir en deuda. Vamos a ver después por qué financiar aumento del FEES con deuda es un pésimo negocio para el Estado.

Simplemente para poner en perspectiva nuestro FEES, hay que decir que a septiembre de 2024 en el mundo había un total de 98 fondos soberanos, en 76 países; pero de estos 98 fondos soberanos, la gran mayoría son fondos de ahorro de largo plazo (por ejemplo, el fondo noruego, del cual siempre se habla; los fondos que tienen los países petroleros), y solo el 10 por ciento de los fondos soberanos en el mundo son de estabilización, como es el FEES. Nosotros tenemos un fondo de largo plazo, que es el Fondo de Reserva de Pensiones, y un fondo de estabilización, que es el FEES.

Entonces, la idea de que hay algo muy fundamental de toda nuestra estructura financiera que pende del FEES tiene que ver con que efectivamente en su momento fue una buena decisión crear estos fondos. Es importante que contemos con reglas para administrarlo, pero debemos tener claro que el récord es el que se ha mostrado acá.

Fondos Especiales – FEES – Ejemplo Aporte v/s Deuda			
Entre enero y marzo el 2022, se emitieron en los mercados internacionales US\$6.000 millones, con la finalidad de aportarlos al FEES.			
Dicha operación implicó una tasa de interés (cupón) promedio de 3,676% anual, que en términos de desembolsos por intereses significó US\$110,28 millones para 2022 y desde 2023 pagos anuales por US\$220,55 millones.			
Por el lado del FEES, el aporte incrementó el <i>stock</i> del Fondo lo que significó una rentabilidad devengada anual de 0,74% equivalente a US\$52,87 millones.			
En conclusión, la operación descrita implicó un efecto neto negativo en las cuentas fiscales de US\$ 57,41 millones solo en 2022.			
Fecha Emisión	Monto nominal	Monto cupón pagado en 2022	Monto cupón desde 2023
27-01-2022	1.000.000.000	20.000.000	40.000.000
27-01-2022	1.500.000.000	26.250.000	52.500.000
27-01-2022	1.500.000.000	20.625.000	41.250.000
02-03-2022	2.000.000.000	43.400.000	86.800.000
US\$	6.000.000.000	110.275.000	220.550.000
Fuente: millones US\$	6.000,00	110,28	220,55
Mes	Stock inicial	Rentabilidad Devengo	
31-12-2022			
31-01-2022	2.457,20	0,04%	
28-02-2022	6.414,66	0,04%	
31-03-2022	6.406,23	0,05%	
30-04-2022	8.147,74	0,04%	
31-05-2022	7.750,99	0,05%	
30-06-2022	7.805,42	0,05%	
31-07-2022	7.611,25	0,06%	
31-08-2022	7.744,87	0,06%	
30-09-2022	7.473,58	0,07%	
31-10-2022	7.177,26	0,08%	
30-11-2022	7.124,33	0,10%	
31-12-2022	7.426,95	0,11%	
Total año	2.457,20	0,74%	

Ahora, ¿por qué es un mal negocio incrementar el FEES con deuda? Porque hay un *spread*, hay una diferencia entre el costo que tienen para el fisco los bonos que emite y la rentabilidad de esos fondos soberanos. Y esa diferencia normalmente va a ser una diferencia positiva.

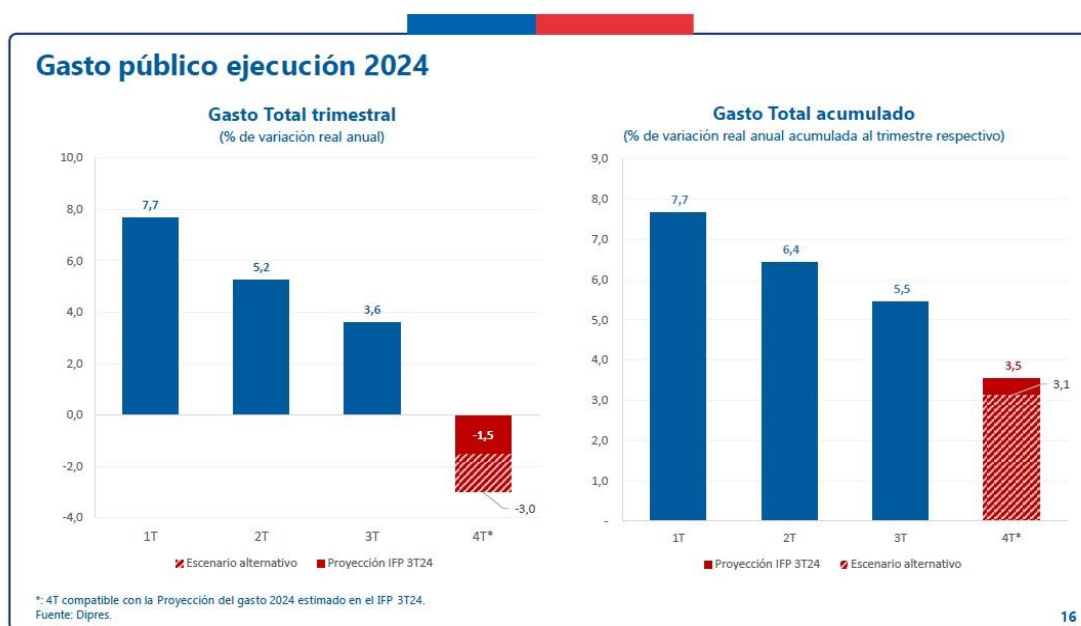
Entonces, ¿qué es lo que pasa? Si nosotros emitimos deuda para pagar FEES, vamos a emitir deuda a una tasa de interés más alta para acumular activos que nos van a rendir menos. Un buen ejemplo de lo que esto significa cuantitativamente es lo que ocurrió en los primeros meses del 2022 cuando, antes del cambio de Gobierno, la Administración anterior emitió 6.000 millones de dólares en deuda, con los cuales incrementó el Fondo de Estabilización Económica y Social. Por los diferenciales de tasas de interés, el fisco en esa operación perdió 57 millones de dólares solo el primer año, ¡solo el primer año!

Por eso no es una buena idea incrementar el FEES de esta manera. Si uno lo quiere hacer, tiene que hacerlo de una manera más gradual; redistribuyendo activos, como lo ha planteado la senadora Rincón. Pero debe buscar fórmulas en las cuales el fisco no salga para atrás, porque no tendría mucho sentido perder recursos de estos órdenes de magnitud simplemente para contar con un FEES más abultado.



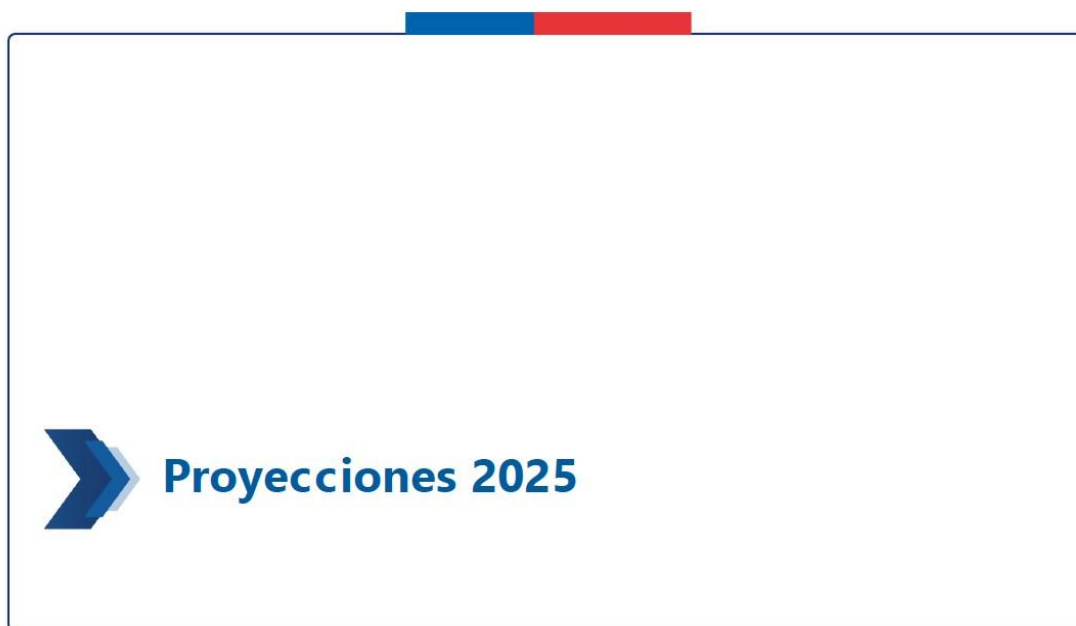
Pasando al lado del gasto, tenemos en este cuadro lo que ha sido la ejecución del 2024.

Hace pocos días un titular en un medio decía que el gasto público ha crecido equis por ciento respecto del año pasado. Efectivamente, lo que ha ocurrido durante este año es que el Presupuesto se ha ejecutado más rápido en lo que se refiere a los gastos de capital, que es el gráfico que está a la derecha. Pero si miramos el gráfico de la izquierda, que se refiere a lo que ha pasado con el gasto corriente, vamos a ver que este ha estado por debajo de la ejecución de años anteriores.



Y si proyectamos esto hacia el término del año, dado que el gasto se ha ejecutado más rápido en los primeros meses del año, particularmente el gasto de capital, pero el total de gasto sigue siendo el mismo, e incluso lo hemos reducido o lo vamos a terminar reduciendo en más de mil millones de dólares, eso significa que en el último trimestre del año vamos a tener una variación negativa respecto del cuarto trimestre del año pasado. Y de esa manera vamos a completar la ejecución del Presupuesto.

O sea, si entendemos que los gastos que se aprueban en el Presupuesto son un límite, pero se pueden ejecutar por menos de lo que está estipulado -y no por más-, y si se acelera la ejecución del gasto durante el año, lo que se gaste más durante la primera mitad del año se gastará de menos en la última mitad. Y ese es el escenario que se observa en estos gráficos.



Todo eso es respecto de 2024. Hemos invertido un poco de tiempo en ello, pero es importante porque se ha citado mucho como referencia para evaluar lo que vaya a pasar en el 2025.

Proyecciones macroeconómicas para 2025

	IFP 3T24	IPoM sept. 2024	EEE oct. 2024	FMI oct. 2024
PIB (var. real anual, %)	2,7	1,5 – 2,5	2,1	2,4
PIB minero (var. real anual, %)	3,5	-	-	-
PIB no minero (var. real anual, %)	2,5	-	2,0	-
Demanda interna (var. real anual, %)	3,4	2,5	-	-
Formación Bruta de Capital Fijo (var. real anual, %)	5,9	5,1	3,0	7,8*
Consumo Privado (var. real anual, %)	3,3	1,9	2,0	-
Exportación de Bienes y Servicios (var. real anual, %)	4,1	3,2	-	-

Nota : La formación bruta de capital proyectada por el FMI considera variación de existencias.
Fuente: Informe de Finanzas Públicas 3T 2024, Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile de septiembre 2024, Encuesta de Expectativas Económicas de octubre 2024 y *World Economic Outlook* del Fondo Monetario Internacional de octubre 2024.

En el 2025 las proyecciones macroeconómicas son las que están en este cuadro, donde vemos que las diferencias entre la proyección contenida en el Presupuesto -o la proyección del Ministerio de Hacienda, si se le quiere llamar así- y otras (el IPoM, la Encuesta de Expectativas Económicas, las estimaciones del Fondo Monetario Internacional) están concentradas en el lado de la demanda, en el consumo, en la inversión y también del lado de las exportaciones.

Expectativas de crecimiento

Expectativas de crecimiento⁽¹⁾
(var. anual, porcentaje)

	sept-23	sept-24
	2024	2025
Banco Central	1,25 - 2,25	1,5 - 2,5
Ministerio de Hacienda	2,5	2,7
FMI	1,6	2,4

EEE⁽²⁾

Rango de crecimiento esperado	(% de informantes)	
1,9% o menos	43,1	11,5
Entre 2 y 2,2%	45,4	46,1
2,3% o más	11,4	42,3
Mediana	2	2,2

Nota: (1) Para el año 2024 se consideran las proyecciones realizadas en septiembre 2023 y para el año 2025 las proyecciones realizadas en septiembre 2024. (2) La EEE corresponde a la Encuesta de Expectativas Económicas del Banco Central de Chile.

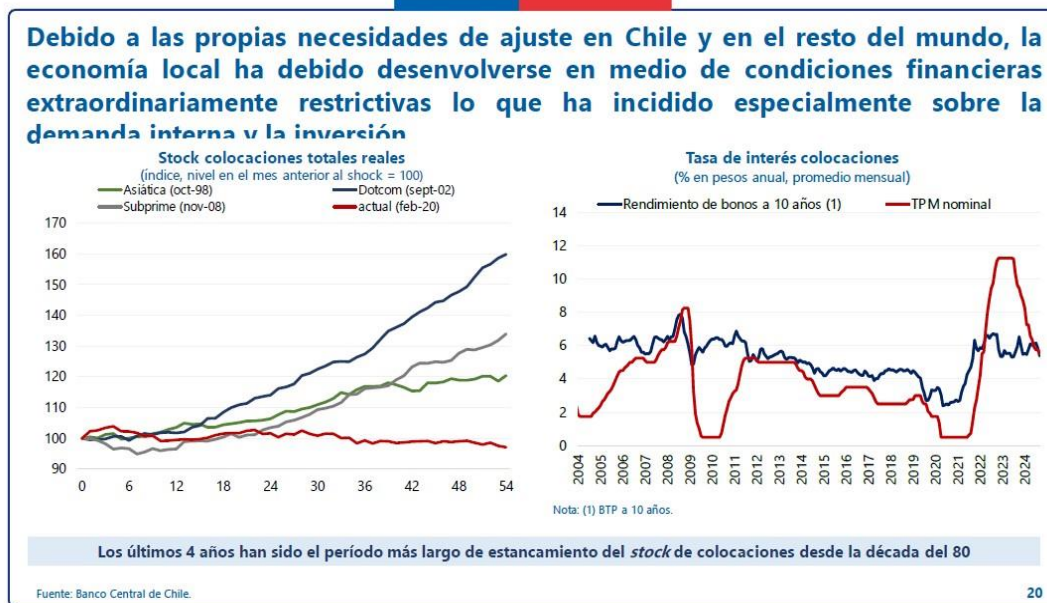
Fuente: Informe de Finanzas Públicas 3T 2023 y 3T 2024, EEE septiembre 2023 y 2024, Informe de Política Monetaria del Banco Central de Chile de septiembre 2023 y 2024 y *World Economic Outlook* del Fondo Monetario Internacional de octubre 2023 y 2024.

19

Si miramos las expectativas de crecimiento para el 2025, en este cuadro estamos resumiendo las expectativas que había para el 2024 a esta misma altura del año pasado y las que había al comienzo de la discusión presupuestaria para el 2025.

Y lo que vemos acá, especialmente en la parte de abajo de la tabla, es que el año pasado, cuando se miraba cómo podía comportarse el 2024, había una proporción muy importante de analistas que estimaban un crecimiento de 1,9 por ciento o menos: 43 por ciento de los encuestados respondían eso. Hoy día, se ha reducido a 11,5 por ciento. Y, al contrario, quienes el año pasado, para el 2024, esperaban un crecimiento de 2,3 por ciento o más era solo 11,4 por ciento y hoy día alcanza a 42 por ciento.

Lo que quiero señalar con eso es que el hecho de que nuestras proyecciones para el 2025 estén por encima del promedio de mercado no quiere decir que en la distribución de las expectativas de mercado estén totalmente fuera de lo que se proyecta. Hay una proporción importante de analistas que están proyectando un crecimiento mayor.



Y eso en buena medida tiene que ver con el tema que mencionábamos antes: la evolución de las condiciones financieras. Este es el gráfico al que me refería hace un momento, donde se encuentra en la línea roja el *stock* de colocaciones bancarias totales reales: vemos cómo ha estado prácticamente plana en los últimos cincuenta y cuatro meses; las tasas de interés de colocaciones llegaron a ser muy altas, pero eso va poco a poco cambiando y, por lo tanto, va mejorando las condiciones para el 2025.

Proyecciones Indicadores Financieras 2025

	IFP 3T24	IPoM sept. 2024	EEE octubre. 2024	Cochilco
Inflación (Variación anual promedio, %)	4,2	4,3	3,7	-
Precio del cobre (Usc\$/lb, promedio, BML)	430	425	-	425
Tipo de cambio (\$/US\$)	887	-	880*	-
Precio petróleo WTI (US\$/barril)	80,7	73	-	-

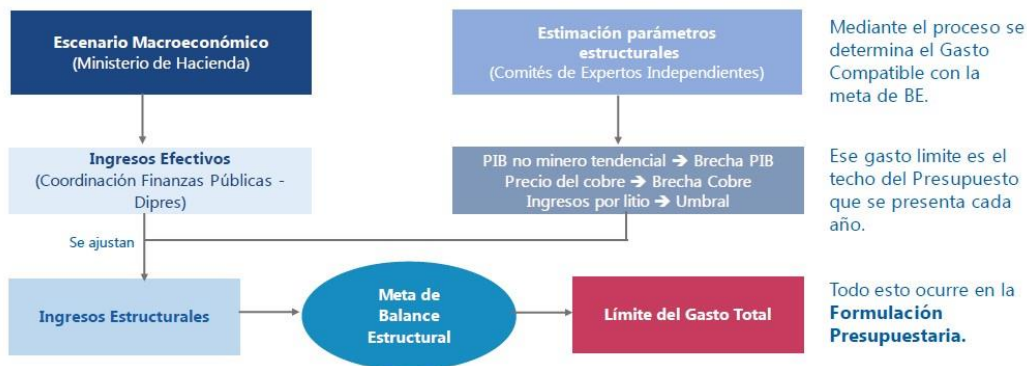
Nota: El tipo de cambio proyectado por la EEE es a 11 meses y la pregunta a responder corresponde "Para los meses indicados, ¿cuál es su expectativa para el precio de mercado del dólar estadounidense? (en pesos)".
Fuente: Informe de Finanzas Públicas 3T 2024, Banco Central de Chile y e Informe de Tendencias del Mercado del Cobre. Proyecciones 2024-2025, 2T24 de Cochilco.

21

Del lado de los precios de indicadores financieros no hay diferencias muy significativas.

Un momento clave para la aplicación de la regla fiscal es la formulación del presupuesto, donde la aplicación de la regla fiscal permite fijar una restricción presupuestaria dura

Balance Cíclicamente Ajustado: determinación del nivel de Gasto



Fuente: Dipres.

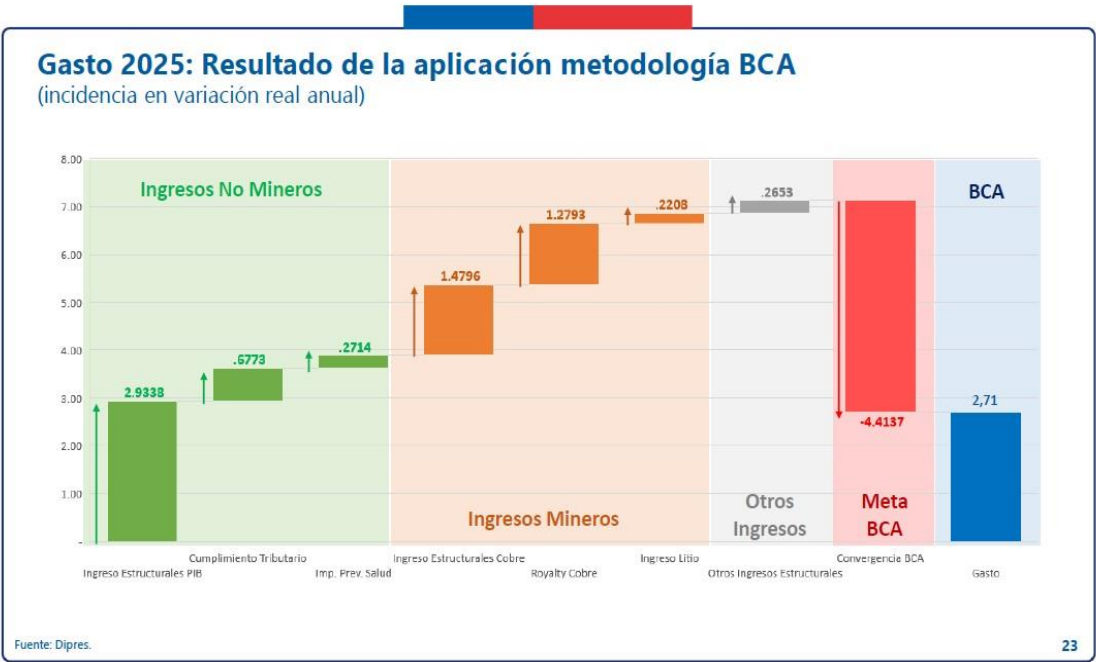
22

Ahora, tomando en cuenta ese escenario, lo que se hace con la regla de balance estructural es que, a partir del escenario macroeconómico, corrigiendo por los componentes cíclicos de la actividad

económica, el precio del cobre y los ingresos del litio, se llega a un cálculo de ingresos estructurales, o cíclicamente ajustados, a los cuales se les suma la meta de balance estructural, y a partir de ahí se obtiene un límite de gasto total. Esto ya lo comenté en la presentación al comienzo de todo este proceso.

La regla de balance estructural no produce un cálculo de variación del gasto; lo que produce es un nivel de gasto. La variación del gasto es simplemente el resultado de comparar con un período anterior, o sea, lo que efectivamente se ejecutó.

Y esa es la manera en que se garantiza que no haya un sesgo sistemático en la configuración de los presupuestos. Porque si solo nos fijáramos en la variación, a lo mejor todavía estaríamos dándonos vuelta en torno a las cifras de 2021. Pero si hicimos un ajuste tan grande, como el que hicimos en el 2022, fue justamente porque eso requería corregirse.



En el gráfico se muestra cómo en el 2025 se aplica la metodología del balance cíclicamente ajustado. Para los ingresos no mineros, se calculan los ingresos estructurales, se le agrega cumplimiento tributario, los mayores ingresos previsionales de la salud. Del lado de los ingresos mineros, se incrementa con los ingresos estructurales del cobre,

royalty y los ingresos del litio. En cuanto al resto de los ingresos, se le resta la meta de balance cíclicamente ajustado, y de ahí se llega a la cifra de gasto para el año, que, comparado con el Presupuesto del año anterior, da este crecimiento de 2,7 por ciento.

¿Qué significa esto?

Significa que el incremento de ingresos para el próximo año no está compuesto solo de aquellos que están ligados a la actividad, porque lo que estamos midiendo son ingresos estructurales. Entonces, dentro de estos ingresos para el próximo año, están aquellos mayores ingresos provenientes de reformas que hemos aprobado.

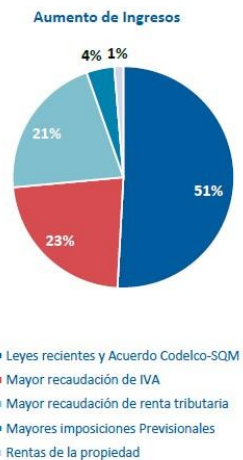
Fuentes de aumento de ingresos para el próximo año

El 51% del incremento de ingresos para el próximo año, equivalente a \$3.148.375 millones se refiere a los nuevos ingresos de las leyes recientes en trámite y el acuerdo Codelco-SQM.

El restante incremento por \$3.041.990 millones se explica por:

- Mayor recaudación de IVA por \$1.404.432
- Mayor recaudación de renta tributaria por \$1.304.095 atribuible a:
 - Mayor precio/producción de GMP10 por \$294.213 millones
 - Mayor pago de renta resto de contribuyentes equivalente a \$507.262 millones, estabilizando en 6.9% del PIB después años extraordinarios de renta. Cabe señalar, que esta recaudación implica -\$3.538.417 millones de diferencia según la última proyección.
- \$252.242 millones por mayores imposiciones previsionales que absorben el efecto año de la recaudación por este mismo ítem el año 2025.
- El incremento restante se debe a otros ingresos no tributarios, de acuerdo a ejecución 2024.

Fuente: Ministerio de Hacienda y Dipres.



24

En primer lugar, está el *royalty* minero, porque, aunque entró en vigencia en el 2024, todavía había muchas compañías con invariabilidad tributaria. Eso ha ido terminándose en el curso del año, por lo que en el 2025 van a aumentar los ingresos por el *royalty* minero solo por el hecho de tener una mayor cobertura.

Por supuesto, están la ley de cumplimiento tributario y el acuerdo entre Codelco y SQM para la explotación de litio en el salar de Atacama.

Eso explica más o menos la mitad del incremento de los ingresos proyectados para el próximo año, es decir, cerca de un 4 por ciento viene de ahí.

El otro 4 por ciento es el que proviene del funcionamiento más regular de la economía, aun cuando dentro de ello están considerados aumentos de la producción de cobre, más o menos doscientas mil toneladas el próximo año; y por otro lado, el aumento del precio del cobre respecto de este año.

Para GMP10 tenemos efectos combinados de implementación de royalty, mejor precio de cobre y de producción:

Proyección Minería Privada (GMP10)
Cifras consolidadas en moneda nacional
Cifras en millones de pesos 2025

Conceptos	Proyección		% de Variación Real	
	2024	2025	2024/2023	2025/2024
Impuestos a la Renta	3.135.181	5.285.847	24%	69%
Declaración Anual	-68.607	1.221.486	74%	1880%
Impuestos	2.775.812	3.693.002	18%	33%
Sistemas de Pago	-2.844.420	2.471.517	-8%	13%
Declaración y Pago Mensual	376.938	472.137	49%	25%
Pagos Provisionales Mensuales	2.826.850	3.592.224	11%	27%
Total Neto	3.135.181	5.285.847	24%	69%

Fuente: Dipres.

Se incorporan los recursos derivados de la implementación del nuevo Royalty minero una cifra aproximada por MMUS\$965, equivalente a \$855.955 millones.

Adicionalmente, el incremento de los ingresos por Impuestos Anuales de la minera GMP10 2024, se explica por un mayor precio del cobre (desde cUS\$384,5 a cUS\$415,1) y por un aumento en la producción (de 2.751 miles TMF a 3.027 miles TMF).

De igual forma para el 2025, el incremento de los Impuestos se debe al aumento de precios y de producción (desde cUS\$415,1 a cUS\$430,0 y de 3.027 miles TMF a 3.194 miles TMF – Estimación de COCHILCO), lo que incide en el incremento de la recaudación tributaria proyectada en los conceptos de declaración y pago mensuales.

25

En esta lámina se ve el caso de las mineras privadas, es decir, lo que se espera de la evolución del impuesto a la renta proveniente de ese sector.

Resto de contribuyentes 2025

Proyección Resto de contribuyentes - Renta

Cifras en millones de pesos 2025

Conceptos	Proyección 2024	Proyección 2025	Variación 2025/2024
Impuestos a la Renta	22.071.662	23.297.548	6%
Declaración Anual	-1.376.668	-511.353	-63%
Impuestos	13.584.349	14.520.896	7%
Sistemas de Pago	-14.961.017	-15.032.249	0%
Declaración y Pago Mensual	9.361.088	9.250.641	-1%
Pagos Provisionales Mensuales	14.087.243	14.558.260	3%
Total Neto	22.071.662	23.297.548	6%

Mayor recaudación fiscal por mejora en cumplimiento de las obligaciones tributarias

	2024	2025	2026	2027	Régimen
Grupos empresariales		0,18	0,36	0,53	0,71
Brechas IVA y comercio informal		0,07	0,14	0,21	0,28
Altos patrimonios		0,09	0,18	0,27	0,37
Tributación internacional		0,01	0,02	0,04	0,05
Multijurisdicción		0,02	0,03	0,05	0,06
Medidas transitorias ⁽¹⁾	0,22				
Total	0,22	0,37	0,73	1,10	1,47

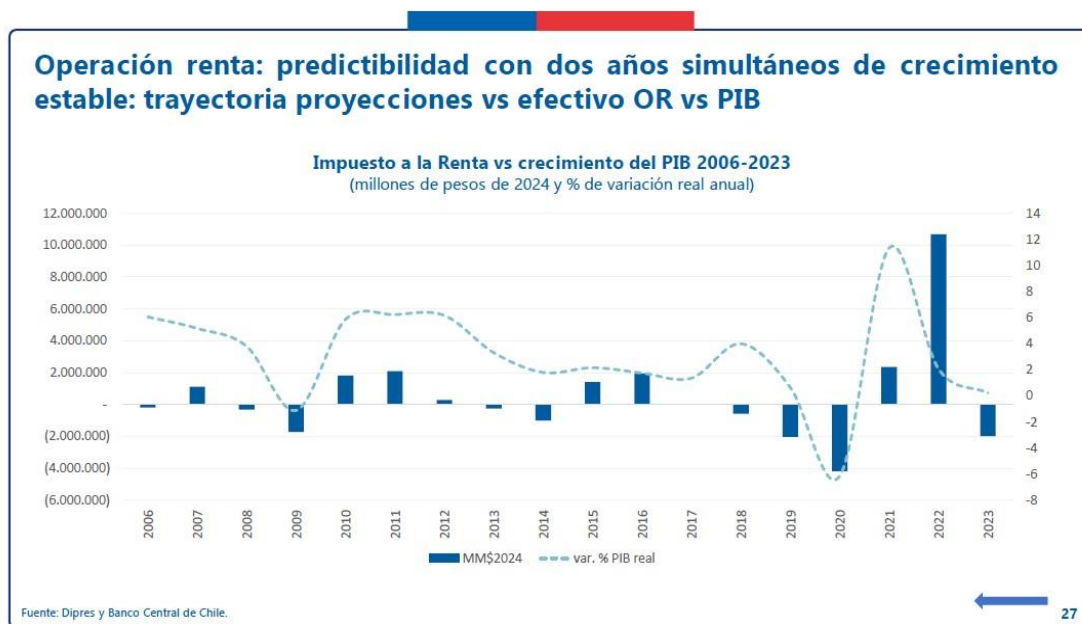
(1) Repatriación de capitales y término anticipado de juicios.

1. Por cumplimiento, se estiman para el año 2024 \$669.057 millones y para el año 2025 \$728.066 millones en Renta resto contribuyente.
2. Proyección PPM según lo ya pagado el segundo semestre 2024.
3. Los créditos para declaración se incrementan en un 9% respecto de 2024, año particularmente bajo como resultado de la reducción de -9.8% en los PPM pagados durante 2023. En consecuencia, para el año 2025 se plantea una situación que implica retomar una senda de normalidad, dado el crecimiento proyectado en los PPM pagados durante 2024.

26

Y en esta otra imagen tenemos el resto de los contribuyentes, donde por el lado de cumplimiento tributario se espera un incremento significativo, a lo cual se suma el efecto de la operación renta.

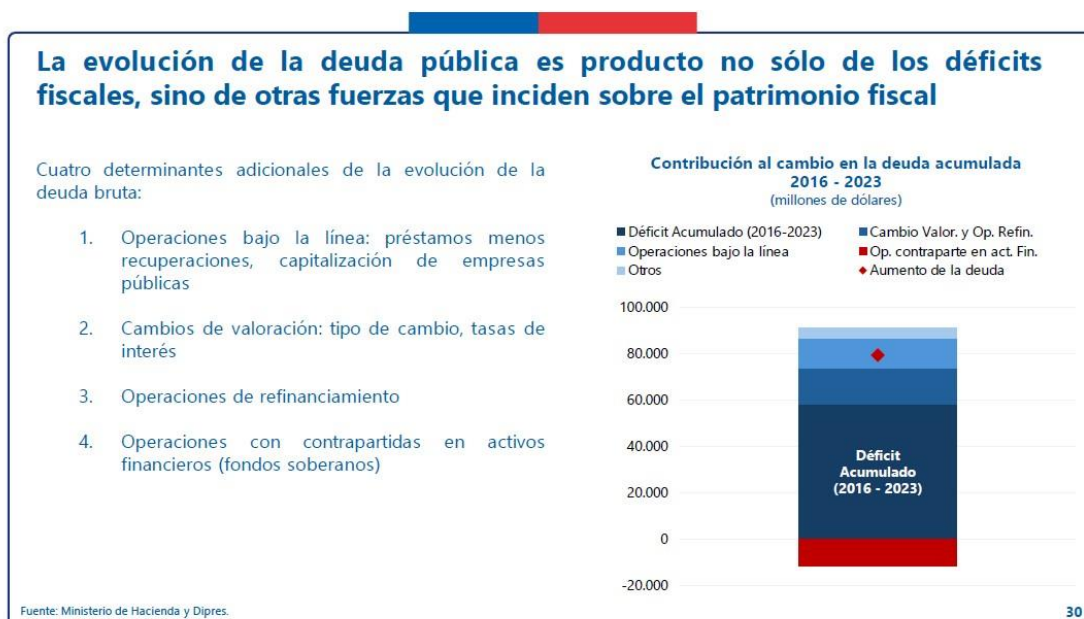
He mencionado varias veces el tema de la operación renta. Esta es muy difícil de proyectar, especialmente cuando uno tiene años en que ha habido muchos vaivenes económicos. Porque la operación renta depende de hechos económicos que ocurrieron en el año anterior, pero, al mismo tiempo, la operación renta tiene impuestos que se determinan, de los cuales hay que deducir pagos provisionales y retenciones, y hay que deducir los créditos tributarios que invoquen los contribuyentes. Entonces, cuando hay mucha volatilidad en la actividad económica de un año a otro, la operación renta se vuelve muy difícil de predecir; pero cuando hay mayor consistencia en el comportamiento de la economía, las estimaciones pueden ser considerablemente más certeras.



Eso se ve en este gráfico para la predictibilidad con dos años simultáneos de crecimiento estable en la actividad.

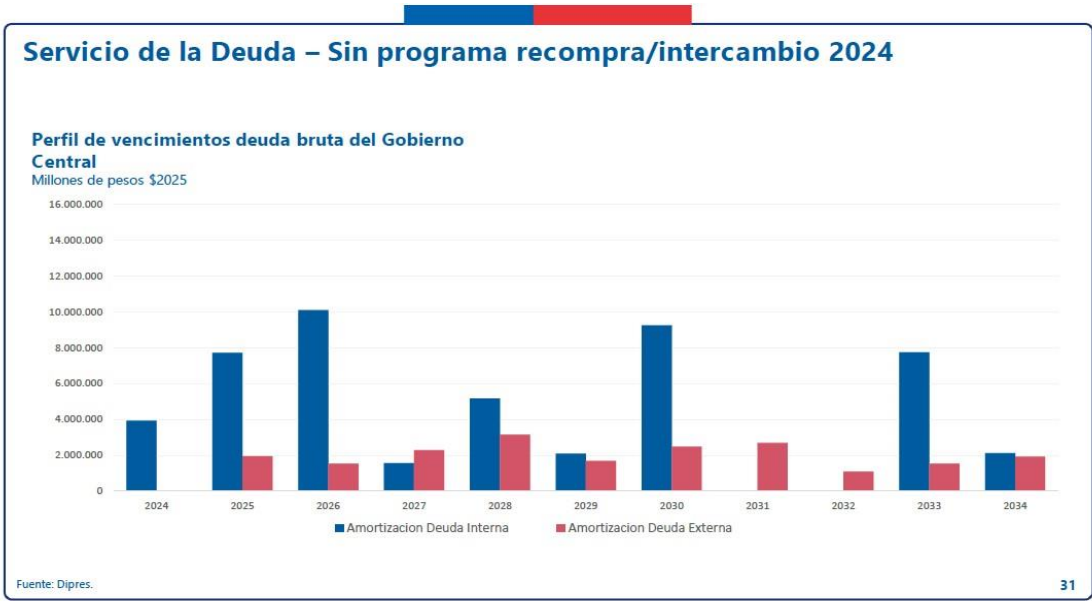


Y en esta lámina tenemos para las diferencias entre el gasto efectivo al cierre de cada año y el gasto compatible con la meta *ex ante* del Presupuesto. Así, vemos cómo ya para el 2023 todavía hemos ido normalizando esa relación después de los grandes desajustes que hubo en años anteriores.



Finalmente, nos pasamos al tema de la deuda pública. Esta es producto no solo de los déficits fiscales, sino también de otros factores que inciden sobre el patrimonio fiscal. Están las operaciones bajo la línea, por ejemplo, los préstamos menos las recuperaciones de crédito y la capitalización de empresas públicas; los cambios de valoración por tipo de cambio, tasas de interés; las operaciones de refinanciamiento; y las operaciones con contrapartidas en activos financieros, particularmente fondos soberanos.

Vemos en el cuadro de la derecha cómo el déficit acumulado del 2016 al 2023 explica dos tercios del cambio de la deuda acumulada, a lo cual se agregan factores que inciden al alza y a la baja, como se muestra en ese cuadro.



Para el servicio de la deuda, vemos en este gráfico cómo los perfiles de vencimiento han ido cambiando. El año 2024 hubo mucha discusión sobre la autorización de endeudamiento, porque teníamos muchos vencimientos de créditos antiguos o de bonos emitidos con anterioridad. Para el 2025 la situación en aquel entonces se veía compleja porque también existía una gran cantidad de vencimientos. Pero nosotros hemos hecho operaciones de canje de deuda que han permitido distribuir de manera mucho más pareja los vencimientos de la deuda futura, por lo que ya no deberíamos volver a tener situaciones como la de 2024.

Proyecciones de deuda 2025:

Stock de deuda cierre 2024 y 2025

(% del PIB de cada año)

Stock al cierre del 2024	41,2%
Emisión	4,2%
Amortizaciones	-1,6%
Variación Canastas, Tipo de Cambio y PIB	-2,5%
Stock al cierre del 2025	41,3%

Necesidades de financiamiento 2025

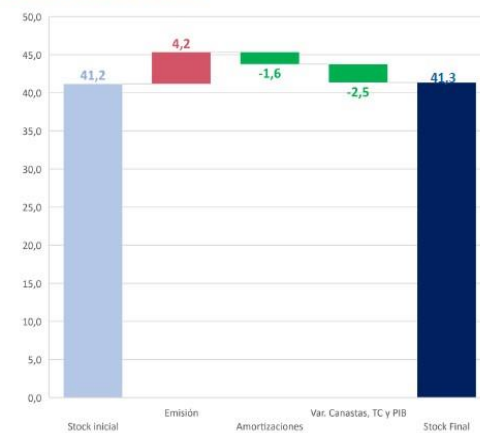
(% del PIB de cada año)

Concepto	% del PIB
Déficit Efectivo 2025	1,0
Capitalización Empresas Públicas	0,3
Aportes mandados por Ley	0,6
Compra acciones CAF y Banco Mundial	0,03
Otorgamiento de préstamos	0,7
Bonos de Reconocimiento	0,03
Otros	0,02
Subtotal	2,6
Amortizaciones	1,6
Total Necesidad de Financiamiento	4,2
Uso de Activos	-0,04
Total Emisión año 2025	4,2

Fuente: Dipres.

Variación stock deuda 2024 - 2025

(porcentaje del PIB de cada año)



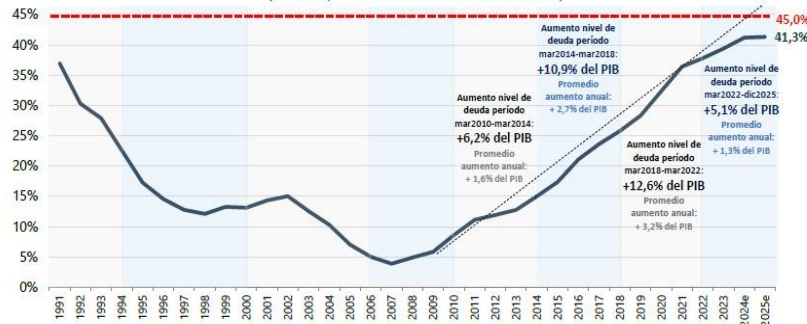
33

En este cuadro están las proyecciones de deuda para el 2025, el 41,3 por ciento del producto, donde el hecho de que no aumente significativamente la relación entre deuda y PIB es producto de que se reduce el déficit fiscal respecto de lo que se programó y que vamos a tener durante el 2024 y también es resultado de una mayor normalización del tipo de cambio, que al cierre de 2023 fue particularmente distorsionador de esta relación.

Al fijar metas desafiantes de consolidación fiscal y cumplir estrictamente con ellas, el Gobierno del Presidente Boric está logrando generar una inflexión en la trayectoria que traía la deuda en los 15 años previos

Deuda Bruta del Gobierno Central Total

(% del PIB, cierre al 31 de diciembre de cada año)



La deuda pública estará cerca de 20.000 millones de dólares por debajo de lo que habría llevado la tendencia de los 12 años previos a este gobierno, lo que implicará un ahorro en el pago de intereses de aproximadamente 1.400 millones de dólares por año.

Fuente: Dipres.

34

Y con eso vamos a lograr tener la trayectoria de deuda que se ve en este gráfico, que básicamente muestra que sobre la base de las metas de política fiscal y lo que está propuesto en este Presupuesto, al término del período del actual Gobierno vamos a tener un nivel de deuda que va a estar 20 mil millones de dólares por debajo de lo que habría alcanzado si se hubiera mantenido la tendencia de los catorce años precedentes. Y eso va a significar un ahorro en intereses del orden de los 1.400 millones de dólares al año.

Desde 2022 se han incrementado los ingresos fiscales estructurales entre 2 y 3 puntos porcentuales del PIB, lo que ayudará a generar más espacio fiscal para enfrentar desafíos futuros

Ingresos estructurales adicionales por medidas implementadas
(% del PIB)

	2024p	2025p	2026p	2027p	2028p	2029p
Ajustes tributarios para financiar la PGU ⁽¹⁾	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3
Impulso al crecimiento ⁽²⁾			0,1	0,2	0,5	0,6
Royalty Minero	0,2	0,4	0,3	0,3	0,3	0,3
Cumplimiento Tributario	0,2	0,4	0,7	1,1	1,5	1,5
Otros ⁽³⁾		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Total	0,6	1,2	1,5	2,1	2,7	2,8

p. Proyectado.

(1) Medidas aprobadas en enero de 2022. Incluye sobretasa a los bienes de lujo, que no ha podido ser implementada hasta septiembre de 2024 (en la Ley de Cumplimiento Tributario se incluyeron medidas para su implementación).

(2) Los ingresos adicionales por el impulso al crecimiento provienen del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal, y consideran las siguientes iniciativas: (i) racionalización regulatoria de proyectos de inversión; (ii) incentivos tributarios a la inversión y la productividad; (iii) diversificación productiva; (iv) desarrollo de infraestructura, y (v) formalización de la economía.

(3) Incluye Acuerdo Codelco-SQM e ingresos por cotización del empleador del proyecto de ley Sala Cuna para Chile.

Fuente: Dipres.

Hacia delante también va a ayudar el hecho de que durante este período algunas de las reformas que se han hecho van a incrementar los ingresos estructurales del sector público. Entre ellos, destaca especialmente cumplimiento tributario, el *royalty* minero y, por supuesto, si logramos sacar adelante toda la agenda procrecimiento del pacto fiscal, también un mayor impulso al crecimiento, de acuerdo con lo que estimó la Comisión Marfán.

Quisiera cerrar esta parte, presidente, diciendo lo siguiente.

Las preocupaciones que se han manifestado, particularmente del Consejo Fiscal Autónomo, respecto del escenario fiscal son preocupaciones que nosotros compartimos. También compartimos las

recomendaciones que ellos hacen. Y nos parece que deberíamos recoger esas recomendaciones en este Presupuesto, no necesariamente en lo que es la discusión de una partida o una glosa, sino en lo que podríamos llamar el “envoltorio macro” de este Presupuesto. Y de ahí precisamente la idea de alcanzar un acuerdo marco.

Hemos escuchado planteamientos relacionados con un manejo prudente del FEES. Nosotros compartimos plenamente eso. Nosotros giramos FEES este año solo porque teníamos un límite de deuda que resultó no ser consistente al final con el desempeño de los agregados fiscales. Pero nosotros no tenemos ningún apetito por gastar FEES.

En segundo lugar, hemos escuchado también ideas sobre cómo ir incrementando el FEES en el tiempo. Mencioné al pasar algunas ideas sobre cómo efectuar eso.

Para que el manejo del FEES no termine siendo una válvula de escape para otro tipo de inconsistencia, es importante que la autorización de endeudamiento sea consistente con los agregados del Presupuesto.

Es importante que mantengamos flexibilidad para la ejecución del gasto; de tal manera que, si hay que hacer ajustes, estos se puedan realizar.

Debemos tener un monitoreo del comportamiento de los ingresos.

Tenemos que mejorar nuestras metodologías para proyectar ingresos. Nosotros actualmente proyectamos ingresos con un modelo que se generó en el año 2019 en el Ministerio de Hacienda, que tiene una serie de falencias que debemos corregir.

Compartimos también la preocupación por asegurar que la ejecución del gasto sea compatible con las metas fiscales. Y si queremos dar una señal en el propio Presupuesto, estamos dispuestos a encontrar una manera de hacerlo.

Así que -yo diría-, más allá de lo que es el debate público y lo que lo alimenta -los medios, en fin-, creo que todos los que estamos acá

compartimos una preocupación similar, y ojalá que eso lo podamos expresar en esta discusión presupuestaria.

Nosotros no venimos a pelear un presupuesto. Lo que queremos es tener un presupuesto que sirva a las necesidades del país, tanto del lado de los requerimientos de gasto como del lado de la responsabilidad fiscal.

Hay toda una segunda parte de esta presentación que tiene que ver con la eficiencia del gasto, que puede recoger la directora de Presupuestos más adelante, para no tener una intervención inicial tan larga.

Pero solo quisiera decir una cosa: si uno considera, en lo que fue la elaboración de este Presupuesto, todos los ítems en los cuales se redujeron gastos, eso totaliza más de mil millones de dólares.

Si deseamos tener un indicador de reasignaciones, ese es un indicador para este Presupuesto.

No hemos hecho el mismo ejercicio para años anteriores; sin embargo, estoy seguro de que si lo hacemos para años anteriores, vamos a encontrar que probablemente esta es la cifra más alta de todos los últimos años de reasignaciones en la formulación del Presupuesto.

Así que esfuerzos por mejorar la asignación de recursos también los hemos estado haciendo, y nos encantaría poder intensificarlos.

Nos hubiese gustado, presidente, haber presentado los resultados de la evaluación de programas, pero desgraciadamente coincidió con la votación de acusaciones constitucionales en la Cámara de Diputados; de modo que esa presentación se suspendió y no se ha podido hacer hasta el día de hoy.

Ojalá que la preocupación que los parlamentarios y parlamentarias regularmente manifiestan respecto de este punto a lo mejor podamos incorporarla dentro de la discusión de lo que sigue del resto de hoy y de la Comisión Especial Mixta.

COMENTARIOS GENERALES

El diputado señor MELLADO.- Presidente, con el mayor de los respetos al ministro, a la subsecretaria, a la directora de Presupuestos, a los senadores y diputados, ¡no vi ninguna autocrítica de parte del ministro!

Yo pensé que por lo menos iba a haber alguna autocrítica del manejo de los ingresos o de los gastos o de algo; o sea, ¡está todo el descueve!

Entonces, yo creo, ministro, que hay temas como el Imacec, el desempleo, la informalidad, las áreas económicas deprimidas, la parálisis en la construcción, etcétera; hay preocupaciones en todas esas cosas.

Es más, en las advertencias que realizó el Consejo Fiscal Autónomo, si efectivamente de acuerdo con las recomendaciones, dígame cuándo van a hacer la mesa de trabajo que el Consejo dijo que tuviera con la Diprés para ver los números de los ingresos.

Porque creo que es importante decirle ministro, con mucho respeto, que los economistas la mitad del tiempo explican lo que va a pasar y la otra mitad explican por qué no pasó.

El punto es que aquí está ocurriendo lo mismo, y tenemos a un país parado. Y la verdad es que no está de acuerdo con las expectativas. El Presidente dijo que nosotros éramos agoreros, porque se iba a crecer un 2,7 por ciento, ¡y se hará a un 2,1 por ciento!

Es decir, alguien le mintió al Presidente.

Yo creo que aquí el punto principal es que no vamos a comprar lo relativo a cómo están los supuestos de los ingresos. Y es un asunto en que Renovación Nacional ya tiene la decisión tomada en la Cámara de Diputados, en el sentido de que si no llega un estudio claro con el Consejo Fiscal Autónomo de cómo son las variables que se van a tomar específicamente con los ingresos, nosotros vamos a votar en contra este punto. Y esta es una cuestión relevante.

Ahora, también estamos hablando del litio, de la Operación Renta. Esta es una ciencia social: 51 por ciento va a tener más o menos

claro; el otro resto del porcentaje, recaudación de IVA y renta, estará complicado.

Estamos en eso, presidente, pero también vemos que el endeudamiento está altísimo. Porque el año pasado nos pidieron 21 mil millones: acuérdense de que en la Cámara de Diputados nosotros dejamos en cero ese financiamiento; después llegó acá y negociaron 16 mil millones, y este año nos piden los mismos 16 mil millones.

Y si dicen que subirán 8,5 por ciento los ingresos, ¿por qué nos piden lo mismo que este año?

Y esto pasa en las familias: si suben los ingresos, no tengo para qué endeudarme más: bajo el endeudamiento, disminuyo esa parte.

Entonces, ahí también haremos indicaciones, Ya las metimos, ministro, para que sepa: se lo vamos a dejar en 10 mil, e iremos bajando.

Porque ahí hay un tema clave de endeudamiento; yo no quiero que mis nietos paguen la deuda que en este momento tenemos, pues, claro, se fija un techo.

Pero recuerdo al mismo Consejo Fiscal Autónomo, incluso con el proyecto sobre cumplimiento tributario, señalar que no habrá holgura hasta el 2029. Y hay otros proyectos que han nacido, como el CAE, la deuda histórica, etcétera, que no van a tener financiamiento, según señala este mismo organismo.

Por consiguiente, ¿quién está errado con las proyecciones?

¿Las proyecciones de ustedes, que están colocando mayor cantidad de proyectos que van a estresar el erario fiscal por platas que no hay, o el Consejo Fiscal Autónomo, que ha sido muy vehemente en la presentación que nosotros escuchamos?

La verdad es que hacía tiempo no escuchaba una presentación tan vehemente en relación con los ingresos y los gastos.

Con esto termino, presidente, porque es lo macro.

En ingresos tenemos que ver claramente cuáles son los supuestos y si estos se sustentan de acuerdo al Consejo Fiscal Autónomo;

y el endeudamiento excesivo. Son las dos cosas de las que yo hablaría por el momento, presidente.

El senador señor COLOMA.- Presidente, quiero plantear tres temas que por lo menos van a ser eje de nuestra discusión. Lo relativo a partida por partida lo veremos después, pero me referiré a tres asuntos centrales respecto del Presupuesto.

El primero tiene que ver con el cálculo de los ingresos por parte del Ejecutivo.

Yo creo que esto fue algo que se planteó profusamente el año pasado. Y yo quiero declarar que lamentablemente en esa discusión, mirando hoy día, la oposición -somos todos parte del país; entiendo que usted representa a todos, pero uno tiene una visión política- tenía razón: los ingresos que calculaba el Gobierno al final no se han cumplido.

¿Y cuál es el problema, que es doble?

Primero, uno no puede votar los ingresos: uno puede votar los gastos. Pero los ingresos son claves para que el Gobierno establezca los gastos. Dice: "Si yo recibo tanto, voy a gastar tanto".

Como yo no puedo pronunciarme sobre los ingresos, tengo que darlos por buenos -por así decirlo-, y después se gasta conforme a ello.

Ahí es donde tenemos un problema estructural muy complejo, en el presupuesto anterior y en el que viene. Porque para cumplir con lo que el Gobierno planteó tendríamos que crecer en el último trimestre un 29,8 por ciento, que no sé de dónde se puede sacar para llegar a la cifra estimada y remontar la caída de 2,9 por ciento que acumulamos el mes de septiembre.

Si los ingresos no se recuperan y se comportan de acuerdo con la tasa de recaudación mensual promedio del período, de los últimos diez años, se estima que los ingresos fiscales del 2024, incluyendo los ingresos adicionales que hay que gastar (incendios, FEES, cosas que hemos conversado en otras instancias), podrían ser inferiores a lo del Ejecutivo en casi 4 mil millones de dólares, más de un punto del PIB.

En ese escenario, si no se ajusta el gasto público, el resultado del balance efectivo puede llegar a -3,2 por ciento, o 1,2 puntos por debajo de la última actualización de Hacienda. Y si no se materializan los ingresos que espera el Ejecutivo para 2024, estos deberán crecer hasta un 14,4 por ciento el próximo año para completar la estimación incluida en el proyecto de Ley de Presupuestos 2025, debiendo pasar de un 21,5, a que hacía referencia, a un 24,3 del PIB.

Entonces, ¿qué quiero plantear? Aquí necesitamos repensar cómo se estiman los gastos. Y yo quiero hacer un llamado al Ejecutivo a que, en conjunto, de acuerdo a la lógica del país que plantea el ministro, que valoro, hagamos un esfuerzo para calcular bien los ingresos que puede recibir el Gobierno, o el Estado, durante el próximo año.

Aquí podemos realizar un esfuerzo para no equivocarse. Si no es fácil apuntar al ingreso, y probablemente hay referencia de muchos gobiernos que se pueden haber equivocado. Pero concretamente, y esto lo discutimos el año pasado, como no podíamos limitar los ingresos, se funcionó en base a eso; y como no resultó, hay dos formas de plantear el asunto: o se genera una suerte de conflicto permanente, o se dice: “¿Sabe qué más? Busquemos un sistema para repensar los ingresos del Estado y, por tanto, el gasto”, especialmente a partir del Imacec de ayer, que fue un balde de agua fría.

Yo vi al ministro en televisión, a quien generalmente no se le mueve un pelo, pero esta vez se le movieron. Porque dijo: “No es una buena noticia”. Es primera vez que lo veo así; yo entiendo que el ministro siempre da explicaciones; pero ahora su cara, su gesto, fue más fuerte que mil palabras. Y eso se explicó solo: es así.

Entonces, ministro -por su intermedio, presidente-, revisemos bien los ingresos, porque de otra manera no nos vamos a poder ajustar.

Segundo, el uso del FEES, que está vinculado a lo anterior.

Usted, ministro, hace un planteamiento con respecto a la limitación de la deuda. Precisamente se limitó la deuda para tratar de ver

que si se producía una disminución de los ingresos, hubiera una autocontención por parte del Ejecutivo, sabiendo que no podía usar un instrumento que había pedido 19 mil millones para estos efectos, y lo bajamos a 3 mil.

Pero -y permítame, presidente, ser un poquito más duro en la expresión- yo creo que aquí el Gobierno no es que haya sido ilegal en la forma en que actuó, no, pero no fue lo que yo hubiera esperado, con la transparencia que supone y con la lealtad que siempre ha existido por lo menos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre cómo se usó el FEES. Porque el FEES fue ideado para otra cosa: para la emergencia; sí, se puede usar en algún momento respecto de los déficits, pero era para la emergencia.

Aquí hemos visto que en enero de este año se retiraron 800 millones de dólares; en junio, 607 millones, y en lo que fue quizás más complejo, en octubre, mil millones. Hay 600 millones que entiendo están explicados por una razón distinta; pero se han sacado 2.300 millones de las reservas que uno supone están para la emergencia.

Por consiguiente, yo le pregunto, con una deuda cerca del límite, con un FEES que ya nos va quedando poco, ¿cómo se hace frente a las emergencias?

En consecuencia, lo que vamos a proponer -hemos presentado una indicación con la senadora Rincón, el diputado Romero y dos parlamentarios más, entre ellos, el senador Sandoval- es limitar el uso del FEES -usted ha hecho referencia en el sentido de que puede ser una buena idea- hasta determinado porcentaje, luego de lo cual se requerirá una autorización del Parlamento, porque estas son las últimas reservas que van quedando para los efectos de una emergencia.

Queremos, a propósito de una experiencia, sacar una conclusión; porque, de verdad, cuando se nota que reciben menos ingresos y cuando la deuda llega a un límite, yo habría esperado que no se endeudaran más. Me dice el ministro que señaló esto en la Cámara de

Diputados; aquí por lo menos no se explicó que eventualmente se iba a usar el FEES.

Está en el articulado. Sí; yo entiendo que puede ser así, no es ilegal. Pero de verdad siento que no es la institucionalidad que yo esperaba, porque aquí hemos actuado de otra manera. Cuando se excede uno no puede usar las reservas que estaban para otra cosa, y eso me parece un tema severo y espero que podamos corregirlo, porque eso le haría bien al país.

Por último, en cuanto a temas generales -después vamos a tener dos días a lo menos para poder ver asuntos particulares-, quiero hacer un punto con la reasignación de los recursos del Tesoro Público. Esto lo encuentro supergrave desde mi perspectiva.

Y voy a ilustrar esto para que no haya ninguna duda.

Lo haré a propósito de un caso, no es el único, pero es el del que tengo los antecedentes, que básicamente es Segegob.

Aquí se produjo una larga discusión respecto del uso de los recursos de Segegob, particularmente para hacer encuestas, y se limitaron el año antepasado y pasado esas cifras en alrededor de mil millones de pesos. Se discutió esto y se ganó por un voto, y fue en un alargue en la comisión mixta, en la última instancia, que se llegó a ese acuerdo: mil millones.

Acá, habiendo aprobado esto el año pasado, senadoras y diputadas, diputados y senadores, el 20 de marzo -o sea, se aprueba el Presupuesto en noviembre, y en diciembre empieza a correr, con la limitación que había establecido el Parlamento- hay una transferencia, la N° 241, firmada por el ministro, pero era del Tesoro Público a Segegob. Dicen que fue por un asunto vinculado con operaciones, que faltaba plata para unos arriendos; puede ser.

Pero como todo en la vida aparece, fíjese que el 24 de abril -ubiquémonos en el tiempo- el decreto exento N° 272 de la Segegob, que no es el único, de la plata que recibió, de los 1.055 millones, reasigna 190

millones de pesos para usarlos en trato directo con un proveedor (Fases Investigación y Asesorías en Gestión de Marketing Limitada) a fin de realizar encuestas.

Esa no es la forma; porque si no, no tiene ningún sentido -y se lo digo bien transversalmente- que discutamos nada en el Parlamento. Aquí yo veo a senadores de Gobierno, de oposición, que dicen: “Nosotros vamos a limitar este gasto por A, B o C razón”.

Uno lo limita, se limita; y cree que si lo limitó, lo limitó. Pero surge esta forma de decir: “¡Ah! Entonces voy a usar el Tesoro” -es como la gran caja de fondo final- “para reasignar justo lo que el Parlamento había rechazado”.

Entonces, ¿para qué hacemos discusión presupuestaria!

Estos son los datos concretos, con fechas, con todo.

Eso, ministro, no se puede hacer. Ahí vamos a tener que buscar una forma de hacer las reasignaciones. Yo no sé cómo; pero en términos de lo que es rechazado en el Parlamento no puede reavivarse o revivirse vía uso del Tesoro. El Tesoro no está para eso; porque si no, no podemos discutir acá.

En consecuencia, presidente, yo quiero hacer un planteamiento formal respecto de estos tres temas, que no son los únicos. Vamos a hablar después de holguras, que fue un asunto muy discutido por las bancadas que hoy día están en el oficialismo hace cuatro años. Yo he estado revisando la discusión, es bien sintomática, y vamos a dejarlo para después. Pero por ahora: ingresos, uso del FEES, reasignaciones del Tesoro.

Nos parecen fundamentales esas materias si queremos tener una discusión mucho más profunda y que uno pueda creer realmente lo que se está acordando.

La senadora señora PROVOSTE.- Presidente, sin duda, este debate del Presupuesto se hace en un momento bien complejo: político, económico, social.

A mí me parece relevante que realicemos una discusión en general, en especial porque tenemos que tratar de concordar cuál es el sentido de este Presupuesto, y como dijo el ministro Marcel, un presupuesto que sirva a las necesidades del país.

Algunos están insistiendo en que la proyección de ingresos no se va a cumplir y, por tanto, el Presupuesto tendría que ser ajustado. Yo creo que es necesario centrarnos hoy día -insisto- en lo que el ministro ha señalado: en cuál es el presupuesto que le sirve a las necesidades de Chile. Entonces, centrarnos en hacer recortes creo que no es el camino para solucionar los problemas de funcionamiento que hoy tenemos en los servicios locales de educación; en los hospitales de Atacama, de la región Metropolitana, aquí mismo en Valparaíso; debemos resolver los déficits de financiamiento que hoy día tienen los centros de formación técnica estatales, solo por dar algunos ejemplos.

Lo dijo el senador Coloma: un camino va a ser reasignaciones dentro del marco propuesto en este proyecto de Presupuesto, pero eso también requiere voluntad del Ejecutivo.

Creo que en esto, ministro, es necesario concordar estas reasignaciones, priorizar una mayor calidad del gasto público, enfocándolo en resolver los problemas reales de las clases medias para acceder a una educación y a una salud de calidad.

Hace ya más de diez años que vivimos un estancamiento económico que repercute en lo social, en lo económico y que debemos comenzar a revertir.

La verdad es que quedo bien sorprendida con lo que ha planteado el senador Coloma, en donde con tanta facilidad se señala que se hacen reasignaciones del Tesoro Público para temas que no tienen que ver con resolver una necesidad que es real, el estancamiento económico que repercute en distintas dimensiones. Entonces, esto requiere más inversión pública y más inversión privada, y se requiere también invertir en

proyectos de desarrollo que sean motores para nuestro crecimiento vía la innovación productiva, la mayor inversión en ciencia aplicada.

Hemos venido planteando desde el comienzo de este Gobierno los déficits que tenemos para el desarrollo de los pequeños mineros en nuestro país a partir de la crisis de Enami.

Y al revisar lo que viene propuesto en este proyecto de ley de Presupuestos nos encontramos con ejecuciones que han sido lentas, con poca capacidad de diálogo entre el mundo productivo, los innovadores, las universidades; sin esta relación virtuosa con sectores productivos con el Ministerio de Ciencias, con Corfo, con programas de desarrollo productivo que presentan pobres ejecuciones.

Un dato que no me deja de llamar la atención es que se presentan nuevos programas en este proyecto de Presupuestos sin glosas ni foco en la diversificación productiva. Un ejemplo de eso son 13 mil millones para centros de interés nacional. No son pocos los recursos, sin embargo, no tienen ninguna glosa asociada respecto de cómo se van a invertir esos recursos.

Entonces, tengo la sensación de que en este desafío de la innovación y la diversificación productiva, no estamos avanzando.

Si queremos mejorar la calidad del gasto en innovación productiva y en ciencia aplicada, se requiere que concordemos la creación de un consejo público-privado prospectivo, que oriente esa inversión y que semestralmente esté informando, al menos, a esta Comisión Especial Mixta.

También es urgente poder hacer reasignaciones en el presupuesto del Ministerio de Educación para atender los problemas que subsisten en los servicios locales de educación pública, como es iniciar un proceso de conservación de la infraestructura escolar, impulsar un mejoramiento cualitativo de la educación pública, enfrentar los notorios déficits que se denuncian en los nuevos servicios locales de educación pública, los cuales señalan que el presupuesto no alcanza a cubrir el gasto anual y que en septiembre ya se acaban los recursos.

La información entregada a la Cuarta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos del propio Ejecutivo dice relación con que los recursos de la subvención ni siquiera alcanzan a cubrir las remuneraciones de las trabajadoras y los trabajadores.

Y tampoco en este presupuesto hay un plan de recuperación de los liceos emblemáticos, que acordamos el año pasado en un protocolo que firmamos con el propio ministro de Hacienda y la subsecretaria de la Segprés. Acordamos un plan de recuperación de los liceos emblemáticos y no tenemos nada de avance y en este presupuesto no tenemos tampoco ninguna línea respecto de aquello.

La situación de violencia de grupos minoritarios en colegios públicos como el INBA, el Instituto Nacional o el Lastarria, entre otros, que hemos conocido y que afectan y dañan a las comunidades educativas, tiene que terminarse.

Pero eso no se decreta.

Es necesario tener recursos, invertir, generar una línea de trabajo. Y cuando uno declara que no acepta la violencia de las bombas molotov, del *cyberbullying* contra los profesores, es necesario combatir esto con un plan de apoyo, con una intervención y con un presupuesto que financie esas acciones.

Transversalmente nos hemos reunido con representantes de los profesores de liceos emblemáticos, encabezados por el propio Presidente del Senado. Nos hablaron del abandono en que se sienten y nos comprometimos a trabajar en ese plan de apoyo.

También escuchamos la justa demanda de las y los asistentes de la educación que han sido traspasados a los servicios locales de educación. Y hasta el día de hoy no se cumple la ley que obliga a pagarles la bonificación de zona.

Ellos son funcionarios públicos y debe concordarse un camino para que se respete este derecho a los ochenta mil asistentes de la

educación que están y serán traspasados a los servicios locales de educación pública.

En la Cuarta Subcomisión Especial Mixta, por unanimidad, se planteó que se apoyaría esta petición y que no se respaldaría la aprobación de la partida mientras subsista esta nueva injusticia educativa.

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas requiere cambios que aseguren que los útiles escolares llegarán en marzo a los colegios, a los estudiantes, y que se acojan los cambios a las bases de licitación que solicitan las trabajadoras de las empresas de alimentación.

En educación superior escuchamos los reclamos de las universidades del G9 y de las universidades estatales sobre la posibilidad de disponer de los excedentes del Fondo Solidario y de otras materias que Hacienda, creemos, debiera acoger y aún no emite respuesta.

Insistimos en que se debe reestructurar el presupuesto del Ministerio de Educación en función de lo que se planteó en la Cuarta Subcomisión y que reiteramos en esta sesión.

También tiene que resolverse la crisis de financiamiento de los hospitales públicos.

Atacama es un ejemplo de ello; también la región Metropolitana; Valparaíso mismo. Y este grito también es transversal, porque los hospitales no pueden funcionar en plenitud y atender a los pacientes, debido a esta crisis de financiamiento que ya se ha diagnosticado por largo tiempo y que requiere medidas concretas.

También se requiere garantizar la seguridad de los funcionarios profesionales de los cesfam. Hemos escuchado a la presidenta del gremio de la atención primaria. Muchos cesfam están localizados en territorios con alta presencia de bandas de narcotráfico, de crimen organizado, y es una responsabilidad del sistema de seguridad dar las garantías básicas a la gente que trabaja en estos centros de salud.

Estas peticiones nosotros esperamos que puedan ser acogidas por el Ministerio de Hacienda y que se generen espacios de

diálogo y conversación política para que se resuelvan estas materias e inquietudes en la Comisión Especial Mixta y no queden para la Sala.

Adicionalmente, nosotros hemos presentado indicaciones para que el parlamento tenga una oportuna y adecuada información sobre el buen uso de los recursos de la Empresa Nacional de Minería para su capitalización y su plan de fomento, para que signifiquen realmente un impulso al desarrollo de la pequeña minería.

Estos recursos a Enami no pueden dilapidarse como ha ocurrido en años anteriores y tienen que ser un motor de desarrollo para la pequeña minería.

También es clave concordar cambios en las glosas de los gobiernos regionales, que permitan que la ejecución regional no comience en abril de cada año, sino en enero.

El domingo 24 de noviembre vamos a votar en la segunda vuelta de gobernadores y no tenemos ninguna duda de que deben ser mucho más eficientes en la ejecución del fondo del *royalty* para la innovación y de miles de millones para mejorar la vida en las regiones, pero para eso se requieren glosas que aseguren pertinencia en la inversión regional y avanzar en los compromisos en materia de descentralización.

El diputado señor SAUERBAUM.- Presidente, la verdad es que el senador Coloma ha dado un par de datos que me parecen relevantes.

Pero yo los quiero complementar con algunos antecedentes más, porque el senador Coloma hablaba de que el Consejo Fiscal Autónomo había estimado que este año iba a haber un recorte en los ingresos de 4.400 millones de dólares (1,3 por ciento del producto interno bruto), pero si eso lo complementamos con lo que dijo la propia Diprés en la ejecución presupuestaria se demostró que había una caída de ingresos fiscales del 4,4 por ciento.

Entonces, a mí me llaman la atención la poca autocrítica que se hace respecto a las proyecciones equivocadas y la tranquilidad de que se van a cumplir las metas propuestas.

El Gobierno, según los números que nosotros manejamos, ha sobreestimado los ingresos fiscales en 3.500 millones de dólares. Eso quiere decir, colegas, que si el Gobierno quisiera alcanzar la meta que se ha propuesto para este año tendría que recaudar un 27 por ciento más de lo que se ha recaudado aquí hasta diciembre, cosa que parece bastante improbable, dados la situación económica y el último Imacec.

Respecto de lo que ha dicho el ministro de Hacienda de hacer recortes de gastos de casi mil millones de dólares, ¿cuál es el problema que tenemos con eso, ministro? Es que una parte importante de los gastos ya están ejecutados y muchísimos de ellos son gastos corrientes, más bien.

Por lo tanto, lo que queda recortar son recursos en inversión pública, y ya tenemos una subejecución de inversión pública bastante alta, acumulada en dos años, de 3.500 millones de dólares.

Entonces, lo que produce movimiento en la economía, lo que produce inversión es precisamente lo que se pueda recortar de aquí a fin de año para cumplir la meta que el Gobierno se ha propuesto.

Por eso nosotros tenemos ahí también una preocupación.

Respecto de la ocupación del FEES, ministro, como ha dicho también el senador Coloma, nosotros no estamos dispuestos a darle la misma posibilidad para el año 2025 de utilizar estos fondos, fondos que son excepcionales para gastos extras de situaciones catastróficas que han ocurrido en el país como los tsunamis, la pandemia y otros.

Pero más que eso, ministro, en este proyecto de ley de Presupuestos no hay ninguna palabra respecto de cómo vamos a recuperar y cómo vamos a recomponer los ahorros fiscales que se han ido consumiendo.

Este Gobierno, desde que llegó hasta ahora, ha consumido el 55 por ciento del FEES y, por tanto, lo que queremos saber es cómo vamos a ir recuperándolo y qué herencia le vamos a dejar al próximo Gobierno.

También otro tema que nos preocupa dice relación con el aporte de capital que se va a hacer a las empresas públicas considerando

que son 540 mil millones de pesos y casi el 70 por ciento de esas empresas producen solo pérdidas para el Estado.

Por lo tanto, tenemos que reevaluar la posibilidad de seguir financiando a empresas estatales que finalmente lo único que hacen es producir más pérdida estatal.

Ahora, aquí se ha dado un número que a mí me parece muy al aire y que uno conceptualmente no lo puede considerar.

Si uno revisa los números bien, se da cuenta de que llegamos a una deuda pública hoy día de 41,3 por ciento del PIB. ¿Y saben cuánta plata es eso? Si uno lo lleva a plata, en monedas, son 156 mil millones de dólares. Esto quiere decir que el próximo año, el 2025, el Estado va a pagar más de 4.100 millones de dólares solo en intereses. O sea, es tres veces lo que se va a recaudar supuestamente con la ley de cumplimiento tributario.

Y por eso es tan importante bajar la deuda, y por eso para nosotros es una prioridad que hoy día tengamos los ingresos efectivos para poder utilizar la Ley de Presupuestos como un instrumento de equilibrio fiscal.

Por último, quiero decirle muy derechamente y sinceramente, ministro, que en Renovación Nacional nosotros estamos en disposición de conversar con usted, como ya lo sabe, para hacer un ajuste en el gasto de la Ley de Presupuestos si es necesario. Porque lo peor que puede pasar, ministro, es que aprobemos una ley que finalmente sea engañosa y que le termine diciendo a los chilenos que no vamos a poder cubrir lo que aquí se aprobó, porque esta es una ley.

A mí me llama la atención -bueno, es una facultad del Ejecutivo- el poder redistribuir los gastos cuando se recortan; pero el problema es que esa información no la tiene el Congreso. Nosotros tenemos una lista, por ejemplo, de lo que se va a hacer en materia de obras públicas. ¿Cuántas obras públicas de esas que nos entregaron en el listado del año pasado no se van a realizar por recorte de gasto? ¿O cuántos hospitales se van a dejar de financiar por el recorte del gasto? ¿O cuántos profesionales

menos van a tener, por cierto, las reparticiones públicas por recorte del gasto? Eso no lo sabemos.

Por lo tanto, Presidente, sería bueno que el Gobierno nos informara de dónde va a sacar esos mil millones de dólares que pretende recortar del gasto fiscal, para justamente poder dar alguna explicación también en nuestros territorios.

Nosotros creemos que es importante que se haga aquí una evaluación de lo que ha dicho el Consejo Fiscal Autónomo, en consideración a que, producto de la falta de ingresos, podemos crecer solamente al 1,6 por ciento en la expansión del gasto de aquí al año 2029. El Gobierno nos presenta un proyecto de ley de Presupuestos que crece al 2,7 y, por lo tanto, estamos muy lejos de las recomendaciones que se hacen.

El propio Consejo Fiscal Autónomo también ha dicho que el Gobierno hace caso omiso a sus advertencias.

Nosotros creemos que hay que ser más cuidadosos con las instituciones que son permanentes y que finalmente nos dan información para tomar buenas decisiones.

El diputado señor BIANCHI.- Presidente, es verdad, como dice mi colega el diputado Sauerbaum, que hoy día estamos con una deuda del PIB del 41,2 por ciento; pero también es verdad que el año 2021 esta deuda del PIB era de 36,3 por ciento. Es decir, no es que estemos hoy día en el 41,2 por ciento por responsabilidad de esta Administración.

También es verdad que efectivamente hay un límite para este endeudamiento, para despejar las dudas que algunos colegas puedan tener. Existe un endeudamiento superior o que alcance el 45 por ciento, que es la línea roja. Y eso también aquí lo advirtió el propio ministro Marcel en su intervención.

Es verdad que el ministro aquí nos ha propuesto una disposición que yo me alegro escucharla.

Cuando los colegas dicen que no hay una autocrítica -yo también sostenía lo mismo-, hoy día he escuchado una autocrítica responsable y seria.

El propio ministro viene y dice: “Mire, yo no vengo a discutir, a pelear un proyecto. Vengo a que nos pongamos de acuerdo para que la ley más relevante, más importante -como lo ha dicho el senador Coloma-, la discutamos de la mejor manera”.

Entonces, yo sinceramente digo “Bueno, aquí se critica porque hubo reasignaciones por mil millones de dólares”. Pero efectivamente hay, por cierto, en las reasignaciones un ajuste de los mil millones de dólares, como también aquí se ha explicitado.

Como estamos hablando en términos generales, yo quisiera resaltar lo que también era una preocupación de todos nosotros y que se relaciona con lo que manifestó en su momento el Consejo Fiscal Autónomo.

La primera crítica que hace este órgano -y esto lo conversaba hoy día con el propio ministro- es decirle al Congreso que se involucre. Nos vino a decir acá que nosotros teníamos que involucrarnos. Y nos involucramos. Hicimos una crítica pública y hemos dicho que muchas de las sugerencias que señaló el Consejo Fiscal Autónomo debíamos nosotros de alguna forma recogerlas. Pero esto se facilita cuando es el propio Gobierno, el propio ministro el que dice “Mire, estamos recogiendo las sugerencias que ha hecho el Consejo Fiscal Autónomo”.

Entonces, yo quiero ver el vaso medio lleno, quiero ver lo positivo, quiero ver la disposición que hoy día pueda haber para encontrar acuerdos en esta discusión.

Y sí quiero poner un punto que para mí es relevante y que lo discutimos en la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos, y tiene que ver con transportes. ¿De qué forma podemos atraer más recursos?

Una de las discusiones más fuertes que tuvimos en esa subcomisión es la evasión en el Transantiago, que alcanza el 36 por ciento.

Ahí hay una cantidad de recursos que hoy día solo los santiaguinos no están pagando por un servicio de transporte público como sí lo paga todo el resto del país.

Entonces, en esta situación urge -se lo digo al ministro- que a este Congreso se haga llegar un proyecto de ley que repare la evasión, que es grosera; es una evasión que indigna a todo el resto de Chile. Cuando las mujeres y hombres que deben trasladarse en el resto del país pagan su transporte, aquí estamos con una evasión cercana o superior al 36 por ciento, lo que efectivamente podría de alguna forma no solo bajarse, sino que intentar recuperar un alto porcentaje de lo que hoy día se evade en Chile.

En este Congreso, todos los años, yo fui una de las primeras personas que creyeron en la posibilidad de tener un mejor transporte público, aportar para ese transporte público; pero hoy día me resulta impresentable que tengamos que seguir financiando lo que ya a estas alturas a todos, por cierto, debiera poderosamente llamarnos la atención y exigir, en esta misma discusión del Presupuesto que estamos teniendo, que traigan a este Congreso un proyecto de ley que en parte repare esta grosera evasión del 36 por ciento que se da en el Transantiago.

¡Tenemos que encontrar medidas; tenemos que lograr acuerdos!

Por lo tanto, Presidente, me allano a tener la voluntad para realizar una discusión como la que estamos teniendo en estos momentos con el ministro, con el Ejecutivo, con la directora de Presupuestos, con la subsecretaria, para que avancemos y veamos quién quiere realmente trabar o no la discusión del Presupuesto.

Como usted lo dijo, Presidente, pareciera que algunos quieren entabrar la discusión.

Yo creo que, dada la disposición que hemos visto del ministro de Hacienda, se hace mucho más favorable esta discusión para encontrar los puntos de acuerdo.

El senador señor GARCÍA.- Presidente, lo primero que quisiera señalar es que es muy bueno, muy importante que partamos el tratamiento del Presupuesto con una discusión como esta.

Nosotros llevamos años, ¡años! -probablemente diez, doce quizás-, aprobando Presupuestos deficitarios; es decir, los ingresos no alcanzan a cubrir los gastos que aprueba el Congreso.

¿Cómo se financian esos gastos? Con endeudamiento.

Y, claro, hoy día ya estamos en una etapa en que ese endeudamiento está sobre los cuarenta puntos del producto interno bruto, en que nos hemos fijado un límite de deuda pública de 45, y cada vez nos acercamos más a esos niveles y a esas metas que, probablemente cuando las fijamos, nunca nos imaginamos que íbamos a estar tan cerca de ellas.

Por lo tanto, hay una razón legítima de preocupación, de querer decir: “A ver, no sigamos por un camino que nos está conduciendo a un alto endeudamiento, y en consecuencia, a un alto pago de intereses”. Porque no es que el endeudamiento sea gratis; no es que el endeudamiento sea inocuo; finalmente también termina afectando el nivel de vida de nuestros compatriotas. Porque lo que hay que ocupar en intereses es lo mismo, o muy parecido, a lo que estaríamos necesitando para la reforma de pensiones.

Por eso, creo que hacer un alto, y centrar nuestra mirada, nuestra atención en este tipo de datos que nos entrega el Presupuesto de la nación, es francamente indispensable; vital, diría yo.

Respecto de las preocupaciones que tenemos.

Primero, los ingresos. Nuestro llamado es a que revisemos las estimaciones de ingresos. Ya para este año 2024 esas estimaciones que hicimos el año pasado, el 2023, no se están cumpliendo, y vamos a tener probablemente un mayor déficit fiscal efectivo y un mayor déficit fiscal estructural.

Permítanme brevemente citar lo que ha dicho el Consejo Fiscal Autónomo. Mire, si esto no lo dice un analista en particular, no lo dice

una persona que tenga interés en causarle problemas al Gobierno, ¡no!, lo dice un órgano que nosotros mismos hemos creado, y al que nosotros mismos le hemos querido dar autonomía, para que tenga mayor credibilidad.

¿Qué dice el Consejo Fiscal Autónomo respecto de los ingresos de este año? Advierte que, para cumplir con las proyecciones de ingreso del informe de finanzas públicas, tercer trimestre de 2024, los ingresos fiscales entre septiembre y diciembre deberían aumentar un 22,9 interanual, considerando la repatriación de capitales incluidos en la ley de cumplimiento tributario. Es decir, prácticamente un 23 por ciento; eso es lo que debieran crecer los ingresos.

¿Y qué ha venido ocurriendo? Que lograr eso significa, o debiera significar, un fuerte cambio de tendencia respecto de la contracción interanual de 4,4 acumulada al octavo mes del año, o sea, agosto.

Es decir, en los primeros ocho meses del año ¿qué hemos tenido? Disminución de los ingresos.

Para que se cumpla lo planteado en el Informe de Finanzas Públicas, los ingresos, considerando cumplimiento tributario, debieran crecer prácticamente un 23 por ciento en estos próximos cuatro meses: septiembre, octubre, noviembre y diciembre.

Y todos sabemos, más aún luego de conocer el Imacec de septiembre, ¡crecimiento cero!, que es muy muy difícil que ese cambio de tendencia que se requiere se vaya a producir.

Por lo tanto, yo creo que tenemos la obligación frente al país de ser extremadamente cautelosos.

Y para que esto no se repita en el Presupuesto 2025, lo que pedimos es que haya una revisión muy rigurosa, muy estricta de la estimación de ingresos para el próximo año.

Naturalmente, si vamos a revisar los ingresos, también tendremos que revisar el nivel de gastos. Por supuesto, ahí también tenemos dificultades. En esto tenemos que ser superrealistas.

¿Y por qué digo que vamos a enfrentar dificultades? Porque demandas ciudadanas hay muchas: en educación, en vivienda, en salud, en obras públicas. Y la tendencia nuestra, la tendencia de los parlamentarios es querer financiarlo todo. No está malo que eso sea así, porque nos debemos a la ciudadanía; el problema es que son situaciones muchas veces incompatibles.

No podemos resolverlo todo; no podemos financiarlo todo. Estamos obligados a priorizar.

Mi llamado esta tarde es a que, con la mayor seriedad, con la mayor rigurosidad, en conjunto con el Ejecutivo, revisemos las estimaciones de ingreso. Pero en un esfuerzo verdadero; en un esfuerzo real, para que no traslademos los déficits que hemos venido teniendo; o no traslademos esas estimaciones de déficits estructurales que nunca se cumplen, siempre es más, al año 2025, porque les estamos haciendo daño a los actuales ciudadanos, y también les terminaremos haciendo daño a las futuras generaciones.

Yo creo que llegó el momento de la responsabilidad con letras mayúsculas. Es el momento en que nosotros tenemos la obligación de revisar y de acercarnos a cifras -igual vamos a tener déficits- que no signifiquen que vamos a continuar aumentando la deuda, al punto de traspasar el límite que nosotros mismos nos hemos fijado, y que vamos a seguir pagando por intereses cantidades realmente muy muy cuantiosas. Y que se requieren ¿para qué? Para financiar gasto social, no para financiar intereses.

Hay muchas otras cosas que debemos hacer: revisar lo que está ocurriendo con las empresas públicas.

Lo decía el diputado Carlos Bianchi: ¿qué está pasando con el Metro; qué está pasando con el transporte público? El tremendo déficit que hay ahí. ¿Qué está pasando con Ferrocarriles del Estado?; ¿qué está pasando con Codelco?; ¿cuánto está aportando Codelco al presupuesto de la nación?

Pero revisemos, y seamos estrictos, seamos rigurosos. Y seamos también exigentes, ¡exigentes! Porque de manera contraria, quienes pagan finalmente la cuenta son los ciudadanos más modestos, los ciudadanos más carenciados de nuestro país.

La senadora señora PASCUAL.- Lo primero que quisiera plantear es que en una discusión de presupuesto se puede entender absolutamente, tanto en los presupuestos de los hogares como en los presupuestos de la nación que los recursos no son ilimitados. Eso es obvio.

Pero también quiero decir que manifestar solo preocupaciones para que luego se quiera llegar por algunos, al parecer, a la conclusión inequívoca de recortar y recortar, tampoco va a financiar las necesidades de la gente.

Y digo esto porque efectivamente a mí me llama la atención que muchos de los diputados y diputadas, o senadoras o senadores acá estén muy preocupados por el Presupuesto 2025, por la deuda, y, sin embargo, a nadie le preocupó el año pasado un campanileo rápido que eliminó 3 mil millones en el endeudamiento. Y que casualmente también, en parte, no todo, puede estar explicando por qué se están ocupando más recursos del FEES; que, por lo demás, no se limita solo a emergencias. La ley de responsabilidad fiscal indica que el FEES tiene por objeto la estabilidad de las finanzas públicas y la provisión de bienes y servicios públicos a través del tiempo ante cambios abruptos en el ciclo económico, no solo una emergencia.

Lo digo porque me parece importante destacar en una discusión primera e introductoria la preocupación con respecto a la deuda - aquí se manifiesta en empresas públicas-, con respecto a, como siempre, sobrevalorar más los temas macroestructurales, pero ¿nos estamos preguntando qué vamos a seguir haciendo como país ante un modelo de desarrollo económico que parece que está agotado; donde no tenemos reindustrialización; donde no generamos modelos de ventajas comparativas, para que no nos centremos solo en la exportación de

materias primas? Estamos preocupados por el desempleo, estamos preocupados por la alta informalidad.

Yo también estoy preocupada de cómo eso puede acrecentar niveles de crimen organizado, narcotráfico, delincuencia.

Y si no generamos más empleos, ¿cómo?

Ahora, los empleos no se generan solo desde el punto de vista de tener a todo el mundo haciendo *e-commerce*; o siendo un ejecutivo de ventas de alguna empresa de servicios. ¡Tiene que ser con producción real!

Y yo no veo que estén aquí todas esas preocupaciones.

Digo esto porque siempre al final terminamos peleando por la partida tanto, un millón para arriba, un millón para abajo -que son varios más, por cierto-, pero no por cuestiones que nos permitan hacer este debate un poco más calmado.

A mí me gustaría saber si en la preocupación que se está instalando se puede sincerar o no qué se va a dejar de financiar, si se quiere seguir recortando este Presupuesto.

El Presupuesto 2024, a mi juicio, quedó desequilibrado.

Creo que lo que hoy día se nos presenta es una propuesta que pretende ser un poco más equilibrada. Yo tengo varias diferencias con respecto a varias partidas. Pero no me parece seguir rebajando.

¿Qué es lo que no se quiere financiar?

¿No se quieren financiar los 1.300 carabineros que están comprometidos para el 2025? ¿No se quiere financiar la implementación de un Ministerio de Seguridad Pública? ¿Se quiere mantener el déficit estructural de los hospitales? ¿Se quiere aumentar las listas de espera en salud? ¿Qué obras públicas no se quieren financiar? ¿Qué le vamos a quitar a la educación inicial, a la educación escolar, a la educación superior? ¿No vamos a financiar el Plan de Emergencia Habitacional? ¿No vamos a financiar la reconstrucción de la Quinta Región, a propósito de sus incendios? ¿Qué es lo que no vamos a hacer?

Planteo esto porque es cierto que tenemos leyes que obligan a mantener siempre ciertas reglas fiscales. Yo lo entiendo absolutamente, nadie quiere ser botarata. Pero lo que no parece muy claro, convengámoslo, es que las preocupaciones siempre son para reducir el gasto, para reducir la inversión social, para reducir las políticas públicas. Y el problema es que en la medida en que las políticas públicas se reducen afectan los bolsillos individuales de todas y cada una de las familias de nuestro país; pero al mismo tiempo le generan incerteza a mucha gente para salir adelante económicamente.

Si toda la gente ganara sueldos más que “reguleques”, como se dijo en algún momento, a lo mejor podrían pagar una educación privada, una salud privada, etcétera, etcétera. Pero eso no ocurre en nuestro país. Por ende, necesitamos políticas de educación, de vivienda, de salud. Por ende, necesitamos la definición de un salario y un ingreso mínimos todos los años, porque aquí por obra y magia de la dadivosidad de cada uno de los empleadores no se fija un sueldo ni un salario mínimos.

Lo planteo porque me parece muy preocupante que se sobrevalore aquello -entendiendo su importancia, por cierto, por favor- en contextos todavía no tan claros, primero, porque tenemos un sistema de desarrollo agotado y que necesitamos mirar con más luces hacia delante; segundo, porque no hemos terminado de salir de la constricción que implicó la pandemia. Y, a pesar de ello, se sigue tratando de estresar nuestra economía, nuestro desarrollo y nuestras finanzas públicas, a partir de insistir en “Hay que constreñir, hay que constreñir”.

Si no se puede contar, por ejemplo, con el ciento por ciento de las dotaciones en cada uno de los servicios públicos del país, desde enero a diciembre, no nos quejemos después porque haya licencias médicas. Si no se generan las políticas públicas para los vecinos, no nos quejemos después porque no todos puedan llegar a fin de mes.

Lo planteo de esta manera, y perdonen si a lo mejor a algunos les parece muy coloquial, pero creo que hay que traducir las discusiones del Presupuesto para la gente que está siguiendo el debate.

Cuando alguien dice: “Me preocupan los fundamentos con los cuales se generan los presupuestos”, bueno, entonces sinceremos la discusión: ¿en qué no se quiere invertir?, ¿en qué no se quiere gastar?

Ya hubo ajustes a la Ley de Presupuestos del 2024 que aprobamos en noviembre del año pasado. Ya hubo reasignaciones en los ministerios, ya hubo recortes.

¡Qué más se quiere para el próximo año! ¡Qué más!

O en rigor, quizá piensan: “Dejemos con pocos recursos el Presupuesto, porque tememos que las políticas públicas puedan ser utilizadas en años electorales”. Yo creo que esa preocupación siempre puede estar en cualquier gobierno. Pero no es menos cierto que no se puede echar la culpa solo al color político de un gobierno determinado cuando eso es a costa de la gente, porque en rigor quien va a sufrir la falta de políticas públicas y la falta de financiamiento son las familias, no un gobierno determinado.

No se le pega el combo al gobierno, se les pega el combo a los bolsillos de cada una de esas familias.

La senadora señora RINCÓN.- Quiero partir por agradecer a los integrantes de la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos. Fue un gran trabajo y, además, muy grato, el que hicimos allí: primero, con la revisión del seguimiento del Presupuesto 2024 y luego, con la revisión de las partidas que nos tocaron en la Subcomisión.

Dicho aquello, y agradeciéndole también la deferencia al ministro de Hacienda, por haber conversado con varios de nosotros antes de enfrentar el trabajo hoy en sala, hay varias cosas que me preocupan. Lo hemos conversado con distintos colegas. Algunas ya se han expresado y el ministro las conoce.

En primer lugar, en el ámbito de la responsabilidad fiscal, presidente, se destacan dos nuevos ítems en el subtítulo 24, que representan una significativa asignación de recursos distribuidos en veintiocho partidas, sin haber sido debidamente informados en el Congreso. Esta falta de comunicación oportuna obviamente no ayuda a la transparencia, obstaculiza la supervisión legislativa y complica el análisis de la asignación de fondos públicos.

Además, persisten obstáculos de transparencia, ya que la Dirección de Presupuestos no ha proporcionado detalles completos sobre la provisión de financiamientos comprometidos. Esta omisión obviamente impide un adecuado y claro control del uso de recursos del Tesoro Público; también limita la capacidad de evaluar el gasto comprometido, como ya lo ha detallado mi colega Juan Antonio Coloma respecto de la Segegob.

Nos enteramos en la revisión del Presupuesto de lo que había pasado con esta reasignación de recursos al inicio del año de ejecución presupuestaria.

Además, para poder fortalecer, presidente, la sustentabilidad fiscal y las reservas ante futuras crisis, nosotros creemos que es importante ver cómo redirigimos recursos acumulados en las diversas cuentas corrientes hacia el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES). Esta medida obviamente va en línea con lo que ya nos señalaba el Consejo Fiscal Autónomo hace una semana atrás.

Otro tema que también resulta importante es la administración financiera y la planificación presupuestaria en las constantes reasignaciones de gastos en diversas partidas, lo cual es necesario evaluar para evitar la presión fiscal y la estabilidad de la administración de los recursos fiscales.

El tema de la responsabilidad fiscal, presidente, el que se hayan incluido nuevas asignaciones en el Presupuesto 2025, lo conversamos en la subcomisión. La Ley de Presupuestos 2025, dentro del subtítulo 24, transferencias corrientes, incluye dos nuevos ítems de gastos:

el ítem 08, a instituciones privadas ejecutoras de políticas públicas, y el ítem 09, a unidades o programas del servicio.

La incorporación de estos conceptos de gastos se distribuye en veintiocho partidas y abarca 371 de las 887 asignaciones presupuestarias registradas bajo el subtítulo 24.

Estas nuevas asignaciones, presidente, no fueron informadas en la presentación que hizo la Dirección de Presupuestos en el Congreso. Quedó de manifiesto en la discusión de nuestra subcomisión, donde se nos dijo incluso que había una lámina en que se había incluido y no fue así.

No es que una sea majadera, pero estas cosas deben transparentarse para poder hacer el adecuado y debido seguimiento.

Preocupa que una política de gran envergadura como esta no solo no se informe, sino que, al ingreso del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público 2025, el decreto de clasificación presupuestaria estaba en trámite en la Contraloría General de la República y recién fue publicado en el *Diario Oficial* el 22 de octubre del presente año.

En concreto, presidente, se modificó la base de comparación histórica, alterando la evaluación de las variaciones en los recursos asignados, sin un marco normativo totalmente tramitado. Y esas cosas yo creo que no podemos hacerlas. Es parte de la debida transparencia y seriedad con la que enfrentamos la discusión presupuestaria.

De hecho, y agradecemos, por cierto, a los distintos ministerios que nos hicieron la reclasificación para poder hacer la comparación de aquí en adelante con lo que se había hecho hacia atrás.

Yo no sé si eso se corrigió en todos los otros ministerios. Al menos, en los nuestros, sí.

Segundo, ya he anunciado el desafío de transparencia en la provisión de financiamiento comprometido.

Presidente, nosotros le preguntamos al ministerio, a la directora de Presupuestos sobre este tema (lo preguntamos en la sesión del 17 de octubre del 2024), y nos acompañaron una respuesta en las que

nos ponen los gastos a financiar: cuatro implementaciones. Nos ponen una referencia a la página web. Nosotros efectivamente podemos ir a la página web. Hay una serie de proyectos a financiar, pero no salen los montos.

Así es superdifícil hacer el seguimiento.

La falta de información provista en la provisión de financiamiento comprometido fue discutida durante la revisión de la partida 50 en la Primera Subcomisión de Presupuestos. Y el debate de esto se inició en el oficio N° 75, del 22 de noviembre del 2023, que nunca se respondió, ¡nunca se respondió! Y con cero información es muy difícil que el Parlamento pueda cumplir con su rol de seguimiento, de análisis, de ver qué es lo que está pasando con las distintas partidas presupuestarias.

No obstante, la actual Ley de Presupuestos tiene un párrafo segundo, nuevo, en la glosa 07 del programa Provisión para Financiamientos Comprometidos, que obliga a entregar la información detallada.

Y si bien la Dirección de Presupuestos envió este ordinario del que damos cuenta aquí, la verdad es que no incluye el detalle de las platas comprometidas, Presidente, y a mí me preocupa.

No solo es importante por lo que ya detalló el senador Coloma, sino que también, por ejemplo, sería importante en el Fondo de Desahucio, de Carabineros.

Yo no sé si saben los colegas que este fondo tiene más gastos que ingresos; que tiene un atraso de platas comprometidas de quince meses; que si no hacemos una revisión oportuna, y debiera ser modificado presupuestariamente, vamos a acumular diecinueve meses de atraso. ¿Por qué? Porque tiene más gasto que ingreso, y debiéramos darlo vuelta con el Fondo de Revalorización de Pensiones, que tiene más ingresos que gastos, y eso debiéramos ajustarlo. Es parte de lo que debiéramos discutir.

Creo que si hubiésemos tenido información detallada, lo que se descubrió en el seguimiento del Presupuesto no hubiese sido un

descubrimiento; hubiese sido parte de lo que hubiésemos advertido nosotros.

Tercero, en cuanto a la sustentabilidad fiscal, no me voy a alargar. El ministro ya recogió parte de lo que conversamos, cómo le inyectamos más recursos al FEES. Lo dijo también el senador Coloma, cómo limitamos el gasto del FEES, y sobre cierto porcentaje había una discusión.

Pero a nosotros nos interesaría que aquí revisáramos la propuesta del artículo 44 que nos hace el proyecto de Ley de Presupuestos para el próximo año, donde se pretenden reasignar recursos empozados, que ascienden a un total de 2,9 billones en las arcas fiscales, que no están reconocidos en el Tesoro, que no están reconocidos en la Ley de Presupuestos por un tema contable, pero que nosotros creemos que sí deben incorporarse en los dineros que existen en el Presupuesto de la Nación.

Creemos que esto es importante, nos permitiría ir en la línea de lo que nos señaló el Consejo Fiscal Autónomo, desde el punto de vista de incrementar el FEES, que hoy día está bajo, y creo que sería muy relevante.

Y, finalmente, respecto a la administración financiera y el impacto de las reasignaciones, Presidente, no me voy a explayar. Ya lo han dicho otros colegas, creo que esto es relevante y no podemos obviarlos. Se exige por transparencia y creo que es importante de abordar.

Me sumo a todo lo que se ha dicho respecto de ingresos y gastos.

Yo tengo mi opinión.

Creo que tenemos un problema en las estimaciones, que nos va a repercutir, y, obviamente, no vamos a poder cumplir con lo que la senadora Pascual ha dicho: ¿Cómo cumplimos, con políticas públicas, con las personas que dependen en gran medida del Presupuesto de la Nación?

El senador señor LAGOS.- Primero quiero valorar, tal vez no todos lo hacen de la misma forma, el esfuerzo que hace el Gobierno del Presidente Gabriel Boric, el ministro de Hacienda y todo el equipo económico para mantener cuentas equilibradas.

Esta Administración heredó un nivel de endeudamiento de los últimos años del Gobierno anterior, que subió a 12 puntos la relación deuda-producto, ¡12 puntos! Y nos acercó peligrosamente a la tasa referencial que estableció el Consejo Fiscal Autónomo, de un 45 por ciento.

Y ha sido este Gobierno el que nos permite caminar por segundo año consecutivo en una suerte de meseta respecto al endeudamiento externo.

Quiero indicar también, porque a veces es bueno hacer memoria de cómo son las cosas, sí, yo creo que siempre podemos regular mejor qué hacemos con los fondos soberanos. Pero el Fondo de Estabilización Económico Social es eso: fondo de estabilización económica y social, y la estabilización también es para enfrentar problemas de liquidez, los cuales en Chile nunca tuvimos, porque no hemos tenido problema de liquidez ni tampoco de deuda, porque no teníamos deuda.

Pero el Gobierno anterior, a principios de noviembre del 2019, después del estallido, sin saber la envergadura de lo que venía por delante, también giró recursos del FEES, lo cual, quiero decir, es discutible.

A la senadora Ebensperger, ¡que me hace unas expresiones faciales que me entusiasman...!, solamente quiero señalarle que se han utilizado estos fondos en el pasado, tienen una razón de ser.

Y lo que me entusiasma en esta conversación, que no sé si es el minuto, es que podamos conversar sobre qué hacemos con el endeudamiento, qué hacemos con el FEES, cómo regulamos mejor, qué hacemos con los ingresos, qué metodología usamos. Y para eso tenemos todo el año la Comisión Mixta de Presupuestos, para tal vez trabajarlo previamente y llegar entonces, como dicen, ya juramentados a abordar el Presupuesto.

Pero creo que tal vez va a haber una oportunidad para ver si podemos abordar estos temas de alguna forma.

Yo esperarí que también nos preparáramos en este Presupuesto y en lo que viene para enfrentar lo que se viene tal vez a nivel internacional.

Yo sé que lo dijo mi excolega senador, actual diputado y amigo Carlos Bianchi: "Si la elección norteamericana no es tan importante. Si hay gringos acá". Yo creo que lo más importante de la elección norteamericana es que si gana un candidato determinado, o cualquiera de los dos que gane, nos vamos a enfrentar a un proteccionismo creciente, en el cual nuestra economía se va a ver afectada. Si gana el Presidente Trump, no quiero ni hablar de lo que nos puede pasar con el aumento de tarifas.

Entonces, creo que tenemos un escenario internacional muy complejo, y este Presupuesto trata de hacerse cargo de esto.

Vuelvo al tema del endeudamiento.

Cuando un país se endeuda tiene que pagar los intereses de eso, y esos intereses hoy día nos están pasando la cuenta.

En el pasado se retiraron fondos del FEES y para reponerlos se incurrió en endeudamiento en el Gobierno anterior, un endeudamiento bien significativo: 6.000 millones de dólares de endeudamiento para reponer los recursos del FEES.

La suma y resta entre lo que pago por intereses por endeudarme adicionalmente, más la suma y resta de lo que me renta el FEES, nos lleva a salir atrás como país.

Entonces, yo me abro a esa discusión que quieren poner acá. Pero les pediría también que seamos un poco más consistentes con lo que hemos hecho en el pasado, pues los mismos colegas que me acompañan en esto hace tiempo apoyaron a gobiernos que entusiastamente se oponían a los retiros y después presentaron un retiro propio, el segundo retiro, ¿se acuerdan? En el primero tratamos de poner un impuesto, nos fue remal.

Entonces, cuando nos preocupamos de las cuentas fiscales, me gustaría que lo aproximáramos con un buen tono. Podemos encontrar fórmulas de solución, podemos encontrar fórmulas para los ingresos fiscales, podemos ver cómo podemos limitar los gastos.

Acá se han hecho preguntas muy pertinentes.

Yo parto de la base que aquí ninguno de mis colegas va a pedir que se aumente alguna partida, algún ítem, algún subtítulo de nada, porque ya estamos claros que, según algunos, se calcularon muchos ingresos que no van a ser tales, y hay gastos excesivos.

En consecuencia, la discusión va a ser cómo reducir los gastos y ajustar los ingresos.

Con respecto a las reasignaciones, me han dicho algunos que estas pueden ser una manera oblicua de saltarse lo que se decide en el Parlamento.

Entonces, yo parto de la base de que tampoco puede haber reasignaciones. No pueden pedir las, porque están reclamando por asignaciones que se hicieron en el pasado. Me gusta extremar los argumentos como lo hacen los del otro lado; ¡hay que ridiculizarlos un poquito...!

Seamos correctos. Si los ingresos están sobreestimados, no nos va a alcanzar, habrá que ajustar los gastos. Y si ajusto el gasto, no puedo estar pidiendo al mismo tiempo en la discusión del Presupuesto que me aumenten la partida de la región del Maule o de la región de Antofagasta, etcétera. No, no puedo hacer eso. Tenemos que ponernos de acuerdo.

Y tampoco puedo reasignar, porque aquí se ha cuestionado las reasignaciones.

Podemos discutir las, me abro a toda esa discusión; veamos la metodología de los ingresos, veamos qué se puede recortar. Entiendo que en el Presupuesto no hubo este mes la posibilidad de hacerlo porque estaban las acusaciones constitucionales, pero creo que hay un número de programas que el Gobierno ha identificado en la asignación de

presupuestos, que debe tener un severo recorte o un tratamiento distinto al que tiene.

Yo espero que se haga así. O sea, yo voy a apoyar eso, que no es muy popular, pero, ¡ni modo! Hay que hacerlo. Yo lo hago encantado.

Solamente les pido que no tratemos de exacerbar el argumento. Eso es todo. Y que tratemos de discutir en un tono en que los que nos vean crean que queremos ponernos de acuerdo para mejor, y no tratar de argumentar para empeorar al otro, o defendernos de cosas que son difíciles.

Yo creo que el Presupuesto ciertamente es mejorable. He visto la mejor disposición en este ministro de Hacienda -entre paréntesis-, que tuvo que comerse un rechazo a la reforma tributaria y que, en vez de quedarse taimado, sacó adelante una iniciativa de cumplimiento tributario, y todos nos pusimos de acuerdo en ambos lados del Senado. ¡Espectacular!

Y en el *royalty* fue lo mismo.

Entonces, hay espacio para ponernos de acuerdo.

De ahí que en este Presupuesto yo soy de los optimistas que creen que nos vamos a poner de acuerdo sobre el tema de los ingresos: qué podemos reducir; en qué cosas no hay que reducir el gasto y en que tal vez habría que reasignar más recursos, porque yo sí creo en las reasignaciones.

Sí, claro, este es el sistema que tenemos. Ahora, si queremos cambiar el sistema completo, yo cambiaría el sistema político, el sistema de financiamiento, en que puede haber algo mejor, pero es el que tenemos.

Y hoy día el Ejecutivo tiene la facultad de reasignar. Al menos, desde que yo estoy acá, esto siempre me impresionó, y decía: “para que negocio tanto acá si después se reasigna por detrás”. Pero eso es histórico.

Por su intermedio, le digo al senador Coloma que siempre ha sido así. Otra cosa es que queramos modificarlo. Y ¡sí podemos modificarlo! Pongámosle límite, pero mantengamos la prudencia tanto de parte nuestra como del Ejecutivo, que tampoco nos birla en las decisiones.

¡Si estoy de acuerdo! Pero lo que yo quiero rescatar es el tono, en el sentido de hacerlo de una manera que pareciera que nos ponemos de acuerdo por algo mejor y no para hacer un punto, que para afuera se crea que seguimos discutiendo, mientras todo se derrumba.

El señor MARCEL (ministro de Hacienda).- Primero, respecto del emplazamiento que nos hace el diputado Mellado sobre el tema de la mesa de trabajo de ingresos y las propuestas que ha hecho el Consejo Fiscal Autónomo, quiero decir que no necesitamos que nos amenacen, no necesitamos amenazas de votos en contra del presupuesto. O sea, nosotros tenemos plena disposición a trabajar los temas de ingresos con el Consejo Fiscal Autónomo. Lo dije desde un comienzo: las recomendaciones que hace en su último informe nosotros, prácticamente, en su totalidad las recogemos.

Más aún, lo que queremos es perfeccionar los modelos de proyección de ingresos, porque hay que recordar que los ingresos siempre van a ser una proyección, siempre van a ser una estimación, sin importar si tenemos una comisión de cinco, diez, quinientos o mil personas.

Y siempre habrá diferencias respecto de lo que se estima. El punto es conocerlas a tiempo; saber cuándo hay compensaciones entre distintos componentes de ingresos. Y eso, por supuesto, siempre nos interesa mucho poder irlo perfeccionando, porque también es una inversión a futuro.

En segundo lugar, el diputado Mellado decía que la recaudación de IVA estaba complicada. La recaudación no está complicada, está plenamente dentro de lo que se proyectó, incluso algo por encima.

Y respecto a la pregunta de por qué se pide igual endeudamiento si los ingresos van a subir, hay que recordar que el año pasado nosotros planteamos un límite de endeudamiento de 19 mil millones de dólares, que luego se redujo.

Por lo tanto, lo que básicamente estamos planteando es algo que es bien mecánico: es sumar el déficit, más las necesidades de

refinanciamiento de deuda que vence, más las necesidades de financiamiento de ítems que están bajo la línea. No hay ningún misterio en la autorización de endeudamiento.

Respecto de los cálculos de ingresos, y que comentaba el senador Coloma, el año pasado básicamente la discusión era respecto de las proyecciones de crecimiento. Y creo que es importante reconocer que al final hemos estado nosotros más cerca de lo que va a ser el crecimiento de este año que lo que estaban los distintos analistas, consensos de mercado, etcétera.

Y como he explicado acá, las diferencias en los ingresos han estado concentradas en la operación renta y en el precio del litio, que no fue parte de nuestra discusión el año pasado.

Ahora, sobre este cálculo de cuánto deberían crecer los ingresos en lo que resta del año para lograr la meta fiscal, yo diría dos cosas: primero, tengamos claro que en la comparación mes a mes contra doce meses atrás, los datos empezaron a ser positivos en junio de este año. Lo que ocurre es que el acumulado, que es lo que habitualmente se mira, al incluir la operación renta, todavía mantiene una diferencia negativa.

Y eso, a medida que vayamos avanzando al final del año, también se va a ir revirtiendo, sobre todo considerando que todo lo que acabamos de aprobar esta mañana, que es el ajuste en los plazos para estas medidas transitorias de la ley de cumplimiento tributario, se va a concentrar en los últimos meses del año.

Luego, respecto del tema de los suplementos, creo que el tema principal aquí no puede ser el que no haya flexibilidad presupuestaria, porque si no hay flexibilidad presupuestaria, les puedo asegurar que vamos a tener déficits mucho mayores que los que tenemos hoy día.

El mejor ejemplo de eso es Estados Unidos. En Estados Unidos las asignaciones presupuestarias no son límites de gastos, son mandatos de gastos. Y al mismo tiempo, son mucho más detalladas que en Chile, con muchas limitaciones para reasignar recursos.

El resultado de ello es lo que conocemos: Estados Unidos va a tener este año un déficit estructural del orden del 6 por ciento del producto, más del doble que nosotros.

Así que debemos tener flexibilidad presupuestaria.

Me parece que el punto que plantea el senador Coloma, tomando como ejemplo el caso de la Segegob, tiene que ver con prestar una atención especial a aquellos casos en los cuales ha habido una reducción de gastos resuelta aquí, en el Congreso; y que respecto de esos casos debe haber una información, probablemente, previa a que se implemente un decreto de modificación presupuestaria.

Actualmente, como sabemos, el artículo 16, número 4, de la Ley de Presupuestos, ya establece que se informe al Congreso Nacional de todos los decretos de modificación presupuestaria. El punto, creo, si lo interpreto bien, es que en ese caso debería informarse antes y no después. Y eso es algo que estamos disponibles a recoger.

La senadora Provoste habló de, por supuesto, resolver las necesidades del país, buscar posibilidades de reasignación, especialmente en las áreas de educación y de salud. Hace no mucho tiempo conversamos sobre el informe que se entregó sobre el gasto en educación comparado con países de la OCDE, en fin.

Las posibilidades son limitadas, pero por supuesto que estamos disponibles para explorarlas.

Ahora, en cuanto a los recortes de gastos cuando hay mucho gasto ejecutado, que comentó el diputado Sauerbaum, debemos tener claro que tradicionalmente el gasto público tiende a concentrarse más desproporcionadamente en los últimos meses del año. En el último mes del año, de hecho, se ejecuta del orden del 15 por ciento del gasto público de todo el año. Por lo tanto, no hay menos, sino que quizá hay un poco más de espacio para ajustar al final del año por esa razón.

El FEES, efectivamente, como se comentó en alguna otra intervención, no es solo para gastar en situaciones catastróficas; es para

tener recursos cuando hay limitaciones de liquidez: cuando los mercados están cerrados, cuando hay algún otro tipo de restricción que impide financiar a través de deuda.

Ahora, ni siquiera durante la crisis del COVID-19 tuvimos esa situación de mercados cerrados, y nosotros, como país, no la tenemos, porque gracias al manejo fiscal que hemos aplicado a lo largo de los años, con todas las dificultades que aquí se han mencionado, contamos con una clasificación de riesgo que nos permite tener acceso expedito a los mercados.

Esa es la situación.

Respecto de las empresas públicas, yo creo que es difícil hacer un juicio así, al voleo.

El año pasado discutimos mucho sobre Codelco, y resulta que este año está aumentando su producción, después de todas las dificultades que tuvo con los proyectos estructurales, y va a aumentar su aporte al Estado.

En cuanto a ENAP, esta frenó finalmente su aumento de endeudamiento que tuvo durante los años anteriores y ha estado reduciendo su deuda.

En el caso de BancoEstado, hay aportes comprometidos para que pueda cumplir con las metas de capitalización de Basilea III, y ha tenido una situación financiera bastante positiva.

Entonces, invitaría a no hacer un juicio general sobre las empresas públicas. Por lo demás, en la partida correspondiente están los datos para que se pueda discutir más a fondo.

Respecto a la deuda pública, no puedo sino compartir el comentario del diputado Bianchi.

La deuda pública no se inventó el 12 de marzo del 2022, sino que ha venido creciendo a un ritmo muy sustantivo durante todos los últimos quince años. Y en este período este será el Gobierno que menos habrá aumentado la deuda pública de los últimos cuatro.

Por supuesto, cuando los porcentajes son mayores, hay mayor preocupación.

Ojalá que todas estas preocupaciones se hubieran expresado tiempo atrás. En el Gobierno anterior se gastaron 11.000 millones de dólares del FEES y la deuda pública aumentó en cerca de 60.000 millones de dólares. Pero en fin: ¡a cada uno le toca mirar o hacerse cargo de los temas fiscales del momento que le correspondió nomás!

Ahora, en cuanto a las obras públicas que se habían dejado de ejecutar por recortes del gasto, la verdad es que esa no es la manera en que se está haciendo el ajuste este año, porque, por haberse anticipado la ejecución de la inversión, esta se encuentra mucho más avanzada.

Entonces, como lo mostré antes, en la diferencia del avance de la ejecución del Presupuesto, el hecho de que el presupuesto de capital vaya más rápido que el corriente muestra que los ajustes se han ido produciendo más del lado del gasto corriente que del capital.

Hay temas bien importantes que repercuten sobre el Presupuesto. Por ejemplo, reducir la evasión en el Transantiago es una cuestión fundamental, como decía el diputado Bianchi, considerando que a esta altura el subsidio del Transantiago ya superó hace rato los mil millones de dólares, a lo cual hay que agregar el fondo espejo.

Nuevamente, las revisiones de estimaciones de ingresos, a las que hacía referencia el senador García, no es suficiente que las efectuemos ahora. Es importante ir siguiendo la ejecución de los ingresos durante el año. Y en eso nuevamente la Operación Renta va a ser bien importante el próximo año.

Luego, respecto de qué se va a dejar de financiar con recortes de gasto, justamente, si vamos a hacer algún ajuste de gasto, tenemos que pensar en algo que no repercuta sobre programas sustantivos del Estado. Probablemente hay más espacio del lado de los gastos operacionales. Y eso es algo que estamos disponibles a conversar.

Finalmente, sobre la Provisión para Financiamientos Comprometidos, hay que ser bien claro: la Provisión para Financiamientos Comprometidos, como cualquier reserva que está disponible para cubrir contingencias, si uno la desagrega desde un comienzo, pierde todo lo que busca con una reserva.

Y les doy un par de ejemplos para que lo tengamos claro.

Por ejemplo, con la Provisión de Financiamientos Comprometidos se suplementan los presupuestos en el subtítulo 21 para financiar el reajuste del sector público. Para eso hay que suponer un reajuste del sector público. Y creo que no sería muy buena idea que un par de semanas antes de que empiece la negociación del reajuste del sector público estuviéramos señalando acá cuánto es lo que el fisco está disponible a poner para el reajuste.

También con la Provisión de Financiamientos Comprometidos se financia el costo de fallos judiciales adversos. Y eso es algo que ninguna organización está dispuesta a difundir públicamente porque obviamente que afecta las posibilidades de éxito en esos procesos judiciales.

En lo que se refiere a los proyectos de ley, no es raro que haya una lista de proyectos de ley que no tengan un número asociado, porque es muy distinto el impacto de cada uno dependiendo del momento en que se apruebe durante el año. Si uno sumara solo los costos anuales de todos esos proyectos de ley, por supuesto que sería mucho mayor que la provisión. Pero los proyectos no se aprueban todos el 1º de enero del próximo año.

Por lo tanto, la provisión hay que entenderla como tal. La provisión no es igual a cualquier ítem presupuestario. Y si empezamos a exigir predeterminedar la provisión, vamos a terminar con un mecanismo de flexibilidad presupuestaria que es fundamental para que las finanzas públicas funcionen durante el año.

Es importante que entendamos eso.

Me ha tocado muchas veces explicar esto. Incluso, hace ya bastantes años se redujo estructuralmente la provisión al incorporar un inflactor al subtítulo 21. Pero tenemos que darle ese espacio de flexibilidad a las finanzas públicas porque el costo de hacer lo contrario, el costo de sacrificar aquello, es muy grande desde el punto de vista de la eficiencia en el manejo del gasto público.

Finalmente, en cuanto al clasificador presupuestario, yo creo que la Ley de Administración Financiera es bien clara: es una facultad que tiene el Ejecutivo y el Ministerio de Hacienda en particular. Eso no obsta, por supuesto, a que se informe y se asegure que se puedan hacer comparaciones con el año anterior.

En este caso, sobre el subtítulo 24, entiendo que así se ha hecho. Pero, si hubo alguna partida en la cual no se haya realizado esa desagregación para la comparación con el año anterior, por supuesto que es posible hacerlo.

Pero, nuevamente, el clasificador presupuestario para lo que está tiene por objeto reflejar, de la manera más transparente posible, las características de las operaciones que efectúa el Estado y, por lo tanto, las mejoras que se vayan haciendo dentro de ese clasificador son parte de las responsabilidades que tiene el Ejecutivo, el Ministerio de Hacienda, de acuerdo con la Ley de Administración Financiera.

Hemos tenido muchas veces modificaciones. A mí me tocó una particularmente compleja, que fue cuando cambiamos completamente la contabilidad gubernamental para pasar a base devengada; pero todo eso fue entendido en su momento por el Parlamento como algo que mejoraba la transparencia de las finanzas públicas.

El senador señor SANDOVAL.- Presidente, para el año 2025 la Diprés estima un crecimiento del gasto del 2,7 por ciento respecto de la ley inicial, más los reajustes y leyes especiales, como están contenidos en el informe de finanzas públicas del tercer trimestre.

Sin embargo, si consideramos el gasto efectivo que se estima para el 2024, incluyendo el importante ajuste a la baja que se ha informado ya en reiteradas ocasiones y que el propio senador Coloma destacaba de manera significativa, el crecimiento anual del gasto para el 2025 lo más probable es que supere, según estas cifras, el 5 por ciento.

En primer lugar, el escenario fiscal del 2025 se elaboró en base a un escenario macroeconómico más optimista que lo que espera tanto el mercado como el mismo Banco Central.

El Banco Central señala, por ejemplo, algunas variaciones.

En cuanto al PIB, para la variación real anual la Diprés estimó un 2,7 por ciento; la Encuesta de Expectativas Económicas, el 2,2; el IPoM de septiembre de 2024, el 2 por ciento. Hay una diferencia significativa en ese contexto.

El PIB no minero: la Diprés, 2,5 por ciento; la Encuesta de Expectativas Económicas, 2 por ciento. Es otra diferencia de apreciación entre dos entidades.

Esta apreciación disímil respecto del escenario macro del 2025 se traduce en que el Gobierno cree que tendrá mayores ingresos, tanto efectivos como estructurales, representando un riesgo importante de sobreestimación de los ingresos estructurales y, por tanto, del gasto compatible.

El problema de esta situación es que el Gobierno termina aplicando un importante ajuste al gasto hacia fines del año -lo que señalaba recién el propio ministro-, una situación especialmente difícil en un año eleccionario -estamos hablando del año que viene-, o se puede terminar incumpliendo eventualmente la meta con el consecuente aumento de la deuda pública.

Las holguras de gasto que permitirían financiar nuevas iniciativas son nulas hasta el 2029. Esto es especialmente preocupante si se considera que el 2026 entra una nueva Administración y, por lo tanto,

habrá un nuevo esquema en materia de gestión del gasto de la administración del Estado en materia financiera.

Esta situación dejaría en un delicado ámbito financiero al próximo gobierno, ya que no contará con activos financieros suficientes para enfrentar un eventual *shock* negativo que pudiera ocurrir; la deuda podría acercarse a un nivel prudente por elementos ajenos a la política fiscal, y tercero, desde 2020 se han aprobado tres reformas tributarias que lamentablemente han implicado aumentos de impuestos que no han generado los recursos que se esperaban.

En este escenario macroeconómico de estrechez financiera hay dos caminos. Uno es el crecimiento económico. Pero vemos, desgraciadamente, que las cifras del último mes de septiembre no fueron precisamente muy positivas, al punto que el propio ministro señalaba que habrá que ajustar a la baja la estimación de crecimiento para el presente año.

Los brotes verdes que se anunciaron en algún minuto se transforman en añañuca, esa flor característica del norte: flor de un día.

La construcción, dice la Cámara Chilena, caería un 0,7 por ciento anual el presente año. Y para el 2025 solamente proyecta un crecimiento del orden de un 4,5 por ciento. Y es un sector superrelevante para la activación económica.

Hay una tercera opción, que es la eficiencia del gasto.

Y un solo ejemplo dentro de este contexto: los gores.

Los gores, a septiembre, tienen en promedio una ejecución presupuestaria de solamente el 46,7 por ciento. Y para más abundamiento de la complejidad de esta situación, menciono: Tarapacá, 28,5 por ciento; Coquimbo, 29,4 por ciento; Magallanes, 37,1 por ciento; Los Ríos, 37,8 por ciento; Ñuble, una de las regiones con más problemas de pobreza, 35,9 por ciento, y Aysén, 23,9 por ciento. Bueno, probablemente por algo, con este nivel de gasto, perdió la gobernadora que estaba de titular.

Esto, evidentemente, habla de cómo hacemos posible que la eficiencia en el gasto se transforme en una herramienta fundamental para mejorar las condiciones de activación económica. Y en este caso estoy hablando solamente de un ejemplo: los gobiernos regionales; el efecto que tiene la enorme cantidad de recursos aportados a través del FNDR; para qué decir los aportes vinculados al tema del *royalty*.

En ese sentido -por su intermediario, presidente, al ministro- sorprende, por ejemplo, el MOP, que siempre ha sido una cartera importantísima en lo que es la reactivación económica, en materia presupuestaria, por el impacto y el volumen de inversiones que tiene. La variación del 24-25 en el MOP es prácticamente cero. No hay un crecimiento en su presupuesto comparativo, en una cartera de la relevancia que tiene el Ministerio de Obras Públicas para los efectos de las inversiones.

Vivienda, en cambio, tiene un sustantivo crecimiento, bastante superior a lo estimado en términos globales para el Presupuesto, del 11,4 por ciento.

Hoy día en la mañana tuvimos, en la Comisión de Vivienda, a una serie de organizaciones respecto de algunos programas de los subsidios del ministerio del ramo que están siendo afectados, algunos de ellos, como el caso del relativo al mejoramiento habitacional, el famoso decreto supremo N° 27 y el DS 255, lo que evidentemente ha generado una fuerte retracción en los últimos años.

Por eso, hay vías para poner énfasis en materia de crecimiento económico y cómo hacer una efectiva reducción en lo que significa eventualmente el gasto fiscal que pudiera implementarse, sin afectar, por supuesto, el desarrollo de políticas públicas relevantes desde el punto de vista social.

Alguien señalaba, en definitiva, que aquí uno habla de cifras, de porcentajes, de valores; pero detrás de todo este tema hay personas, hay comunidades que evidentemente quieren ver una condición de alguna

manera mejorada o sustantiva y evidentemente que el gasto que hace el Estado es relevante en ese esfuerzo.

Por eso la eficiencia en el gasto tiene una dimensión muy importante y hay que definir cómo se va a resolver esta situación. Lo señaló el propio ministro: en los últimos meses se ha generado una reversión absoluta del gasto.

El año pasado la Subdere informaba que los gobiernos regionales, al 30 de noviembre, tenían un gasto estimado del 32 al 36 por ciento. Al 31 de diciembre, el promedio del gasto, informó la Subdere, era del 99,3 por ciento. O sea, en un mes se gastó el equivalente a más del doble de los presupuestos de todos los gobiernos regionales.

¿Qué es lo que pasa? Y aquí entramos a un tema que no solamente dice relación con la calidad y la oportunidad del gasto. Muchos gobiernos regionales se han transformado en verdaderas agencias automotrices, dedicando gran parte de sus recursos a ello.

¡Nuestra región, para señalar un solo caso!

En el litoral de Aysén tengo más de 15 mil familias viviendo sin alcantarillado, sin agua potable, ¡en todo el litoral! ¡No hay! En la isla Las Huichas, o en Melinka, por ejemplo, no tienen alcantarillado. Y sin embargo compramos maquinarias, equipos, camiones, barrenieves, etcétera. Incluso en ministerios tan relevantes como el propio Ministerio de Obras Públicas, ¡que el gobierno regional le esté comprando buldóceres, motoniveladoras o camiones tolva...! Yo no digo que no sea un gasto necesario, pero algo distinto habrá que asumir en ese contexto.

Y lo último, presidente, en el tema del gasto, que también planteamos en el Presupuesto del año pasado.

Las regiones extremas tienen condiciones distintas en materia de ejecución del gasto. Y muchas veces el presupuesto opera de la misma manera. ¿Cuál es la situación? En las zonas extremas australes, por ejemplo, invertir en períodos invernales resulta prácticamente imposible. Cuando empieza la activación presupuestaria, en marzo, las regiones no

pueden ejecutar sus proyectos simplemente porque las condiciones, muchas veces climáticas o cualquier otra, dificultan la ejecución del gasto.

Por lo tanto, debe haber una adecuada calendarización del gasto en regiones especiales. No estamos hablando de cambiar las condiciones, sino solo de reasignar las cajas, que no me cabe la menor duda de que van a ser de la magnitud que se requiere para el resto del país y que podrían ser un significativo aporte.

Lo último, presidente, es un tema básico.

¿Por qué el país se puede dar el lujo de que un tercio de su territorio -imagínense de lo que estamos hablando-, un tercio de su territorio sea aportante al desarrollo del país en solamente un 2 por ciento del producto interno bruto?

Hay causas fundamentales y esenciales, presidente, ministro. No tenemos en la zona austral (Palena, Aysén, Magallanes) una conectividad eficiente que asegure, a quienes están en las regiones, que se transformarán en verdaderos motores del desarrollo, y que un territorio de esa magnitud y de esa envergadura realmente aporte.

Y para terminar: las certezas jurídicas, las señales económicas.

Así como la zona norte es eminentemente minera y nadie podría discutir, si el día de mañana se descubre un yacimiento minero, que hay que explotarlo y utilizarlo, la zona sur austral es eminentemente pesquera. Sin embargo, las amenazas, la incertidumbre, presidente, están generando una condición que evidentemente limita, frena, rechaza o simplemente posterga inversiones a la actividad de la zona sur austral. Menciono solamente una: la industria salmonera, que aporta el segundo mayor ingreso al país.

Sin duda, hay que resolver los problemas ambientales, pero también hay que asegurar el desarrollo, para que, en definitiva, sea parte importante del crecimiento de toda la zona austral del país, que tiene un

aspecto absolutamente connatural: así como en el norte es la minería, en la zona austral lo es la pesca.

La diputada señora ROJAS.- Presidente, primero me quiero referir a la forma de discusión. Hay una serie de partidas (entre ellas, Contraloría, Servel, Relaciones Exteriores) que no tuvieron mayor discusión en las subcomisiones y fueron votadas unánimemente. Yo al menos cuento ocho o nueve. Entonces, quisiera solicitar que esas partidas sean consideradas para discutir las de manera más rápida al comienzo.

Respecto a la discusión presupuestaria y algunos elementos que se han vertido en el debate, el primero que quisiera plantear tiene que ver con la partida de la Segegob, que se ha puesto como uno de los temas críticos, en donde habría un aumento particular de parte de este Gobierno. En este sentido, quiero decir que, si uno revisa desde 2019 a 2024, es una partida que siempre ha tenido suplemento, y lo podemos revisar año a año.

Por lo tanto, invito a los parlamentarios de esta comisión a que hagamos esa revisión con cierta perspectiva histórica y a que no nos concentremos solo en lo que está haciendo este Presupuesto, porque dado que el Presupuesto se discute año a año, es fundamental que nosotros, si realizamos un trabajo más riguroso y serio, hagamos esa revisión más holística.

En cuanto al endeudamiento, que me parece que es el tema central en esta primera discusión de apertura de la Mixta, hay varios elementos que quiero comentar.

El primero tiene que ver con el FEES. Y en este sentido me parece muy gráfico irse a la diapositiva número 14, donde se señala que entre enero y marzo de 2022 -es decir, justo antes de que asumiera este Gobierno- se emitieron 6.000 millones de dólares con la finalidad de aportarlos al FEES. Y eso tuvo consecuencias más bien nocivas para las cuentas fiscales, porque terminamos pagando más intereses.

Entonces, la pregunta sobre si es mejor endeudarse o sacar fondos del FEES es completamente legítima y válida. Y, además, es necesario ver esto sobre la base de la experiencia que hemos tenido.

Y lo que hizo el Gobierno anterior fue endeudarse en sus últimos meses para poner esos recursos en el FEES y la consecuencia se señala en esa misma diapositiva: “la operación descrita implicó un efecto negativo en las cuentas fiscales de US\$ 57,41 millones solo en 2022”.

Me parece que ese es un dato no menor y que no se puede omitir en la discusión sobre el FEES y la deuda.

En segundo lugar, también sobre la deuda, me parece importante poner aquí algo que parece obviarse en la discusión. Pero lo que está pidiendo la oposición sobre todo es que haya convergencia fiscal, que haya estabilización de la deuda, que se recomponga el FEES, que se haga todo eso junto después de que la pandemia aumentó la deuda y secó el FEES.

O sea, el Gobierno anterior en situaciones difíciles, de pandemia, que todos tenemos claras, nos dejó en un estado sumamente complejo. Y acá, especialmente la oposición, le está solicitando al Gobierno del Presidente Gabriel Boric que solucione todo: que haya convergencia fiscal, que haya estabilización de la deuda y que se recomponga el FEES.

El ministro es bueno, tiene un currículum excelente, ¡pero el ministro no es mago...!

Entonces, me parece que hacer todas esas exigencias juntas es un despropósito que no tiene sentido.

También creo que es bien importante ir a la diapositiva 34, que dice: “Al fijar metas desafiantes de consolidación fiscal y cumplir estrictamente con ellas, el Gobierno del Presidente Boric está logrando generar una inflexión en la trayectoria que traía la deuda en los 15 años previos”. O sea, el Gobierno sí está haciendo cosas bastante cercanas a la magia, después de lo que nos dejó la Administración anterior.

Me parece que no poner esos datos y no tomar lo básico, que es lo que acaba de presentar el Gobierno, es bien problemático para tener una discusión, como decía hace un rato, que sea efectivamente rigurosa y que ponga todos los antecedentes sobre la mesa.

El senador señor DE URRESTI.- Creo que está bueno el debate, hemos escuchado distintos planteamientos y particularmente recojo los que ha formulado la diputada Rojas.

Hay dos elementos que no he escuchado en el debate ni en la discusión de la presentación, no obstante haberlo visto en la Primera Subcomisión Mixta.

Dentro de los etiquetados de gasto se hablaba de la incorporación del cambio climático como concepto en el debate del Presupuesto. Echo de menos que abordemos una discusión en ese sentido.

Tenemos, de manera dramática, la exposición de un país como España en que la denominada “DANA” y las inundaciones que se están produciendo en una zona tan desarrollada como Valencia son elementos que nos deberían llevar a reflexionar.

¿Dónde está eso en el etiquetado de gastos?

¿Dónde está el elemento de cambio climático, de modificación en las licitaciones de obras públicas, de construcción de vivienda, de transporte y otros aspectos que nos lleven a considerar eso?

Con el diputado Cifuentes y otros parlamentarios hemos participado en la Cumbre de Biodiversidad. ¿De qué se habla allí? De la escasez de agua. Se empieza a acabar el agua, comienza a haber menos disponibilidad, para qué decir en regiones como las del norte chico y ya incluso en regiones abundantemente lluviosas.

No veo eso en la discusión que nosotros estamos dando en materia de Presupuesto. Simplemente estamos hablando, lo que me parece bien, y el ministro ha entregado los argumentos. Y por eso la diputada también hace referencia de los equilibrios fiscales. El ministro tiene una trayectoria en cuanto a la deuda pública, y este va a ser el Gobierno con

menor aumento de ella. ¿Pero dónde están los elementos que cruzan la discusión y dónde estamos incorporando el cambio climático?

Echamos de menos a los ministros sectoriales.

Qué pasa con la ley de infraestructura verde, una ley que duerme el sueño los justos; con la ley de arbolado urbano. Se trata de elementos que todos los países en el mundo están incorporando para hacer más porosas las ciudades. La idea es evitar que en Santiago, en Valparaíso y en ciudades que tienen pendientes podamos vernos enfrentados a lo ocurrido en Valencia. Esa es una situación pavorosa que yo no le deseo a ninguna ciudad. Y en el Presupuesto, como descriptor, etiquetado de gasto, no lo estoy viendo transversalmente.

En obras públicas quiero hacer una defensa.

En materia de concesiones, se han adelantado una serie de obras y se está avanzando en ello. Muchas habían quedado paralizadas. Y ahí se han hecho esfuerzos desde la Comisión de Obras Públicas -no veo al senador Gahona-. Trabajamos al comienzo del Gobierno con el famoso polinomio para reajustar aquellas obras que quedaron paralizadas. Creo que hay que consignarlo.

En segundo lugar, quiero referirme a algo que nosotros abordamos, y quiero dejarlo a disposición de esta Comisión, en relación con las funciones críticas.

Aquí está la subsecretaria de Hacienda y en la Primera Subcomisión dimos una importante discusión.

Yo creo, para ser superclaro, que es una buena institución, pero se está abusando de ella, por la cantidad de funciones críticas que son traspasadas incluso a quienes no son titulares en el cargo.

Tenemos acá a disposición el dictamen N° 139150, de 2001, de la Contraloría General de la República, se señala que las asignaciones por funciones críticas se otorgan al titular del cargo en reconocimiento de su desempeño y responsabilidad específica. Y agrega que este beneficio es

personal e intransferible, por lo que no corresponde el pago al funcionario que ejerce en calidad de subrogante.

Quiero saber si efectivamente se está pagando y cuánto ha crecido. Yo planteé la discusión el año pasado, y vamos a insistir ahora para que exista plena transparencia en materia de funciones críticas con una estructura de sueldos que también debiera ser un aspecto, ministro, en este equilibrio fiscal que nosotros buscamos.

Hemos visto con estupor en los últimos meses la anomalía en la estructura de sueldos de la función pública que hay en este país. Ahora estamos viendo en las universidades del Estado situaciones brutales de inequidad.

Hace un par de semanas, por una iniciativa a la que nos invitó la senadora Provoste, nos reunimos con la rectora de la Universidad de Chile para tratar esa situación. Ya hay un proyecto presentado. Estamos viendo en distintas universidades del Estado -también en las privadas se han producido los escándalos que todos conocemos- sueldos que son inadmisibles y que no tienen transparencia, porque ni siquiera se publican.

Entonces, es fundamental transparentar esa situación y mostrar la estructura de remuneraciones del sector público y también de las universidades. Partamos por las estatales, porque no podemos exigir otro comportamiento si dentro de las estatales no estamos cumpliendo.

Y sumado a eso, que se utilice la ley de declaración de intereses y patrimonio, porque -¡sorpresa!- no se aplica en determinados servicios. Por ejemplo, no opera en la Agencia Nacional de Innovación y Desarrollo (ANID). Y en el Consejo de Monumentos Nacionales, para el que hay un añorado proyecto al que recién se le presentó la indicación sustitutiva después de dos años y medio, tampoco se le aplica la declaración de intereses y patrimonio a todo su personal.

Nos han invitado a distintos foros porque somos referentes en materia de transparencia, en materia de rendición de cuentas, pero creo que claramente, ministro, así como existen descriptores de gastos, no podemos

nosotros tener que estar tramitando leyes por cada servicio para la aplicación de transparencia.

Nos señalaba el otro día la gente que trabaja en la Dirección de Movilización del Ejército, a propósito del organismo que se encarga de destruir las armas que son incautadas, que tampoco tienen declaración de intereses y patrimonio.

Entonces, creo que ahí también debemos aplicar medidas de modernización que van en esa línea.

Dos puntos para terminar.

Uno es el relativo a gobiernos regionales, que va a ser una discusión importante. Yo creo que en esto hay que ser prudente, hay que buscar las fórmulas para mejorar el gasto, pero tampoco repetir lo que vivimos hace dos años, cuando vimos un despilfarro de fondos. Considero que hay que colaborar, pero también trasladar más competencias de control a los gobiernos regionales para que el gasto sea eficiente.

Por último, lo que dice relación con licencias médicas.

Hemos visto un informe que habla de más de un millón de licencias fraudulentas. Yo pregunto cuánto es el impacto -y me dirijo a la Dirección de Presupuestos- en materia de Presupuesto: seguro que varias reformas tributarias o las leyes que hemos sacado en materia de evasión.

Entonces, ahí hay que avanzar y ponerle el cascabel al gato: licencia electrónica, sanción dura, y no solo para el que la pide, sino también para quien la emite. No podemos estar despilfarrando dineros a través de eso.

El senador señor INSULZA.- Yo creo que esta sesión empezó con un clima un poco tenso y un poco duro, tanto desde el punto de vista de lo formal como desde el punto de vista ya de los contenidos. Pero hemos ido mejorando el clima, porque todos sabemos que lo que queremos es tener un Presupuesto ajustado a las posibilidades de la realidad del país, un Presupuesto adecuado; y como se ha exigido bastante también acá, con posibilidades

de gasto óptimo y no de gasto menor, como sucede a veces en algunas regiones.

Ahora, naturalmente, lo que no podemos hacer para esto es mostrar de cualquier lado un doble rostro: pedir que haya un ajuste claro, con críticas a un gasto excesivo, y después tratar de sacar todo tipo de propuestas en el seno de la Comisión Mixta. Y tampoco podemos llevar nuestros desacuerdos al punto del conflicto político, porque eso naturalmente perjudicaría al país.

Yo quiero hablar más bien de los temas de mi región, los temas que nosotros vamos a ver. Y cuando digo “nosotros” lo digo sinceramente, después de haber conversado largamente con el otro senador de mi región, con quien estamos en lados distintos, pero en algunas cosas intentamos trabajar juntos.

Nos interesan fundamentalmente los siguientes puntos:

La vivienda, donde tenemos problemas importantes en materia de suelos salinos y de los socavones, que hacen que el costo de la vivienda aumente muy sustantivamente y que mucha gente vea, además, frustrado el sueño de su vida, al ver cómo se hunde su casa. No tenemos un presupuesto adecuado para mejoramiento, porque se llama “mejoramiento”, un nombre un poquito equívoco, pues a veces la casa se ha perdido por completo. Pero, naturalmente, debemos considerar en nuestro presupuesto de vivienda la necesidad de reparación y reposición en caso de socavones.

Al mismo tiempo, hay otros temas que tienen que ver ya con la situación de obras públicas. Nosotros empezamos como número uno para las desaladoras y después retrocedimos al tres; y a estas alturas ya no nos deben de estar tocando desaladoras. Nosotros esperamos que este Presupuesto, donde están incluidas ese tipo de inversiones, realmente considere la necesidad de agua potable y agua de regadío que tiene la región de Arica y Parinacota, cuyo principal problema es la falta de agua.

No voy a plantear los problemas de salud, porque son de tal magnitud que creo que eso está siendo objeto de una discusión entre las Comisiones de Salud y el Gobierno.

Pero en los temas de educación quiero referirme a la solicitud de los asistentes de la educación. Tiene que haber en la partida necesariamente recursos para algo que es una obligación. Estos son funcionarios públicos que no están recibiendo la remuneración a que tienen derecho. Yo señalaba hace algunos días -cómo son las cosas- que en las universidades se dice que no pueden tener acceso a bonos porque no son empleados públicos: esa es la única razón que se da para decirles que no pueden obtenerlos a personas que vienen hace siete años pidiendo que se les financie el bono de zonas extremas. Y, en cambio, a los funcionarios públicos de zonas extremas, que son los funcionarios de educación creados por nosotros a través del sistema de los SLEP, se les dice que no hay dinero para hacerlo. Eso tiene que ser reparado. Ese no es solo un problema de asignación de gasto, sino que es una obligación del Estado de cumplir con la ley.

Existe, además, una situación complicada en la educación superior, desde luego. Ya lo hemos señalado varias veces. Y no me refiero tanto a la situación de Arica y Parinacota, donde, como hay una sola gran ciudad, tenemos ahí el CFT.

Pero en otros lugares del país está haciendo daño la ley que mandató la instalación de centros de formación técnica en ciudades que no sean la capital. Y todos los años estamos proveyendo nuevos recursos, nuevos fondos para los CFT. Por ahí por mediados de septiembre ya se empieza a decir que no va a alcanzar la plata hasta el final y al año siguiente cometemos el mismo error y ponemos la misma cantidad de plata. Entonces, no resolvemos el problema y no decimos, de una vez por todas, que para que tengan suficientes alumnos y se puedan mantener, los centros de formación técnica necesariamente deben estar en lugares donde se

encuentra la mayor parte de la población y no la menor parte de la población.

Repito: no es un tema que perjudique a mi región. Probablemente, sea el lugar del país donde mejor funciona, porque se ubica en la ciudad donde está toda la población, y es un ejemplo que es importante señalar.

Y, para terminar, vamos a hablar del problema del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, que este año registra la segunda mayor ejecución presupuestaria a nivel nacional. No existe la queja de que no se gastaron la plata. Probablemente, podría ser un poco mejor el gasto también, pero es mejor que el de nuestras regiones adyacentes. La ejecución presupuestaria de Arica y Parinacota es superior al promedio del país, desde luego.

Pero, a pesar de estas cifras, para el año 2025 solo se ha incrementado en un monto bastante pequeño en función de lo que se requiere para Arica y Parinacota. Tenemos un presupuesto para inversión de 56.000 millones; Tarapacá recibe 76.000 millones; Antofagasta, 134.000 millones; Atacama, 94.000 millones; Aysén, que tiene menos población que nosotros, cuenta con 82.000 millones; y Magallanes tiene 85.000 millones, además de la existencia del Fondo de Desarrollo de Magallanes.

Por tanto, seguimos siendo la región del país que, sin ser la última que se creó, sin ser la más pequeña y sin ser la de menor población, recibe el fondo de desarrollo regional más bajo.

Entendemos que esto puede ser un problema, porque si nosotros subiéramos alguien se quedaría abajo y tendríamos la misma protesta. De acuerdo, estamos dispuestos a examinar compensaciones, como lo hemos manifestado.

La región de Arica y Parinacota ha sufrido varias catástrofes en las últimas semanas, como la caída de material del cerro en la ruta 5 norte cuesta Camarones, como el problema creado con la empresa que más

empleo da dentro de la región, así como otras dificultades que hemos vivido en materia de contaminación de agua.

Los senadores de esta región solicitamos una muestra de que a este país le interesa la región extrema del norte de Chile.

Entonces, Presidente, le pediría que realmente estos asuntos fueran atendidos aquí. Hay otras cuestiones que me gustaría plantear en las subcomisiones, pero por ahora creo que ya es suficiente.

El diputado señor NARANJO.- Presidente, a mí me parece interesante este debate, porque uno visualiza cuáles son las intenciones o las líneas de acción que plantean algunos.

En tal sentido, cuando se discute el Presupuesto de la nación, por lo menos yo considero que la primera pregunta que uno tiene que hacerse es si acaso este presupuesto es coherente con las necesidades y urgencias del país; si acaso el presupuesto está leyendo bien nuestra realidad.

Permítame señalarle, presidente, que hoy día -y creo que todos compartimos esto- las principales inquietudes que tiene Chile dicen relación con cómo lo hacemos crecer más, cómo aumentamos la inversión, cómo generamos mayores fuentes de empleo, cómo aliviamos la deuda social.

En ese aspecto, creo que este Presupuesto, siendo prudente, siendo racional, siendo responsable, responde a esas inquietudes y necesidades. Este es un presupuesto que estimula el crecimiento, que va a impulsar la inversión, que va a provocar que se generen fuentes de empleo y, de alguna manera, va a aliviar la deuda social que tiene hoy día nuestro país.

Entonces, considero legítimo que los sectores de oposición estén preocupados de los ingresos y de los gastos. Es legítimo que planteen esto. Yo creo que, de los que nos hallamos acá, no hay ninguno que no esté preocupado de aquello; por cierto, todos lo estamos. Y bien me parece que hagan referencia al Consejo Fiscal Autónomo. Pero permítame señalarle,

presidente, que este organismo, no este año, sino desde hace mucho tiempo, desde que prácticamente se creó, está advirtiendo sobre el endeudamiento del país y el gasto fiscal; eso no es nuevo.

Lo que pasa es que a algunos les gusta escuchar una parte de lo que dice aquel.

Aún más, el Consejo Fiscal Autónomo ha señalado que es necesario el crecimiento económico del país y mejorar la eficiencia en el gasto fiscal. Pero hay otra parte que algunos parece que no alcanzan a escuchar o a leer: también dice que el Estado tiene que recaudar más, porque hay que pagar o aliviar la deuda social.

¿Y qué intuye, qué señala? Que hay que hacer una reforma tributaria. También plantea eso; pero esa parte a algunos no sé si les produce alergia, pero no la tocan, se olvidan de expresarla. Solo se quedan en que el Consejo está preocupado del gasto. Pero también este organismo nos viene diciendo reiteradamente, durante estos últimos años, que hay una deuda social en el país que hay que aliviar, que hay que pagar. ¡Pero ahí nos olvidamos!

En segundo lugar, uno escucha a algunos parlamentarios decir que están preocupados del gasto, pero yo los invitaría a ser coherentes. Fíjese que cuando uno los escucha en las regiones les dicen a los comités de vivienda: “¡Vamos a pedir más recursos para que el Ministerio de Vivienda entregue más subsidio habitacional!”. Y hoy día qué expresan: “Queremos disminuir el gasto”.

¿Se los van a quitar al Ministerio de Vivienda?

Esos mismos les dicen a los asistentes de la educación en su región, e incluso lo señalan en las subcomisiones de Presupuestos: “¡Vamos a abordar la situación de ustedes porque es injusta e ilegítima, y vamos a conseguir los recursos económicos!”. Y aquí qué señalan: “Vamos a disminuir los gastos”.

¿Se los van a quitar a educación?

A las manipuladoras de alimentos, que legítimamente plantean sus inquietudes, les dicen: “¡No, muy legítimas sus demandas!”. En las regiones, en los medios de prensa, en la subcomisión expresan: “¡Vamos a escuchar sus demandas, porque son tremendamente legítimas!”. Pero aquí qué dicen: “Queremos disminuir el gasto”.

¿No les van a responder a las manipuladoras de alimentos?

O bien, uno los escucha señalar en las regiones y en las subcomisiones de Presupuestos: “¡Vamos a terminar con las listas de espera y reforzar las atenciones de especialistas en los centros hospitalarios!” Y aquí dicen: “Hay que disminuir el gasto”.

¿Van a disminuirle el gasto al Ministerio de Salud, presidente?

Y así uno podría seguir.

Al ministro de Agricultura le exigen más prodesales, que Indap atienda a más campesinos, en las subcomisiones y en sus regiones. Y aquí dicen: “Hay que disminuir los gastos”.

¿Se los van disminuir al Ministerio de Agricultura?

Entonces, Presidente, permítame señalar que pido coherencia entre lo que decimos y lo que planteamos aquí después. Aquí se señala que hay que disminuir los gastos. Y yo vuelvo a preguntar: ¿A quién le vamos a disminuir los gastos?

Hay una cosa que de verdad trato de entender, pero no comprendo su lógica. Nuestro país en materia social y económica está caminando por un espacio minado -¡minado!-, y quien no quiera ver o leer eso se está engañando a sí mismo.

Este país o enfrenta los problemas reales que tiene o no nos sorprendamos el día de mañana de que ese campo minado comience a estallar, no solo en términos económicos, sino también en términos sociales.

Reitero: pido que seamos coherentes en esta discusión, que lo que decimos afuera sea coherente con lo que planteamos hoy día aquí.

Porque, claro, es fácil pedirle al Gobierno que disminuya el gasto, ¿pero a quién?

Porque me imagino, o no quieren ser Gobierno o van a heredar estos problemas. Y si el día de mañana yo deseara ser Gobierno, lo mejor que quisiera es que se fuera aliviando la deuda social; porque si no, me va a estallar al primer día, cuando asuma mi mandato.

A no ser que quieran sacar dividendos electorales mezquinos, sin pensar en los intereses superiores del país. Porque eso es lo que uno debe tener presente cuando discute el Presupuesto: cuáles son los intereses superiores de Chile. Y pareciera que algunos se quisieran quedar en la cosa pequeña, en la cosa mínima.

Por consiguiente, presidente, a mí me alegra este debate; creo que escuchar las diversas posiciones nos hace bien. Pero también seamos sinceros con la gente del mundo de la salud, seamos sinceros con el mundo campesino rural, seamos sinceros con la gente que no tiene casa, seamos sinceros con la gente que tiene dificultades en educación. Porque a ellos les decimos una cosa y aquí planteamos otra.

Entonces, a mí me gustaría que un parlamentario de derecha o de oposición nos dijera cuáles son los gastos que quieren reducir: ¡díganlo con todas sus letras y no de forma genérica, al voleo, señalando que “hay que reducir los gastos”! Si hay que reducir los gastos, ¡digan en qué partida!

Tan simple como eso, Presidente.

La senadora señora EBENSPERGER.- Presidente, coherencia.

Efectivamente, “coherencia” es lo que uno quisiera escuchar siempre, me imagino que en la Cámara y también en esta sala; pero coherencia independiente de quién sea el gobierno de 101. Trato de ser coherente, y así como muchas veces discutí y peleé presupuestos y proyectos de ley iniciados por alguien que yo consideraba que era de mi Gobierno, también lo he hecho en este, que no lo es.

Porque uno en el cargo que tiene lo que debe buscar es el bien común, y particularmente cómo mejorar la situación de las regiones, en

especial la de las regiones extremas, una de las cuales represento: Tarapacá.

Se hablaba acá -y lo han dicho muchos de los senadores de este lado de las bancadas- que estamos preocupados por los ingresos, y es una realidad. Y no porque creamos que hay una mala estimación de ingresos o una muy superior a la que podría ser, sino porque lo ha dicho el Consejo Fiscal Autónomo, que son los expertos que nosotros creamos para ello.

No voy a volver a repetir todo lo que dijo el senador Coloma.

Pero cuando uno cree efectivamente que los ingresos van más allá de lo que en realidad se va a recaudar, resulta evidente que hay que bajar gastos.

¿Cuáles? Hay que fijar prioridades.

Esto es lo mismo que cuando uno lleva el presupuesto de su casa. A muchos no les alcanza lo que ganan para todas las necesidades que tiene una familia, más aún, en la clase media y en las familias vulnerables, las que deben priorizar.

Y me preguntan cuáles: Cultura, Segegob.

¿Va a ser más importante tener plata para hacer una encuesta que para contratar un especialista destinado a una región extrema?

Le menciono algunos casos, presidente.

Tarapacá, hospital de Iquique, la única institución de salud de alta resolución en mi región. Es decir, cuando el presupuesto se acabó en septiembre, a partir de ese momento solo atienden urgencias y cáncer; al resto de las personas las mandan a la casa, y no hay otra institución adonde derivar. Por lo tanto, se pone en riesgo su vida.

No hay un diabetólogo infantil. En mi región, los niños con diabetes tipo I no tienen acceso a la bomba, salvo que tengan recursos para ir a Antofagasta o a Santiago. Y, por consiguiente, deben inyectarse insulina.

En el hospital de Iquique no hay insumos, por lo que les entregan agujas para adultos.

En cuanto a los niños hemofílicos, no hay especialistas, y desde agosto están sin atención.

Con respecto a los niños con deficiencia cardíaca, no hay un cardiólogo infantil; solo existe uno que va una vez al mes. Entonces, esos niños no pueden enfermarse, ni tener una urgencia; de lo contrario, deben achuntarle al día en que va el cardiólogo infantil.

Si eso no es una prioridad, yo no entiendo lo que es.

Claro, si hay una estimación de ingresos que es menor a la que realmente va a haber, prioricemos y bajemos gastos que no son prioritarios, aquellos que no ponen en riesgo la salud de las personas.

Porque yo creo que no podemos no estar de acuerdo en que la salud y todo aquello que pone en riesgo la salud de las personas debe ser una prioridad.

Y en el presupuesto de salud -pertenezco a la Tercera Subcomisión Mixta De Presupuestos, donde vimos esto- rechazamos el financiamiento de los hospitales, el financiamiento de las direcciones de salud, lo relativo al Fonasa y a las listas de espera, porque no dice relación con las necesidades para cuidar a nuestra población.

El senador Lagos decía: “Ustedes quieren bajar los ingresos, creen que son mayores, pero no pueden aumentar los gastos; entonces después no vengan a decir que los quieren aumentar”.

Presidente, le digo altiro que seguramente terminaremos mañana, porque si no podemos conversar aquí, bueno, empecemos a votar las partidas como vienen, ya que no es factible hacer nada.

El senador Lagos -esta es la séptima Ley de Presupuestos en que me toca participar-, que en varias ocasiones ha sido el presidente de la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en su calidad de presidente de la Comisión de Hacienda, en muchas oportunidades ha sido el primero que

ha firmado los protocolos de acuerdo con el Ejecutivo en que se aumentan gastos.

No es que nosotros los aumentemos; pero eso entiendo yo que es esta instancia bicameral, en que se lleva a cabo esta negociación para ver cómo lograr que la Ley de Presupuestos sea -con los escasos recursos que tenemos, porque por cierto que hay más necesidades que recursos- la que atienda las prioridades del Gobierno.

Y yo podría hacerle una larga lista de cuáles bajar.

Se ha dicho mucho, en varias de las subcomisiones, que la Diprés hizo una evaluación de programas que funcionaban mal. Pero no ha dicho qué pasa con eso: ¿Se suspendieron? ¿Se mejoraron? Esa información no está entregada, porque aquí claramente falta mejorar la gestión.

Presidente, la ley del *royalty* -y bien lo decía el senador Sandoval-, con un promedio de 46,7 por ciento. Y la región que yo represento exhibe un 28,5 por ciento de ejecución presupuestaria, dato que salió hace dos días.

Estamos en noviembre.

Sí reconozco que no siempre es responsabilidad de los gobiernos regionales, sino muchas veces de los organismos ejecutores. Porque el gobierno regional aprueba recursos o proyectos que deben ejecutar los municipios o los distintos ministerios y no lo logran a hacer.

Los vamos a premiar -y sería preciso por las necesidades- con la ley del *royalty*.

Creo que fui la única senadora que no aprobó la ley del *royalty*, y no porque no estuviera de acuerdo con el impuesto ni con el monto: lo estaba. No estuve de acuerdo ni con la distribución de los tres fondos públicos, ni con la negativa del Ejecutivo de exigirles a los municipios mineros más vulnerables y a los gobiernos regionales que solo invirtieran con esos fondos, sin una libre disposición.

Vemos todavía cómo cada día a la Subdere se le quitan más atribuciones.

Yo entiendo la autonomía de los gobiernos regionales y de los municipios, pero la Subdere históricamente, independiente del Gobierno de turno, tenía un rol especial y ordenaba a los municipios, ordenaba a las entonces intendencias o gobiernos regionales y hacía más eficiente el gasto.

Hoy día, cuando un gobierno regional como el de Tarapacá, que había decidido invertir parte de su presupuesto en salud -por la grave situación de salud en la región-, vemos que eso lleva meses en la Diprés.

Ahora yo también entiendo por qué la Diprés se demora más: porque antes de que se le quitara la facultad a la Subdere, esta última enviaba revisado y de alguna manera justificado el mérito del gasto del cambio.

Hoy día ese decreto va desde cero a la Diprés; y, por lo tanto, la Diprés ya no solo tiene que ver la legalidad, sino también lo que antes hacía la Subdere.

Así, con la necesidad de nuevos recursos y de más ingresos, vemos cómo los que tenemos no se ejecutan y se acumulan en las cuentas de los gobiernos regionales.

Entonces, hay una mala proyección de ingresos; no soy experta, pero hago caso a los que lo dicen, y pienso que sí la hay.

¿Podemos mejorar las ejecuciones y la redistribución de los gastos en las prioridades? Creo que sí. Y esa es la misión a la que debemos abocarnos en esta Comisión Especial Mixta de Presupuestos; luego en la Cámara de Diputados, y posteriormente acá. Y, por cierto, con el Ejecutivo, porque sin él no se puede hacer.

Pero objetivos y consecuente.

Consecuente no porque sea este u otro Gobierno, sino consecuente con la gente a la que debemos responderle a fin de darle el mejor presupuesto, que, a pesar de nuestras necesidades o de nuestra falta

de recursos, sí responda al menos en aquellos ámbitos en que depende la vida de las personas, como salud y, probablemente, seguridad.

Porque hoy día, o te mueres por falta de atención de salud o te mueres producto de un disparo, o por una bala loca.

Si no hay prioridades, malamente vamos a poder avanzar.

El diputado señor ROMERO.- Presidente, después de escuchar al ministro y la preocupación de muchos de los presentes acerca del gasto y de la estimación de ingresos, creo que deberíamos iniciar el debate de esta Ley de Presupuestos por el articulado. Porque ahí está la estimación de ingresos y de gastos que vamos a utilizar.

El problema es que en la propuesta de calendario que se nos hizo llegar para la discusión en esta comisión lo último que figura es el articulado.

El viernes a última hora, probablemente, vamos a autorizar cualquier cosa. Y el drama de esto es que, una vez que se haya aprobado el gasto, no habrá nada más que hacer. Porque, obviamente, el ministro va a tener el argumento perfecto para decir: "Ustedes autorizaron gastar esto, y yo tengo esta estimación para endeudarme".

Por lo tanto, ¿qué vamos a bajar? Y, lamentablemente, esa es una complicidad nuestra.

Acá el ministro -por su intermedio presidente- reconoció que usó los fondos soberanos, porque no le alcanzó con el endeudamiento que se autorizó. ¡Culpa nuestra, ciertamente! ¡Culpa del Congreso!

Pero no se apretaron el cinturón, presidente; porque igual, como lo comentó el senador Coloma, se reasignó del Tesoro Público aspectos limitados expresamente por el Congreso. ¡Ahí no hubo ningún esfuerzo!

El ministro también reconoció que se va gastar todo lo que se pueda. Y, claramente, si se equivoca en los ingresos, esto es gratis. La cuestión aquí no es resorte del Congreso, presidente.

Nosotros no nos podemos meter en los ingresos, y al Ejecutivo no le cuesta absolutamente nada ese error. Simplemente le va a echar mano a los pocos ahorros que nos van quedando.

Pero también, presidente, hay una mala práctica que encuentro cuestionable, que son provisiones de gasto especialmente a través de inversiones que nunca se ejecutan.

Presidente, hay una cartera con miles de millones de pesos en proyectos, vean en sus distritos y en sus regiones, y el ajuste se hace pasando estos proyectos año tras año. Y por eso, por ejemplo, ¡el hospital para la zona norte de la región Metropolitana no se construye, pues! ¡El hospital de La Unión o el de Los Lagos, tampoco! ¡Primeras piedras, estudios, pero la inversión misma no se materializa!

Y, por ejemplo, con el hospital para la zona norte de Santiago, en mi distrito, se rebajaron 28.000 millones. ¡Listo! ¿A costa de qué? De la salud de los vecinos de la provincia de Chacabuco, que siguen atendiéndose en el colapsado hospital San José.

Y esto, apuesto, les ocurre a todos ustedes en las regiones.

El problema del FEES no es que se use o no se use. El problema es que cuando se utilizan estos fondos, ¡tampoco los vemos en obras, pues, Presidente! Porque si usted me dijera: “Mire, tenemos tres puertos nuevos, tantas carreteras, no sé cuántas cárceles, tantos hospitales que se han hecho en este Gobierno”. ¡Pero eso no es, pues, Presidente!

Acá vemos que solamente crecen el empleo público y los sueldos de los apitutados, ¡pero no hay obras concretas! Díganme de qué obras concretas nos podemos sentir orgullosos y decir: “Esta obra la dejó el Presidente Boric”. ¡Cero! ¡Ninguna!

¿Algún aeropuerto nuevo? ¿Alguna cosa nueva? ¡Nada!

Presidente, aquí nos han dicho muchas veces, como para tranquilizarnos, que este es un Presupuesto de continuidad. “Miren, aquí es continuidad nomás”. ¿Pero continuidad de qué, Presidente? Continuidad del desempleo, continuidad del crecimiento cero, continuidad de la

delincuencia desbordada, continuidad de la crisis de seguridad, listas de espera interminables.

Presidente, aquí los ejemplos en cualquier área se siguen acumulando, y este Presupuesto no demuestra ningún esfuerzo para que se mejore estas crisis.

Este Presupuesto solamente reafirma la entrega de recursos para los mismos programas del año anterior.

Pero también es culpa de nosotros, porque lamentablemente, como estábamos ejerciendo nuestras atribuciones, no pudimos reunirnos para que nos contaran las maravillas de los programas que tiene este Gobierno para superar la pobreza, para mejorar el empleo, para mejorar el crecimiento económico.

Presidente, mire. Hagan el esfuerzo de buscar gabinete procrecimiento. Busquen las noticias. Lo único que hay son reuniones, ¡puras reuniones!, porque a este Gobierno le fascinan las mesas de trabajo.

Entonces, nos piden plata a nosotros en el Congreso para financiar mesas de trabajo, reuniones, viáticos, viajes por todo Chile, ¿para qué? ¡Para hablar de la inmortalidad del cangrejo, porque finalmente crecimiento cero!

¡Si es un dato nomás, Presidente! ¡Si está en el diario! Esto no lo inventaron los republicanos. Es la información que está ahí.

Entonces, aquí la pregunta es: ¿el Congreso Nacional está obligado a seguir autorizando recursos para que sigan siendo administrados de esta manera?

Mire, un diputado decía recién: “Hay que ver si el Presupuesto responde a las necesidades de los chilenos”. Ya. Partamos por salud. El año pasado mil billones de pesos más para salud. ¿Resultado? Millones de personas en listas de espera, en consultas. Mire, ¡ahí fue la plata!

¿Cuántas construcciones de hospitales y obras relevantes? ¡Huevo! ¡Cero! Y mientras tanto en algunos hospitales, por ejemplo en el San Borja, ¡llueve caca!

¡Esa es la realidad! Perdone que lo diga así, Presidente. ¡Si eso es lo que pasa!

Entonces, ¿cómo van a hacer mejor las cosas las mismas personas que están ahí? ¿Magia? No lo sé.

La seguridad es un desastre, Presidente.

Más plata para el gabinete de seguridad. ¿Resultados? Estudios, informes. Es como la Cadem: el domingo nos llega la encuesta y el lunes, el informe con la cantidad de muertos que hubo el fin de semana.

Y más encima, perdónenme que les diga, ¿cómo se supone que debemos tomar en serio una propuesta de seguridad que la va a presentar una persona acusada de violación? ¡Perdónenme! ¡Eso éticamente no corresponde! ¡Cómo nos piden a nosotros seriedad por esas cosas!

¿Más recursos a los mismos?

¿Alguien cree que poniéndoles más plata ahora sí? “No, este año es distinto; este año vamos a lograr bajar los índices de delincuencia”. Ni una cárcel. ¡Nada, Presidente!

Y en medio de todo este despelote, un panorama económico desalentador.

Ayer nos confirmaron que nuestra economía no crece, pero para el ministro esto es decepcionante. En verdad, lo que decepciona es que nos muestren otro Chile. Pero como ellos se van el próximo año, no hay nada más que hacer.

Insisto: revisen el gabinete procrecimiento. Puras reuniones. ¿Resultados? ¡Crecimiento cero!

A ver, aquí no maten al mensajero.

Las consecuencias de una mala gestión las padecen, no es que las vivan, ¡las padecen los chilenos! Y cuando analizamos las estimaciones de ingresos, particularmente las proyectadas en la ley de cumplimiento tributario, ¡todos los expertos dicen que no se van a cumplir, pues, Presidente! “Pero no importa. Total, tengo 16.000 millones para

endeudarme. 1.500 adicionales, y además tengo 3.000 millones en un fondo que los puedo usar como quiera”.

Presidente, ¡esto es increíble, es insólito!

Y por eso yo insisto en mi propuesta: que discutamos primero las normas pertinentes del articulado. Pongámonos bien de acuerdo y veamos, como decía el diputado Naranjo, dónde realmente están las intenciones. Porque no le corresponde al Congreso Nacional decir en qué se va a gastar. Eso le corresponde al Gobierno.

Entonces, asumamos la responsabilidad de cada uno.

Lo que sí le corresponde al Congreso Nacional es velar por la responsabilidad de qué vamos a gastar. ¡Si nos han dicho todos los años! El Consejo Fiscal Autónomo este año fue más vehemente que nunca en decir que hay que bajar el gasto. Pero no hay ningún esfuerzo.

Entonces, ¿vamos a ser nosotros los que les vamos a decir “Yo lo autorizo para que gaste nomás”, y no pasa nada?

Presidente, yo por lo menos no estoy dispuesto, mientras no discutamos realmente cuánto le vamos a autorizar a gastar a este Gobierno, a aprobar un Presupuesto, como digo, de continuidad. ¿Continuidad de qué? ¿De continuidad de la miseria? ¿De continuidad de un país horriblemente mal administrado? ¡No, Presidente!

Yo por lo menos, con los republicanos, no vamos a ser cómplices de eso.

El diputado señor BARRERA.- Presidente, creo que es importante este Presupuesto, principalmente por los énfasis que coloca en salud, en educación, en seguridad, en cultura, en diferentes ministerios y partidas que son relevantes para mejorar la vida de los chilenos.

¿Es suficiente? Claro que no. Nunca va a ser suficiente, sobre todo cuando estas necesidades se arrastran por décadas y décadas y décadas.

Y con relación a eso hay varios puntos importantes que se han hecho acá. Yo los he escuchado casi todos, pero me sorprende la

insistencia de algunos en decir que hay que disminuir el gasto, que no hay que endeudarse, que no se puede acudir al FEES.

Entonces, empiezo a recordar que casi todos ellos son los mismos que tratan de aterrarnos en estos momentos porque no hubo crecimiento en el mes de septiembre, y que al comenzar este período decían que se venían las penas del infierno, que aquí casi iba a haber una recesión.

Yo no sé si lo recuerdan, pero al principio de este período, hace tres años, decían que iba a haber una destrucción total en la economía. Y, bueno, no ha sido así. Y no lo dice solamente el ministro o nosotros, sino organismos internacionales que dicen que crecemos. ¡Claro! Estamos en un período complejo para el mundo, no crecemos como quisiéramos, pero no vamos rumbo al abismo como tratan de convencernos algunos acá.

La pregunta entonces, frente a esta insistencia de que no se puede aumentar el gasto, de que hay que ahorrar y una serie de cosas, es de dónde sacamos los recursos para financiar este Presupuesto; de dónde sacamos recursos para financiar los problemas en salud; para revertir el déficit que hay en los hospitales y puedan funcionar correctamente; para abordar las listas de espera; para mejorar la infraestructura en los colegios; para la seguridad, para más carros, para helicópteros, para implementos para las policías.

¿De dónde sacamos esos recursos? ¿Con qué instrumentos cubrimos los gastos de este Presupuesto 2025? De este Presupuesto estamos hablando. ¿Con qué instrumentos si ya hace poco más de un año nos negaron la posibilidad de recaudar más con una reforma tributaria? Y ni siquiera me quiero referir a la reforma tributaria completa, sino que solamente a la parte que tenía que ver con evasión y elusión, que también la rechazaron. Y debido a ese rechazo llevamos más de un año perdiendo la oportunidad de haber recaudado más. Y haber recaudado más no para

el Gobierno, sino para el Estado de Chile y para cubrir las necesidades que todos reclaman, que reconocen, pero que se rehúsan a enfrentarlas.

Hay algunas cosas que a mí me preocupan, de manera personal y también desde mi bancada -no son las que han vaticinado acá algunas personas-, y que tienen que ver con la disminución del financiamiento necesario para un óptimo funcionamiento de algunos servicios locales de educación. Tengo un ejemplo muy claro: el Servicio Local de Barrancas.

Me preocupa también, se ha planteado aquí, la disminución de la oferta en términos reales de lo presupuestado para los programas de mejoramiento de viviendas, que impacta directamente en la creación de trabajo.

Me preocupa que no podamos mejorar las condiciones de trabajo de las manipuladoras de alimentos, tomando solamente pequeñas medidas en el Presupuesto que yo he intentado traspasarlas a través de unas indicaciones, pero que me las declararon inadmisibles.

También me preocupa la ejecución del presupuesto en varias partidas y no solamente en lo que tiene que ver con el gasto, sino que también en las reasignaciones que se podrían mejorar con pequeñas medidas relacionadas con plazos de visación, por ejemplo, por parte de la Diprés. Eso también lo intenté plasmar en una indicación, pero fue declarada inadmisibile, obviamente.

Nos preocupa también el presupuesto para Salud, principalmente que este sea lo óptimo para el funcionamiento de los hospitales. Ya hemos escuchado aquí y conocido la grave problemática que afecta a varios hospitales, que incluso temen no llegar a fin de año con su presupuesto de este período.

Me preocupa que no tomemos medidas para avanzar en la homologación de las trabajadoras de Junji, de Integra y de los jardines VTF. De acuerdo al Ministerio de Educación, ya se están tomando, pero esas son las cosas que me preocupan.

También me preocupa sobremanera -y lo dijo el diputado que me antecedió- la construcción del hospital de la zona norte, más aún porque una glosa de este Presupuesto 2024 decía que debían informar en el primer semestre sobre el avance de esa construcción, y lo más triste de todo es que no tuvimos ninguna información. No llegó la información que está establecida en una glosa. Yo oficié y tampoco tuve respuesta.

Entonces, se repite la glosa en este Presupuesto, pero espero que esta vez se cumpla.

Me preocupa también el financiamiento destinado al Hospital José Joaquín Aguirre para poder integrarlo en el sistema de salud pública, pues, por lo que hemos recabado, es casi un tercio de lo que necesita realmente para integrarse de manera óptima.

Y mientras todo eso pasa en dichos hospitales (el que no se empiece a construir el de zona norte, el que no se financie correctamente el José Joaquín Aguirre), la gente está colapsada en el Hospital San José, lo que es completamente lamentable.

Esas cosas son las que me preocupan, Presidente.

Por eso espero que el centro de todo este debate sea justamente cómo mejoramos la vida de las personas, no para que le vaya bien al Gobierno, sino que para que le vaya bien a Chile.

La senadora señora ALLENDE.- Presidente, me gustaría que la Mesa me confirme y ratifique, para saber si yo escuché bien, no la intervención del diputado Barrera, que acaba de terminar, sino la anterior.

Un diputado de Republicanos, con la vehemencia que caracterizan sus discursos, que los conocemos, habló de una ministra acusada de violación. Yo pido que me explique a qué se refería y a quién se refería, porque quiero tener claridad de qué estamos hablando.

Si el diputado está tratando de decir, o si lo quiere decir sin decir, “Carolina Tohá, acusada de violación”, me parece que lo menos que podemos pedir es que rectifique, aclare o nos explique a qué se refería,

porque yo por lo menos no estoy dispuesta a escuchar en esta sala semejante expresión.

Quiero que me aclare si estoy equivocada y ojalá lo esté. Me gustaría saberlo, porque de otra manera, y lo digo por reglamento, no es aceptable que se diga una cosa así en la discusión del Presupuesto.

Entonces, es razonable que lo explique. El diputado habló de una ministra acusada de violación. Quiero saber a qué se refería.

El señor KAST (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Romero.

El diputado señor ROMERO.- Presidente, entiendo que la persona del Gobierno que presentó el presupuesto de seguridad en la respectiva Subcomisión Especial Mixta fue el exsubsecretario Manuel Monsalve.

Yo me refería a él, no a la ministra del Interior, Carolina Tohá.

El señor KAST (Presidente).- Gracias, diputado Romero.

Senadora, continúe.

La senadora señora ALLENDE.- Muy bien.

La verdad es que yo no lo entendí así, pero en todo caso ya estamos acostumbrados a ciertas vehemencias, y lo lamento, porque el interés que tenemos hoy día, y en lo que estamos comprometidos, es sacar una Ley de Presupuestos.

Todos entendemos que eso es bastante difícil en un país que no tiene recursos ilimitados, en un país donde hay bastante concentración de recursos en pocas manos, en un país donde hay tremendas necesidades.

No es fácil hacer una justa distribución, menos cuando se intenta proponer, por ejemplo como fue el caso del año pasado, una reforma tributaria que fue rechazada.

¡Y cuánto le costó al ministro poder llegar a un acuerdo con el pacto fiscal!

Y yo, a diferencia de lo que algunos han expresado aquí legítimamente en sus opiniones, creo que siempre tenemos que avanzar en la forma de generar más recursos.

Por cierto, quisiera ver una economía que crezca más.

Por cierto, tenemos un desafío, que es de hace bastantes años, porque nuestro país no está creciendo como quisiéramos.

Y es cierto que si algo hemos logrado en este último tiempo - y lo digo acá porque está el ministro- es, al menos, estabilizar la economía, porque vimos cómo esta se vino abajo después de la pandemia, cómo esa desregulación y cómo el desequilibrio entre oferta y demanda nos llevó a una inflación casi del 14 por ciento.

¡Lo difícil que ha resultado para este Gobierno el poder estabilizar la economía!

Y, claro, ahora en este proyecto de ley de Presupuestos es preocupante cuando nos dicen -el discurso más importante- que tenemos que reducir gasto.

Yo entiendo que no podemos acceder a todas las necesidades.

Se comprende cuando hay límites en nuestros recursos. Por cierto, es un importante desafío el que ojalá podamos crecer más, mejor y con mejor distribución, desde luego.

Pero, claro, cuando hablamos de reducir gastos, uno se pregunta cómo lo vamos a hacer en un país donde hay necesidades que aquí ya se han expresado.

¿Qué duda cabe de que necesitamos reforzar la salud?

¿Qué duda cabe de que nuestros hospitales sufren un déficit estructural?

¿Qué duda cabe de que tenemos que gestionar mejor el tema de licencias?

Aquí se dieron unas cifras inusitadas sobre la cantidad de licencias y los costos que ellas significan. Ojalá que nos entreguen la cifra bien precisa, pero es muy muy impactante, por supuesto.

¿Qué duda cabe de que son dolorosas las listas de espera?

¿Qué duda le puede caber a cualquiera de nosotros, que pase por fuera del Hospital Van Buren, de que su personal de salud se sacrifica por atender más y mejor a mucha gente? Ese hospital está atendiendo a muchas más personas de las que atendía antes y, por supuesto, eso conlleva más gasto.

Y resulta dramático, entonces, cuando llega el momento en que el personal no puede continuar o cuando tienen que cerrarse algunos pabellones. Por suerte, eso se logró revertir. Pero, claro, es doloroso. Y es doloroso, porque evidentemente en ningún país es razonable que la salud pública, que atiende al 80 por ciento de nuestra población, tenga que cerrar pabellones, o no dé abasto o sufra problemas estructurales de financiamiento.

Y eso tenemos que abordarlo de una vez por todas.

En consecuencia, no es solo el tema de la gestión, no es solo el tema de las licencias. También lleva muchos otros factores, y necesitamos ser serios en esto.

¿Y qué podemos decir de la educación? Estamos tremendamente preocupados, por supuesto. ¿Por qué? Porque nuestra educación pública necesita una mejor gestión, mayores recursos y también, por cierto, infraestructura escolar.

Es doloroso cuando uno escucha a padres y apoderados que no quieren que sus hijos vayan a escuelas donde los baños no funcionan o donde no pueden practicar ejercicios en patios libres porque son insuficientes.

Y así suma y sigue.

Estamos justamente en Valparaíso, una región donde tuvimos un dramático incendio, y estamos todavía en un proceso de reconstrucción. Pero no es solo eso. Nuestro país tiene un déficit de más de 600 mil, 700 mil viviendas. Este Gobierno se propuso cumplir una meta de 360 mil.

No es nada de fácil. ¡No es nada de fácil!

Y, claro, esta es una forma de tratar de contrarrestar lo que significa el tremendo déficit que tenemos, y es por eso que, en paralelo al proceso de reconstrucción, tenemos que seguir con el plan de emergencia habitacional, haciendo todos los esfuerzos posibles.

Eso significa, incluso, tener que superar obstáculos como evidentemente son la especulación que existe con el suelo, los costos que han subido, las negativas de los bancos a entregar créditos hipotecarios.

Nosotros tenemos sectores medios que están absolutamente horquillados. ¿Por qué? Porque los bancos simplemente no les entregan créditos. Antes los bancos ofrecían hasta el cien por ciento de financiamiento; hoy día exigen, a lo menos, un 20 por ciento de pie. ¿Se imaginan lo que para una familia de sector medio eso significa?

Entonces, claro, en el sector vivienda tenemos empresas que han quebrado y tenemos un fuertísimo *stock* de viviendas, más de ciento y tantas mil, que no se venden.

Por lo tanto, algo nos está diciendo que tenemos que hacer un seguimiento y una revisión de nuestras políticas, pero también de las formas en que financiamos. Y, claro, cuando queremos generar más recursos, empezamos inmediatamente a corcovear porque no aparecen.

Afortunadamente, y yo lo celebro, hubo un buen acuerdo. Y yo sé que el ministro Hacienda se esforzó, y se logró entre todos un buen acuerdo para poder decir “Saquemos un proyecto de cumplimiento tributario”, que al menos implicaba no seguir con la evasión y la elusión, que tienen un tremendo costo para nuestro país.

Presidente, yo entiendo también que el Presupuesto tiene que ser flexible. Le encuentro razón en ese sentido al ministro de Hacienda. No puede sino trabajar con un grado de flexibilidad, porque la extrema rigidez no nos va a llevar a la solución. Lo que sí tenemos que hacer, por cierto, es un buen seguimiento de nuestras propias políticas públicas, de los grados de eficiencia con que estamos cumpliendo lo comprometido, del gasto bien ejecutado; por supuesto, con estándares de probidad y de transparencia.

Y aquí voy a hacer un paréntesis.

Efectivamente, yo asistí cuando se inició la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y expuso el gobernador Mundaca, de la región de Valparaíso, que representa al conjunto de los gobernadores, y él señaló los obstáculos que tenían ahora los gobiernos regionales, que se los habíamos puesto nosotros mismos en un Presupuesto anterior, precisamente como consecuencia o a raíz del caso de los convenios, en que tuvimos financiamientos completamente reprochables y están, por supuesto, en proceso de investigación y en manos de la justicia. Pero se generaron una serie de obstáculos.

Lo que yo quiero decir es que espero que se propicie una mesa adecuada donde estén representados los gobernadores regionales, pero que también la Diprés y la Contraloría, para que salvemos los obstáculos que han implicado la lentitud en ese ejercicio. Porque ninguno de nosotros quiere que en nuestras regiones no se ejecuten los presupuestos. Nos cuesta muchísimo conseguir presupuesto. Evidentemente, siempre queremos que existan recursos, que se puedan gastar. Las regiones tienen, todas, tremendos déficits y, por supuesto, es doloroso si no se ejecuta bien.

Bueno, si hay algún problema, abordémoslo, hagámoslo mediante una mesa, conversando y solucionando; pero no podemos simplemente decir “No se ejecuta el presupuesto” sin investigar qué es lo que está pasando.

Mi llamado, entonces, es para decir que se requiere, evidente y lamentablemente, a la “hora de los quiubos” decidir qué vamos a hacer, si se necesita disminuirlo, lo que es muy difícil de hacer en un país con tremendas necesidades. Yo espero que eso no pueda ser ni en educación, ni en salud, ni en vivienda, ni en muchas otras cosas. Porque no es solo aquello; un país también necesita transporte público; nosotros necesitamos que la gente se conecte, necesitamos dar oportunidades.

Lo que quiero decir es que, francamente, nos corresponde hacer un ejercicio responsable, un ejercicio que nos diga qué vamos a priorizar. A mí me parece bien lo que se dijo desde el inicio, las prioridades que estableció este Gobierno, como también que trabajemos. Tenemos reformas pendientes.

La gente nos mira con bastante crítica, con toda razón. ¿Por qué? Porque siente que discutimos y no nos ponemos de acuerdo. ¡Ahí estamos! Atorados y no logramos sacar un acuerdo para la reforma de pensiones. ¡Por favor, cuánto tiempo llevan esperando las personas!

Entonces, tenemos que ponernos de acuerdo sí o sí. No podemos postergar más.

Que hay reformas que son insoslayables, que se necesita mejorar, ¡qué duda cabe!

Así que yo espero, Presidente, que a través de esta Ley de Presupuestos logremos alcanzar suficientes acuerdos para que podamos generar los recursos que hacen falta en nuestras regiones, en nuestra sociedad, en los servicios básicos, en lo que es el acceso de la población, a la que no podemos postergar más.

El senador señor SAAVEDRA.- Presidente, el debate permanente es ingresos sobre gastos.

El problema es que los ingresos del Estado chileno, para hacer su Presupuesto, ¿de dónde provienen? Esencialmente, de la recaudación pública que se hace, y ahí no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo. Tenemos una dificultad.

Entonces, cuando se discute este tema tiene que ver con otra cuestión en la que no hemos dado paso y en que nos hemos refugiado, o se han refugiado, en una mayoría que no permite avanzar en materia de reforma tributaria, para disponer de mayores ingresos y no tener esa dificultad en que ahora esta misma mayoría viene aquí a decir: “Oiga, ¿sabe qué?, disminuyan el gasto”. ¿En qué? La pregunta es en qué. Y eso hay

que decirlo, porque cuando uno propone tiene que decir en qué, y esto no lo vemos acá.

Luego, cuando uno se pregunta “Pero, bueno, ¿cuánta responsabilidad tiene el ministro de Hacienda, la jefa de Presupuestos, en fin?”. El Presupuesto está financiado, y tenemos que hacer fe de que eso es así y que, por lo tanto, se va a llegar a final del año 2025 con los recursos que se requieren para que el Estado chileno siga funcionando balanceadamente y se sigan cumpliendo las tareas que están pendientes.

Hay temas que aún están pendientes en Chile y que tienen que ver con la paz social. Y cuando uno examina el Presupuesto ¿con qué se encuentra? Que para salud están destinados 630 mil millones de pesos, a fin de abordar justamente el gran desafío que acá se reclamaba: las listas de espera, el funcionamiento adecuado de los hospitales, de los centros de salud primaria. Ahí hay otra dificultad que por años venimos arrastrando - esto no es un problema de ahora-, cual es que el per cápita no alcanza para poder hacer funcionar el sistema de salud primaria, que es clave para que el sector terciario de la salud no presente dificultades y tengamos una actuación como corresponde en materia de prevención en salud y en control, por lo tanto, de todas las patologías, que son posibles evitarlas si tenemos una buena salud primaria.

Y no hemos resuelto ese problema. Pero no lo ha resuelto el Gobierno del Presidente Boric, no lo resolvió el Gobierno de la Presidenta Bachelet, ¡y el Gobierno del Presidente Piñera tampoco, pues!

Entonces, en este problema, que se arrastra históricamente, no nos hagamos los lesos y tengamos claro que no hemos sido capaces como país de ponernos de acuerdo cuando tenemos que discutir ingresos para el Estado relacionados con estas cosas. En esto no hemos tenido la capacidad.

Luego, está vivienda. ¿Hoy día tenemos más campamentos? Claro que sí, pues. Pero para resolver el problema de los campamentos,

para resolver los problemas de más viviendas para los chilenos, usted necesita inyectarle más recursos al Ministerio de Vivienda.

Tengo que contarles a ustedes que en la región del Biobío la meta propuesta para la seremi de Vivienda va prácticamente en el 75 por ciento. Y se va a alcanzar. Entonces, cuando se dice “Oye, qué obra”. ¡Ahí está, pues! Vayan a preguntar en Los Ángeles o en la provincia de Biobío, un lugar donde gana la derecha, cuántas viviendas se han construido, o en Arauco, o en Concepción.

Por tanto, sí se avanza.

Hay que mirar un poquito más allá de la obstinación ideológica que se tiene cuando se hacen este tipo de intervenciones acá.

En educación, claro que enfrentamos dificultades. Pero también el Presupuesto destina 500 mil millones de pesos para poder abordar todos los desafíos que aquí se han planteado: los SLEP, seguramente el mejorar la remuneración de los profesores, tener todo lo que son los materiales para mejorar la educación, para respaldar los programas de educaciones especiales de los niños con dificultades en el aprendizaje. En suma, esto está destinado -y muy bien, diría yo- a los tres ámbitos principales donde el ciudadano chileno, la familia chilena esperan que el Estado esté presente con recursos para ello.

Hay otro dato. Estamos discutiendo la reforma previsional y uno de los temas es la PGU. En régimen se van a requerir 1.000 millones de dólares. Entonces, no basta con vanagloriarse de que “En mi Gobierno hicimos la PGU”. ¡Esto hay que sostenerlo en el tiempo, pues! Y para sostenerlo en el tiempo usted necesita tener ingresos, porque se está jugando con la vida de 2 millones 200 mil chilenos que reciben este tipo de pensiones.

Otra de las prioridades. Se dice: “Oye, no, es que al oficialismo no le gusta la seguridad pública”. ¡Pero hay 253 mil millones de pesos destinados a seguridad pública!, porque queremos más carabineros, porque estos deben tener mejores equipamientos, porque deben disponer de

mejores vehículos, porque hay que dotar, por lo tanto, a todo lo que es la seguridad pública de un mejor servicio, a fin de que la población sienta que efectivamente estamos trabajando para que haya seguridad en el país y podamos atacar también en materia preventiva todo esto.

En lo que respecta a cohesión y seguridad local, también sucede lo mismo.

Lo dije delante: en salud, para las listas de espera son 146.167 millones de pesos de aumento. Esto incrementa en un 68 por ciento en el Presupuesto, por si acaso alguien no se dio cuenta.

En seguridad económica hay un detalle superimportante: ¿cómo no vamos a respaldar un presupuesto que se preocupa de destinar recursos para cambiar todo lo que es la calefacción de millones de chilenos, desde Valparaíso hasta Aysén?

Son 146.167 millones de pesos para este tipo de cosas. Eso es tremendamente importante.

Para los que viven en los cerros, para los que viven en las poblaciones más carenciadas es tremendamente relevante que se lleve adelante este plan.

En materia del plan Buen Vivir, que nos importa mucho a algunos de los que vivimos en las zonas donde están los conflictos, hay 360 mil millones de pesos. Porque eso va a permitir que tanto en la provincia de Arauco, en el Biobío y La Araucanía nos acerquemos más a la paz social y, como se dijo en días pasados acá, se desescale en algún minuto todo lo que tiene que ver con el estado de excepción constitucional.

Hay que tener recursos en ese sentido, para justamente avanzar en esas otras políticas pública que se requieren, pero usted debe tener un Estado presente, con programas que den cuenta de demandas que están insolutas por años de años.

En materia de la crisis hídrica, aquí se habló de los efectos del cambio climático. Si nosotros mantenemos con bajo presupuesto todo lo que es el desarrollo de proyectos y proyectos de APR, de agua potable para

el consumo humano, estos no van a poder seguir avanzando, y tenemos que avanzar. Porque en este Congreso ¿qué es lo que hicimos? Dijimos: “Vamos a crear el servicio de agua potable rural”. Y para eso se destinaron recursos.

Voy a entrar a lo que nos pasa en la región del Biobío.

Tenemos una crisis producto de los incendios. La región del Biobío sigue teniendo quemado Negrete, Nacimiento, Santa Juana, un pedazo de Coronel, Tomé, Yumbel, Florida, Cabrero. En suma, se requieren recursos para replantar; para volver a echar a andar el sector forestal, que requiere del apoyo del Estado con recursos para subsidiar, y para volver a tener empleabilidad allí.

La pérdida de la industria del acero generó bajas de empleo notables. Y tenemos que destinar recursos, señor ministro de Hacienda, para la certificación de aquellos trabajadores que aprendieron el oficio trabajando dentro de la compañía. Me refiero a Huachipato. Es importante. Hay que destinar esos recursos para que esta certificación les permita, ya no pensar en trabajar en Talcahuano, sino que buscar empleo en otros sectores del país.

Es indispensable seguir fortaleciendo la red de pymes con subsidios para mantener el empleo.

No olvidemos a los mineros del carbón, porque se tomó una decisión como país ya hace bastante tiempo, pero aún tenemos insolutos problemas de pensiones.

Por tanto, yo espero que esta vez efectivamente estén destinados el total de los recursos para poder garantizar que estas pensiones llegarán en términos oportunos, y en los montos que se han concordado, para traer la tranquilidad también a ese sector.

Y, finalmente, respecto a Talcahuano.

Talcahuano es una ciudad puerto importante del país, y debe ser declarada ciudad de transición justa, como se ha hecho en otras partes

del planeta, cuando se han provocado este tipo de situaciones, que involucren el cierre de industrias grandes.

Bueno, esa transición justa requiere, señor ministro -y también hay que recordárselo a la ministra de Defensa-, que en Asmar se firmen los dos decretos para dar curso a todo lo que es la construcción naval continua, porque eso va a permitir producir un reflatamiento de este sector, y, al mismo tiempo, generar empleos calificados con ingresos decentes.

Así que pido esto también, ministro. Esto no estaba en ninguna parte, ni en ningún presupuesto; no lo avizoramos a tiempo, porque ocurrió hacia el final de este año, y requiere, por lo tanto, de una dedicación exclusiva, y el tratamiento que corresponde a una ciudad que le ha entregado tanto al país.

El diputado señor CIFUENTES.- Hemos escuchado durante toda la tarde -parece que nos hemos dedicado a escucharnos entre nosotros- una cantidad enorme de aspectos de esta Ley de Presupuestos. Pero la verdad es que tengo dudas procedimentales que me gustaría aclarar. Y ojalá antes del cierre de la sesión las pudiésemos despejar y generar un buen plan de trabajo, porque es agobiante mirar el listado de partidas que tenemos que ir resolviendo.

Además, requerimos poder dar cuenta de cómo vamos a responder a estas inquietudes que son más globales. Las dudas que se han planteado respecto de la proyección de los ingresos, y cómo lo vamos a poder resolver.

Yo quiero agradecer aquí, en primer lugar, la flexibilidad que ha manifestado el ministro de Hacienda para analizar el detalle de las partidas con un criterio de flexibilidad, en el sentido de poder ir allí donde se requiera y se justifique tener un ajuste que nos permita, él ha señalado, desde el gasto corriente a hacer algunos cambios que son indispensables, y muchos de los cuales aquí se han planteado.

Los temas de seguridad, de educación.

Especialmente, yo quiero hacer aquí un énfasis rotundo en materia de salud. Ahí tenemos un problema, no solo de recursos, como lo han planteado prácticamente todos, sino también de gestión. Y si no lo resolvemos, aunque le pusiéramos el doble de plata, no vamos a llegar a un buen resultado.

Por tanto, esta también es una buena oportunidad para iniciar al menos un debate respecto de cómo mejoramos la gestión de estos recursos, que no son pocos.

Y para qué hablar de lo que está ocurriendo en la implementación de la reforma educacional, que en muchas de nuestras regiones es realmente un desastre. Estamos yendo para atrás. No tenemos buenos sistemas de gestión y administración de los locales públicos, que se están deteriorando cada día más.

Desde ese punto de vista, pareciera ser que el municipio tenía esa capacidad de responder más rápidamente frente a los vidrios rotos, al agua que corre por los patios de los colegios, en fin. Bueno, los SLEP no están respondiendo a esa situación.

Entonces, no se trata solo de más recursos; se trata también de revisar y poner los incentivos ahí donde corresponde. Y creo que esta es una bonita oportunidad.

Respecto de los ingresos, como lo planteó también el Consejo Fiscal Autónomo, a mí me da la impresión de que, si no resolvemos bien esta cuestión al inicio, va a ser la piedra en el zapato durante los próximos días. Y creo yo que una buena forma de resolverla es la que aquí se ha planteado. El propio ministro ha dicho que está disponible para que efectivamente tengamos una revisión y un ajuste que sea paulatino, en la medida en que el Presupuesto se va ejecutando. Y, por cierto, las proyecciones de ingreso también se van transformando en dato objetivos.

Bueno, yo propongo que eso lo hagamos cada tres meses en esta misma Comisión.

Yo sé que el Ejecutivo envía mensualmente un informe. Pero dado que esto se ha transformado hasta ahora en una sensibilidad muy grande, me da la impresión de que el 2025 podríamos inaugurar la práctica de que tengamos esa discusión una vez cada trimestre, en el marco de esta Comisión Mixta. Eso le daría más transparencia a lo que está ocurriendo, y evitaría que cayéramos en estas discusiones a veces un poco ideológicas respecto de quién es el culpable, y cuánto se ofrece, y cuánto se tiene, en fin, que a veces terminan más en disputas políticas que en un discurso responsable respecto de la administración.

Entonces, creo que hay espacio suficiente como para generar ese trabajo, que sea hecho de manera responsable. Y con datos objetivos poder ir mirando cómo evoluciona el Presupuesto, tanto desde el punto de vista de los ingresos como del gasto.

Quiero reiterar lo que aquí se ha planteado respecto de los gobiernos regionales. Me parece que ahí hay una lección que aprender, de los amarres -entre comillas- que dejamos en el Presupuesto de este año, y que terminaron generando un problema de gastos muy fuerte en los gobiernos regionales.

Desgraciadamente, hay una ley que está hoy día en la Cámara, pero que no ha avanzado, que tiene que ver con cómo flexibilizamos a través del fortalecimiento de los gobiernos regionales la capacidad que hoy día tienen los municipios de transferir recursos de un año para otro sin necesidad de que sean retirados.

Esas son medidas en las que nosotros podemos avanzar. Quizás podríamos estudiar una norma dentro de la Ley de Presupuestos para el próximo año que permita a los gobiernos regionales tener un instrumento un poquito más flexible, que no los apure tanto desde el punto de vista del gasto.

Hay que recordar que hoy día los gobernadores, que son los ejecutivos del gobierno regional, están siendo electos. Probablemente, vamos a tener una cantidad nueva de gobernadoras y gobernadores que

van a tener que hacer un proceso de aprendizaje. Y, por tanto, incluir una norma que permita una cierta flexibilidad, me parece muy interesante.

Así es que, estimado presidente, quiero, por su intermedio, valorar esta conversación. Pero especialmente quiero pedirle que ojalá, antes que termine la sesión, nos vayamos con alguna claridad respecto de cómo vamos a sesionar a partir de mañana. ¿Vamos a hacer una discusión general primero? ¿Vamos a tomar algunos acuerdos generales que nos permitan, por ejemplo, esta revisión trimestral, con la que podemos eliminar una parte importante de las aprensiones que aquí se han planteado para poder avanzar ya en cada una de las partidas de manera específica?

El diputado señor DONOSO.- Hay mucha queja del oficialismo en dónde reducimos el gasto. Pero la verdad es que cuando se elige al Ejecutivo se elige para administrar.

Lo que nosotros hacemos es plantear nuestras prioridades y plantear también cosas que creemos razonables. Y lo que creemos razonable, cuando hay pocos ingresos, es que se gaste menos.

Así se planteó de diversas maneras el año anterior, cuando se dijo: “¿Sabe qué? Queremos un país que se endeude menos”. Pero el Gobierno decidió ocupar los ahorros. Y uno dice ahora: “Bueno, entonces, no se escuchó el mensaje”. Si no se escuchó el mensaje, tenemos que mejorar la forma de entregarlo. Porque las acciones tienen consecuencias, es un principio básico en la vida.

Entonces, si rebajar el endeudamiento fue insuficiente, hoy día tendremos que decir: “¿Sabe qué? Respecto del FEES, justifíqueme cómo quiere gastarlo, si quiere hacerlo”.

¿Y dónde se reduce el gasto?

La Ley de Presupuestos no es un “desde”, es un “hasta”: “Usted puede gastar hasta este monto”. Y el que tiene la capacidad de administrar es el gobierno de turno y tendrán que decidir cuáles son sus prioridades, y recortar gastos.

A mí me tocó vivir un recorte de gastos como gobernador. Un día nos dijeron: “¿Sabe qué? No hay más plata para viáticos”. Era pandemia. Y eso implica administrar: no hay plata, por ejemplo, para una *gift card* para temas culturales. ¿Por qué? Porque tenemos problemas en salud.

¡Pero eso es administrar!

No quiero dar ejemplos burdos, pero la señora Juanita sabe y podría explicarnos en esta sala qué es lo que hace cuando no tiene recursos.

¡Así se administra!

No se administra pidiendo el gerente de una empresa una OPA todos los años. No se administra pidiendo aumento de sueldos todos los meses. La señora que administra su casa no administra pidiéndole más plata al marido, porque no da.

Chile tiene un monto, y si creemos que eso es infinito, no vamos a tener qué administrar en el futuro. Y esa respuesta la vamos a tener que dar nosotros mismos, este Gobierno o el siguiente o el subsiguiente.

Por eso es importante fijarse si es que tenemos capacidad de contar con ingresos suficientes para financiar el gasto propuesto. Si es que tenemos la capacidad de generar nuevas políticas públicas que implican gastos.

No caigamos en esa vulgaridad de decir: “Entonces, díganme en qué recorto”. ¡Pero ustedes son Gobierno! ¡Decídanlo!

¿Es más importante que tengamos la plata para financiar las operaciones de aquí a fin de año? Yo creo que sí.

A veces hay que hacer sacrificios y los sacrificios hay que asumirlos. Ese es el costo de gobernar.

Nuestra función, como Parlamento, es decir: “¿Sabe qué? Estas son las necesidades de mi zona”. Y por supuesto que tenemos derecho a decir: “¿Sabe qué? Queremos más gastos en esto, en esto, en

esto". Y el ministro dirá: "No en esto, pero sí en esto otro". ¡Porque él es el que administra, el Presidente es el que administra!

Y obviamente en una zona agrícola queremos más plata para Indap, queremos más plata en cosas que son importantes, en cosas, incluso, que pueden generar recursos para la zona.

Mi zona tiene un paso internacional cerrado, cuando podría estar generando impuestos. No saben cuántos argentinos en una semana entraron a comprar a la región del Maule, ¡porque una semana estuvo abierto el paso!

Me gustaría ver cuánto influyen, por ejemplo, los feriados irrenunciables que pusimos en las elecciones. Porque si decimos que el crecimiento es cero, por el feriado largo del 18, ¡qué van a significar dos feriados irrenunciables, por motivo de las elecciones, que son innecesarios!

La diputada señora YEOMANS.- Solo fue el domingo.

El senador señor COLOMA.- Uno.

El diputado señor DONOSO.- Son dos feriados, porque hay primera y segunda vuelta. El domingo 24 de noviembre será feriado, para que quede claro. Son dos feriados irrenunciables este año, producto de las elecciones, ante la duda que se plantea en la sala.

Lo importante, lo que quiero transmitir, es que en definitiva no nos pidan recortar el gasto en políticas determinadas que a todos nos gustaría que se financiaran.

Supongo yo, entonces, que los ministros sí sabrán dónde tienen gastos innecesarios: dónde estamos comprando un auto que no era necesario; dónde podemos no construir un edificio que no era necesario; dónde podemos, por ejemplo, postergar los SLEP un año más y tener recursos para poder seguir financiando la salud este año.

Esas son las cosas que espero que el Gobierno responda y nosotros, por cierto, tenemos el derecho de proponer las prioridades de nuestras zonas, de nuestras regiones y de lo que representamos.

La diputada señora YEOMANS.- Quiero plantear un punto.

Cuando se dice -lo planteo al diputado Donoso- “reduzcamos en viáticos”, “reduzcamos en las compras de autos”, quiero aclarar que eso ya se hizo. De hecho, en la página 54 de la presentación se plantea así. Figuran las rebajas que ha implicado esta actual Ley de Presupuestos, sin incorporar las reducciones que ya se hicieron en la anterior. Por ejemplo, se incluye una rebaja de 77.566 millones de pesos referida a programas mal evaluados. También hay ajustes por eficiencias de bienes de servicios y consumo de 27.653 millones de pesos.

Entonces, si seguimos hablando de rebajar eso, en el fondo se termina afectando el gasto de cuestiones tan importantes como las listas de espera, de las cuales tenemos que hacernos cargo en este Presupuesto -de hecho, en la subcomisión tuvimos acuerdo en traer a la Sala ese problema, porque sabemos que vamos a tener que buscar una solución-, o la implementación de los SLEP.

Yo tengo un punto respecto al SLEP Santa Rosa de mi distrito -se lo he planteado también al Gobierno-. La idea es que también en el traspaso sean incorporadas obviamente las remuneraciones de quienes son parvularias y parvularios, de quienes son trabajadores de la educación.

De esos problemas estamos hablando.

Cuando uno plantea en términos abstractos: “Hay que reducir el gasto”, uno podría decir: “Sí, tengamos flexibilidad en ello”. Pero se terminan afectando cuestiones tan necesarias para la población y que son parte de las prioridades, que se dijeron desde un inicio y están basadas en las tres seguridades. Las dijo el Gobierno en la primera Ley de Presupuestos que se presentó: seguridad ciudadana, seguridad económica, seguridad social. Por lo tanto, ¿en cuál de las tres seguridades se quiere reducir el presupuesto, presidente?

A mí me parece que uno puede ser flexible. Pero, finalmente, en algún lugar vamos a tener que apretar el zapato. Y eso me preocupa cuando se plantea en términos abstractos.

Entonces, a mí me parece correcto que de ambos lados digamos dónde queremos reducir el gasto público, porque eso va a terminar sucediendo, si seguimos en esta discusión. Insisto, uno puede ser flexible. Pero también hay que ser responsables y tomar decisiones.

Si van a insistir en: “Vamos a reducir el gasto público”, hay que decir en qué. Porque, si no, vamos a terminar afectando lo que después al día siguiente vamos a estar pidiendo que se aumente.

Y ese es un problema concreto que tenemos en esta sala, presidente.

El señor COLOMA (presidente accidental).- El senador Kast me ha pedido que lo reemplace para los efectos de darle la palabra.

El senador señor KAST.- Primero, valoro que, en las conversaciones informales que hemos tenido, se ha visto un ministro de Hacienda abierto a lo que ha planteado el Consejo Fiscal Autónomo. Creo que eso habla bien del ministro cuando dice: “Miren, aquí se han hecho los mejores esfuerzos”.

Hoy día en la mañana aprobamos una extensión del plazo para la ley de cumplimiento tributario justamente para tratar que este año el déficit fiscal se acerque a la meta.

Sabemos que, de acuerdo a las proyecciones que tenemos, el 1,9, que era el objetivo que teníamos que cumplir este año, se está complicando. Por lo tanto, el aumento del plazo para poder traer capitales extranjeros podría significar una ayuda para cumplir efectivamente la meta de este año.

Pero lo cierto, y lo ha dicho el Consejo Fiscal Autónomo, es que incluso con esos recursos es posible que este año no se cumpla la meta. Y que eso ocurra claramente es una señal muy grave, porque si hay algo que hemos dicho en este Congreso muchas veces es que de las cosas que valoramos del Gobierno del Presidente Boric -no es mi Gobierno, no voté por él- es el esfuerzo que ha hecho para tratar que la política fiscal sea un patrimonio transversal, independiente del gobierno de turno. Y yo creo

que en ese esfuerzo tenemos hoy día la discusión de Presupuestos. Hoy día es el primer debate más en general, para ponernos todos de acuerdo.

Y tal como decía recién el diputado Donoso, que me antecedió en la palabra, es responsabilidad del Ejecutivo ver cómo prioriza el gasto, pues gobernar implica elegir.

Pero en lo que todos tenemos que estar de acuerdo es en respetar ese derecho, y por eso el Ejecutivo tiene la iniciativa exclusiva del gasto, porque si fuésemos nosotros los que tuviéramos la iniciativa exclusiva del gasto, sería distinto.

Afortunadamente, tenemos un sistema donde el que gobierna tiene la iniciativa exclusiva del gasto, y por lo menos los que estamos en la oposición vamos a respetar lo que nos mandata la Constitución, y es lo que hemos hecho.

Entonces, considerando el desafío para el próximo año, ¿cuál es la discusión de fondo?

Se ha dicho, con justa razón -y yo comparto lo que decía el senador Coloma al principio-, que rebajamos el gasto en algunas partidas particularmente sensibles, con la intención de que, por ejemplo, en encuestas no se gaste más y que después existan reasignaciones en esa dirección. Pero la verdad es que eso, de alguna manera, traiciona el acuerdo que se puede haber firmado en ese protocolo, porque por algo en ese ítem se acordó de hecho que se bajara.

Pero lo más relevante, más allá de las reasignaciones, creo que es hacernos cargo del tema de fondo.

Se ha dicho que el año pasado se aprobó un límite a la deuda, pero dado que se aprobó un cierto presupuesto, y producto de que ese presupuesto estaba fijo y los ingresos no se pueden cuestionar, como bien sabemos, finalmente se redujo el FEES. ¿Por qué? Porque era la variable residual para poder gastar lo que se había aprobado en el Congreso.

Entonces, para que no vuelva a ocurrir lo mismo, tenemos dos opciones: o se fija el Presupuesto, que creo que es lo más sano, y que

tengamos un debate profundo de cuál va a ser el Presupuesto razonable a los ingresos que esperamos el próximo año, y, por tanto, que converjamos a las metas que el mismo decreto del Gobierno ha impuesto, o que se fije tanto la deuda como el FEES, que, en la práctica, es lo mismo, porque al final está fijando todas las variables que controlan el tema.

Yo encuentro que es más sano que tengamos un debate de fondo sobre cuál es el gasto razonable respecto a las variables que se nos han ido dando y que, por tanto, no evadamos el tema de fondo, que es que tenemos un Presupuesto que probablemente, dada la realidad económica, dados los datos del Imacec reciente, dadas las proyecciones que existen de ingresos, es probablemente muy optimista. Y lo que pasa es que cuando es optimista, finalmente cumplir las metas de responsabilidad fiscal, que es un patrimonio muy importante, se hace más difícil.

Y, por último, creo que es clave -y en esto también valoro que haya disposición a hacerlo- que las recomendaciones del Consejo Fiscal Autónomo en cuanto a cómo se calculan los ingresos, que cualquier economista de Chile o del mismo Consejo Fiscal Autónomo tenga las fórmulas que ocupan la Diprés y Hacienda para calcular los ingresos, de forma tal que haya completa transparencia. Y que, al mismo tiempo, vayamos trimestralmente evaluando cómo van esos ingresos, cosa que efectivamente existan los mecanismos para ir avanzando, justamente, en la dirección correcta.

Y termino diciendo un par de cosas sobre las prioridades.

Creo, y hoy día, de hecho, la directora de Presupuestos una vez que terminemos de hacer uso de la palabra -soy el último- nos va a presentar parte de la información que existe en materia de gasto social y la evaluación que tiene la Diprés sobre los distintos programas.

Probablemente, la directora va a tener mucho que decir en aquella materia, y vamos a tener cada una de las partidas para lograr que aquellos programas que fueron mal evaluados efectivamente tengan alguna

consecuencia. No puede ser que tengamos un programa que sale mal evaluado reiteradamente y que finalmente la consecuencia sea muy baja.

De hecho, estamos discutiendo hoy día, y se ingresó por parte de los proyectos de ley que tenemos en la Comisión de Hacienda, la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad, que busca reforzar justamente aquello.

Y una de las cosas que hemos conversado con la subsecretaria de Hacienda es cómo darle más dientes a esa Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas, para que, si tenemos tantos estudios y programas mal evaluados, finalmente eso se traduzca en presupuesto.

Bueno, eso puede ocurrir justamente en esta instancia.

Esta instancia está, pero claramente si tuviésemos una Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas más robusta, creo que va a ser aún más fácil y aún más simple que eso finalmente ocurra.

Así que espero, Presidente, que en los próximos días que tenemos por delante podamos dar un debate con altura de miras, pero también con firmeza en aquellas partidas donde creemos que tenemos diferencias sobre las prioridades.

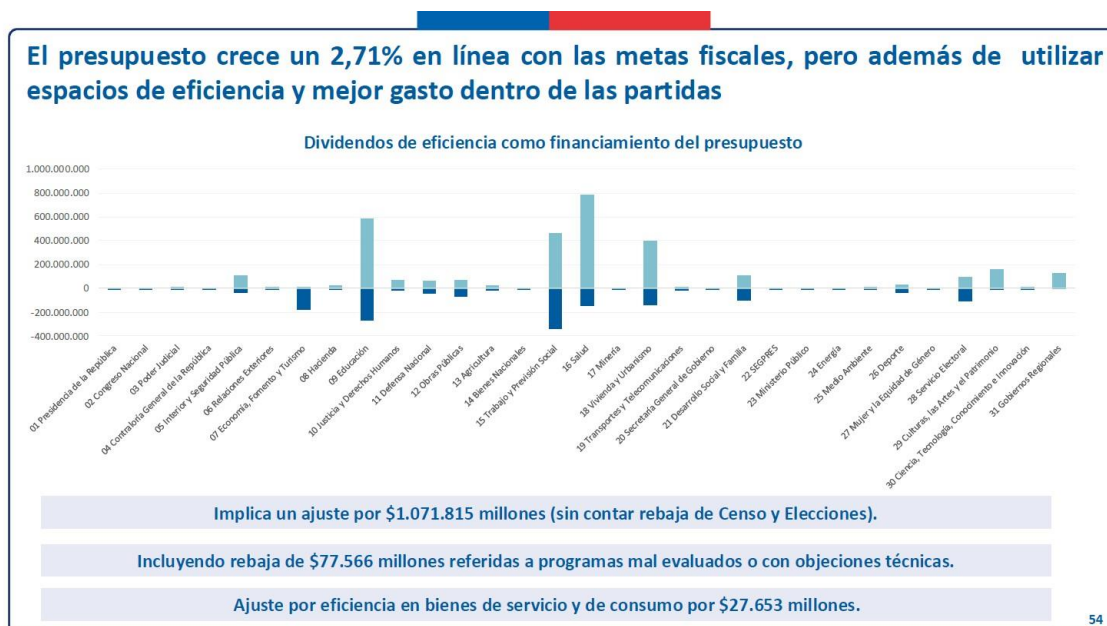
Cada una de las fuerzas políticas podrá votar en conciencia, y espero que el acuerdo marco que eventualmente logremos incluya, obviamente, una revisión del gasto global, que yo creo que hoy día es muy optimista y está por sobre lo que probablemente la prudencia nos invita.

La señora MARTÍNEZ (directora de Presupuestos).- Lo que tengo para presentar está muy ligado a preguntas que han salido durante la discusión. Es parte de una presentación más larga que teníamos preparada, pero que no se pudo dar porque justo coincidió con una de las acusaciones constitucionales.

En lo primero que quería poner el foco, porque también ha salido reiteradamente la pregunta, es en cuánto efectivamente hay o cuál es la rebaja a los programas mal evaluados o que están con objeciones técnicas.

Y aquí hay que recordar, esto lo presentamos en el Informe de Finanzas Públicas, que el Presupuesto que estamos proponiendo tiene un ajuste de una reasignación de recursos interna de los ministerios de aproximadamente 1 billón de pesos, sin contar la rebaja del censo y las elecciones.

Entonces, por ejemplo, si bien en algunos ministerios uno puede ver que hay un presupuesto casi de continuidad, esa continuidad no es que todo siga igual, sino que, efectivamente, hay revisiones internas en cada uno de sus presupuestos.



54

En este gráfico tratamos de reflejar esas reducciones, cómo en cada partida se utilizan como fuente de financiamiento para otras expansiones.

Estos 77.000 millones de pesos, referidos a programas mal evaluados y con objeciones técnicas, tenemos a partir del año pasado, y también quería invitar a revisar, junto con la presentación de la Ley de Presupuestos, un libro especial de variación de los presupuestos de los programas públicos.

Este libro pone los antecedentes generales para cada uno de los programas públicos: su población, su descripción, pero también el

motivo de la variación presupuestaria, y cuál es el estado que tiene en términos de monitoreo y evaluación.

Evaluación y monitoreo

Variación presupuestaria de programas evaluados ex post

» Evaluación de Programa Gubernamentales (EPG) y Evaluación Focalizadas de Ámbito (EFA)

Programa	Categoría	Variación Ppto. 2024-2025 por Categoría (%)
Programa Lazos.	Buen desempeño	38,0%
Comparador Público Privado para el Centro Penitenciario de Rancagua.		No aplica
Programa Crecer en Movimiento.	Desempeño medio	-1,3%
Programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública.		
Programa Apoyo al Recién Nacido.		
Programas Apoyo a la Contratación de Seguros Silvoagropecuarios y Agropecuarios		
Programa Promoción turística internacional y nacional.	Desempeño bajo	0,0%
Programa Desarrollo lector.		
Programa Deporte y Participación Social.	Mal desempeño	-9,2%
Programa Apoyo a personas en situación de calle.		
Programa Protege Calle.		
Programa Retos de Innovación.		

» Evaluación de Impacto

Programa	Categoría	Variación Ppto. 2024-2025 por Categoría (%)
Talento digital.	Resultados positivos	166,9%
Programa Becas de Capital Humano Avanzado.	Resultados no identificados	2,0%

56

Por ejemplo, este es el programa de Emprendedores, de la partida del Ministerio de Economía. En términos de monitoreo y evaluación, tiene una evaluación *ex ante* con lo objetado técnicamente, pero no tiene evaluación *ex post*.

En la presentación más larga que se supone que íbamos a tener se explicaba cuáles eran las diferencias entre cada una de esas evaluaciones y los propósitos distintos que tienen.

Pero, bueno, en esta versión más resumida es súperimportante que uno pueda revisar también ese libro de variaciones, porque ahí están las respuestas a las preguntas que muchas veces salen en el debate: qué pasa con los programas mal evaluados u objetados técnicamente, y en el motivo de la evaluación presupuestaria sale aquella respuesta.

Entonces, sumando los distintos programas llegamos a esta cifra de los 77.000 millones de pesos de rebaja en los distintos programas públicos.

Además, como lo hemos hablado en otras ocasiones, el Sistema de Evaluación y Monitoreo se compone de una evaluación *ex ante*, que busca cuando los programas están siendo reformulados o previo a su implementación que efectivamente tengan un marco lógico detrás de ese programa, que exista una población clara que va a ser beneficiada, que exista también un objetivo y un propósito claro en cada uno de los programas.

Después viene el monitoreo, que es lo que vamos haciendo año a año con los más de seiscientos programas públicos que existen, donde se va revisando si están ejecutados, si tienen su ejecución, si tienen problemas de focalización u otros. Además, tenemos las evaluaciones *ex post*, que son las evaluaciones más grandes que tenemos como Dirección de Presupuestos, que también hacemos en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, y que tiene que ver con la medición específica de resultados de cada uno de los programas públicos.

Antes de la discusión de Presupuestos se envían al Congreso estas evaluaciones. También se pueden encontrar en la página web de la Dirección de Presupuestos. Cada uno de esos programas tiene una categoría asignada, que puede ser de buen desempeño, desempeño medio, desempeño bajo, mal desempeño. Lo importante es que estas evaluaciones *ex post* son con panel de expertos externos, y este panel también hace recomendaciones.

En el caso de las evaluaciones *ex post*, tenemos que el programa Lazos, de la Subsecretaría de Prevención del Delito tiene una muy buena evaluación, y eso se ve reflejado en su ampliación presupuestaria.

Luego hicimos un comparado público-privado para el centro penitenciario de Rancagua, el cual, más que una evaluación de un programa público, es evaluar técnicamente si es conveniente o no en ese caso la concesión de ese centro.

Además, tenemos un set de programas que tuvieron desempeño medio, cuya variación de su presupuesto fue, en promedio, de -1,3 por ciento: el Programa Crecer en Movimiento, del Ministerio del Deporte; el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, del Ministerio de Educación; el programa Apoyo al Recién Nacido, del Ministerio de Salud, los programas Apoyo a la Contratación de Seguros Silvoagropecuarios y Agropecuarios.

Luego tenemos un desempeño bajo en el programa Promoción Turística Internacional y Nacional.

Y, luego, programas de mal desempeño que tuvieron en promedio -9,2 por ciento de rebaja. Es el caso del Programa Desarrollo Lector, que es una glosa dentro de un programa del Ministerio de las Culturas; el Programa Deporte de Participación Social; el Programa Apoyo a personas en situación de calle; el Programa Protege Calles, y el Programa Retos de Innovación, que en este caso se cerró por estar mal evaluado. Es parte del Ministerio de Economía.

Esto se combina con evaluaciones de impacto, que son evaluaciones donde se miden resultados específicos asociados a cada uno de los programas. Se evaluó el programa de Talento Digital, que tuvo resultados positivos, que también tiene un aumento presupuestario relevante, y el Programa Becas Chile de Capital Humano Avanzado, donde no es posible identificar resultados. No es que tenga malos resultados, sino que no es posible establecer una relación causal entre lo que el programa tiene como propósito y cómo se ejecuta.

Acá hay una diferencia entre el programa de Beca Chile Extranjero y el programa de Beca Chile Nacional: el Extranjero tiene una rebaja asociada.

Además, a partir de este año estamos iniciando, con bastante fuerza, lo siguiente, por una recomendación de la OCDE, en el marco del Plan de Impacto Fiscal. Nos hizo una asesoría de cuánto uno, haciendo

revisiones selectivas del gasto, podía incorporar y revisar donde se estuvieran haciendo sobregastos, sobre todo en materia de operación.

Este año, y es algo que también hemos utilizado en la formulación presupuestaria, lo que hicimos es análisis de sobregasto en compras públicas considerando doce convenios marco disponibles, con productos altamente estandarizados que permitan una comparación entre servicio y servicio. Lo hicimos para 392 unidades de compra pertenecientes a 172 servicios del Gobierno central, con más de 8.000 productos distintos. Y esto nos permite establecer cuánto de sobregasto ha habido en distintos servicios durante el período 2022-2023.

Estos resultados son enviados a los servicios y son considerados para la formulación presupuestaria y también para los ajustes que se hacen durante el año.

Me voy a cambiar de tema.

Otras de las innovaciones que tiene el Presupuesto en materia de transparencia y transparencia del gasto es el nuevo clasificador presupuestario, que era una de las preguntas que hacía la senadora Rincón.

Ejemplos de aplicación de la reclasificación del gasto



Ministerio de Salud – Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas

Esta asignación autoriza la compra de servicios de prestaciones médicas por parte de FONASA. Se utiliza ley de compras para su ejecución y el gasto es equivalente a subtítulo 22.

Ley de Presupuestos 2024:

Partida 16, Capítulo 02, Programa 01:

24.01.010 Convenios de Provisión de
Prestaciones Médicas

Acá, nada más lejos de tratar de hacer algo como poco transparente o escondido, sino todo lo contrario. Esto de la reclasificación nace de dos puentes de mejora. Uno corresponde a la propia Comisión Asesora de Integridad y Transparencia (Comisión Jaraquemada). Y uno de los temas que recomendó y que nosotros avanzamos el año pasado, aunque ahí todavía nos quedaba un espacio por avanzar, es que no era posible diferenciar de forma adecuada entre los gastos desembolsados al sector privado en el gasto de bienes y servicios y las transferencias.

Esto también ha sido uno de los temas de mejora que hemos encontrado con las organizaciones de la sociedad civil. Si recuerdan, el año pasado hicimos una innovación importante en el articulado de la Ley de Presupuestos y también pusimos por ley requisitos que se les exigían a las organizaciones de la sociedad civil o más bien a las instituciones privadas sin fines de lucro respecto de si eran ejecutoras o beneficiarias de política pública.

Una de las lecciones de ejecución experimentadas durante el año es que no necesariamente es fácil o presenta un criterio tan inequívoco decir que determinada institución está realizando una ejecución de política pública versus beneficiario. Y por eso, también en un trabajo con la Contraloría, decidimos hacer esa diferencia en el mismo Presupuesto.

Entonces, se diferencia en transferencias corrientes y de capital cuando la transferencia es a una entidad beneficiaria o a una entidad ejecutora de política pública. Lo otro es que muchas veces las transferencias corrientes no son transferencias a un tercero externo, sino transferencias al mismo servicio, a otra parte del servicio o a otro ministerio, y finalmente, más que transferencias corrientes, son en realidad transferencias para el mismo servicio.

Por ejemplo, sabemos que hay programas que están en algunos ministerios que tienen una asignación en el 24, pero que en realidad es un gasto en personal, en gastos de bienes o servicios y consumo del

mismo servicio. Y eso también se refleja en el nuevo clasificador presupuestario.

Entonces, tenemos un 08, que son transferencias a instituciones privadas ejecutoras de política pública, donde se define también qué son instituciones privadas ejecutoras de política pública y cuándo son transferencias corrientes a unidades o programas del servicio.

¿Cómo se aplica en la práctica? En la Ley de Presupuestos 2024, por ejemplo, tenemos en el subtítulo 24 Convenios de Provisión de Prestaciones Médicas. Esta asignación, que está dentro de transferencias corrientes, en el subtítulo 24, es una asignación que autoriza la compra de servicios de prestaciones médicas por parte de Fonasa; se utiliza la Ley de Compras para su ejecución y el gasto es equivalente a subtítulo 22.

Lo correcto, presupuestariamente, sería ubicarlo en el subtítulo 22, de Fonasa. Pero, ¿qué pasa si yo lo pongo en el subtítulo 22, de Fonasa? Se pierde. Como dentro del subtítulo 22 es un subtítulo agregado, se pierde y es muy difícil hacerle trazabilidad a ese gasto. Así, en la Ley de Presupuestos estaba en un 24-01 y ahora pasa a un 24-09. Es decir, pasa y se entiende como una transferencia corriente a programas del mismo servicio y no como una transferencia corriente al sector privado, que era como estaba previamente.

Igual nosotros presentamos en cada una de las subcomisiones una diferencia, porque en realidad a nivel de subtítulo agregado no se nota la diferencia, sino solamente se nota cuando ya uno abre los respectivos ítems o asignaciones.

Lo mismo pasa en el Programa 4 a 7, donde figura como una transferencia, pero es una transferencia para otras unidades ejecutoras de política pública. Entonces, para no tener después problemas en la interpretación de la ley y del articulado, también se hace esa distinción.

Luego, y esto para contestar las inquietudes del senador De Urresti, efectivamente, a partir del año 2022 es materia legal o de cumplimiento legal presentar al Congreso Nacional el gasto público en

iniciativas de inversión con incidencia en cambio climático. Eso se presenta y está disponible para cada año en la página web de la Diprés. Y en el mismo informe se puede encontrar cuánto de las iniciativas de inversión están asociado a este ítem.

Además, tanto para la formulación del próximo año como para el resultado *ex post* del año anterior tenemos un etiquetado de cambio climático que permite identificar, no solamente en materia de inversión sino también en materia de gasto corriente, acciones de adaptación, mitigación y mixta en los distintos subtítulos del Presupuesto.

En cuanto al ausentismo, que también creo que fue una de las preguntas del senador De Urresti, cabe señalar cuánto le cuesta al Gobierno central. Nosotros hicimos este cálculo con las cifras de cierre del 2022. Los días promedio de ausentismo en el Gobierno central representan aproximadamente 13 millones de días. Cuando uno lleva esto a jornadas completas equivalentes de personas, son aproximadamente 50 mil jornadas completas.

Ahora, si uno mira la diferencia de ausentismo en el sector público, tenemos que entre el 2018 y el 2022 esa diferencia, ese aumento, equivale a 13 mil funcionarios de jornada completa.

Así que, efectivamente, este es un tema que nos ha ocupado durante el año para la formulación presupuestaria. Los servicios con altos índices de ausentismo no podían pedir dotación adicional -eso es lo primero- y cuando tenían un índice medio debían presentar un plan asociado.

Por lo tanto, dentro de la discusión uno puede solicitar los planes de ausentismo que presentan las distintas instituciones públicas.

Para llevar esto a gasto, para lograr de alguna manera identificar cuánto gasto implica, hicimos un ejercicio con Salud, que toma dos tipos de fuentes de gastos relacionados con licencias médicas. Primero, el gasto en suplencias y reemplazos, que para los servicios de salud se encuentra en alrededor de 200 millones de pesos. Eso es lo que le cuesta

al Estado reemplazar a las personas que no están, por diferentes motivos, cumpliendo sus funciones, en razón de licencias médicas. Pero además es importante revisar cuánto es el gasto por el SIL que tiene tanto Fonasa, en la Subsecretaría de Salud Pública, como la modificación del guarismo que se hace de Fonasa hacia las cajas de compensación.

La suma de todos estos gastos que les acabo de mencionar es más de 1.500 millones de dólares. Como línea de referencia puse el presupuesto aproximado del Ministerio de Desarrollo Social.

O sea, cuando nos preguntamos cómo podemos hacer más eficiente el gasto público, este es un tema muy relevante, en el cual hemos tenido una agenda de trabajo desde el Ejecutivo. Efectivamente, podría ser una fuente de financiamiento para destinar recursos a otro tipo de cosas si estos no estuvieran gastándose actualmente en esto otro.

Solo para terminar, porque había varias preguntas en torno a las modificaciones presupuestarias, quiero recordar que todas las modificaciones presupuestarias que se hacen durante el año están disponibles mensualmente y luego se consolidan trimestralmente en la página web de la Dirección de Presupuestos. Por cada uno de los programas presupuestarios, por cada uno de los servicios, por cada uno de los ministerios, se puede ver cada uno de los decretos que se han ido expidiendo durante el año, lo mismo que el consolidado, los cuales además son enviados, según el artículo 16, N° 4, de la Ley de Presupuestos, que establece que nosotros tenemos que enviar periódicamente toda esta información a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

Tenemos toda la intención de mejorar para dar más información al respecto, pero la que hoy está disponible ya es bastante. Y a veces es tanta que no se puede procesar, pero efectivamente se halla disponible.

El diputado señor ROMERO.- Presidente, hace un rato hice una solicitud a la Mesa y quisiera escuchar su pronunciamiento.

Yo quisiera que partiéramos conversando respecto del articulado, y particularmente respecto de la autorización de endeudamiento.

Yo expliqué claramente que una vez que nosotros autoricemos, en la Ley de Presupuestos, todos los gastos, va a ser muy difícil que podamos obtener una rebaja significativa del endeudamiento que pretende este Gobierno.

Entonces, yo quisiera que antes de discutir esto el viernes, a última hora, yéndonos, nos tomemos con seriedad este tema, planteado transversalmente, y lo debatamos tal vez como el primer punto mañana.

El señor KAST (presidente).- Le he manifestado al ministro tener esa conversación ahora. La intención de su solicitud me parece del todo atendible.

Quizá comencemos por aquellas partidas que son las más sencillas y no dejar para el último el articulado, sino que eventualmente, mientras vamos avanzando, podamos, después de aprobar unas cinco partidas, entrar en el articulado. Creo que podría ser una fórmula intermedia, para no retrasar el inicio de la sesión del día mañana.

Pero entiendo su punto y concuerdo con usted. El ministro, por lo menos en la conversación previa que tuvimos, estaba disponible para ese orden. Así que será atendida su solicitud.

La senadora señora PASCUAL.- Yo puedo entender la propuesta, pero me gustaría, entendiendo que hay una actitud de flexibilidad por parte del Ejecutivo, que en esa conversación no estuviera solo presente la propuesta del actual diputado, sino que también pudiera estar el resto de las fuerzas políticas que tienen en este Parlamento a sus integrantes en la Comisión.

El señor KAST (presidente).- Senadora, solo para aclarar. Aquí no es que haya una propuesta del diputado Romero en concreto; simplemente lo que plantea es que eventualmente no dejemos para la última parte...

La senadora señora PASCUAL.- No, la propuesta en concreto que hizo es que fuera el primer punto del día mañana y usted le dijo que no, que íbamos a ver las partidas como estaban, y propuso que, después de unas cinco partidas, pudiera verse el articulado.

Entonces, como esa propuesta se tiene que resolver en la conversación que usted dice que va a tener con el Ejecutivo, lo que yo propongo es que también incorpore más miradas en esa formulación.

El señor KAST (presidente).- Encantado, senadora.

Le insisto que aquí la disposición no es dejar fuera a ninguna fuerza; lo importante es que podamos tener un diálogo flexible entre todos. Y lo que he visto del ministro es que la solicitud que ha planteado el diputado Romero, que me parece del todo atendible, consistente en definir un marco y no dejar ese marco para el final, es algo que el ministro está disponible eventualmente a conversar seriamente.

Habiéndose cumplido su objeto, se levanta la sesión.

--Se levantó a las 19:17.

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción del Senado